



Informe de rendición de cuentas

2022

TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CACES	5
ANTECEDENTES.....	7
INTRODUCCIÓN	9
1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL	9
1.1. MISIÓN	9
1.2. VISIÓN	9
1.3. VALORES.....	10
1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CACES	11
2. AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL CACES.....	12
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	12
4. FUNCIONES DEL CACES	13
5. ESTRUCTURA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.....	14
5.1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL.....	15
5.1.1. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL CACES EN EL 2022	15
5.2. PROCESO GOBERNANTE	16
5.2.1. COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES DEL CACES	16
5.3. PROCESOS SUSTANTIVOS.....	18
5.3.1. DIRECCIÓN DE EXÁMENES (DEX).....	18
5.3.2. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN (DEI)	22
5.3.3. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)	24
5.3.4. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUEP)	27
6. PROCESOS ADJETIVOS.....	33
6.1. NIVEL DE ASESORÍA.....	34
6.1.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (UPGE).....	34
6.1.2. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (UCS)	37
6.1.3. PROCURADURÍA (PR).....	40
6.1.4. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (UTIC)	42
6.2. NIVEL DE APOYO	45
6.2.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAF).....	45
6.2.2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (DATH)	51
6.2.3. DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO (UDA)	53
7. APORTES CIUDADANOS	54
8. RETOS INSTITUCIONALES PARA 2023	58
9. CONCLUSIONES.....	61
10. BIBLIOGRAFÍA.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Número de Preguntas Validadas por Convocatoria.....	20
Tabla 2 - Fechas de aplicación EHEP 2022	20
Tabla 3 - Profesionales Inscritos por carrera - primera y segunda convocatoria EHEP	21
Tabla 4 - Profesionales Evaluados por carrera - primera y segunda convocatoria	21
Tabla 5 - Profesionales Aprobados por carrera - primera y segunda convocatoria	21
Tabla 6 - Comisiones al exterior 2022	36
Tabla 7 - Gestión de soporte técnico.....	43
Tabla 8 - Ejecución presupuestaria: Por programa y actividad	46
Tabla 9 - Ejecución presupuestaria: Por grupo de gasto	47
Tabla 10 - Ejecución presupuestaria: Por Coordinación, Dirección o Unidad	47
Tabla 11 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor.....	48
Tabla 12 - Detalle de bienes por Transferir al Ministerio de Educación (MinEduc)	50
Tabla 13 - Procesos de Contratación Año 2022.....	50

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL CACES



La transparencia ha sido uno de los pilares fundamentales con los que se ha caracterizado mi vida profesional y personal. Fue así como el pasado 21 de noviembre del 2022 asumí la presidencia del CACES, aceptando el desafío de culminar con una gestión desarrollada durante el año pasado.

En este sentido, y en ejercicio de esa transparencia, a continuación, se presenta el informe detallado de rendición de cuentas de las actividades desarrolladas por este Consejo de Estado durante el 2022 en beneficio de la educación superior del país.

Nuestra misión de asegurar la calidad del Sistema de Educación Superior ecuatoriana se enmarca en una visión sistémica, en la que todos los actores que integran este sistema son fundamentales para el logro de las metas que nos propongamos para asegurar la calidad de la educación superior que se oferta en nuestro país.

En este contexto, en las siguientes páginas se detalla cada una de las acciones que nos han permitido avanzar de manera firme y decidida, en los procesos que desarrolla el CACES para aportar al mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior. Como parte de nuestra gestión para el desarrollo del sistema, nuestra institución ha implementado procesos que aportan al aseguramiento de la calidad a través de actividades como: la elaboración de instrumentos técnicos pertinentes para cada procedimiento que se aplica

en las Instituciones de Educación Superior; procesos de autoevaluación que permiten que cada institución identifique sus oportunidades de mejora; además de la evaluación con fines de acreditación institucional, de carreras y de programas, así como la aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional; y, se han impulsado acciones de acompañamiento y seguimiento identificando los requerimientos propios de cada institución.

A través de nuestra labor buscamos que Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos y Conservatorios Superiores vean en los procesos de los que son parte, una vía efectiva para su desarrollo y que con su gestión se fortalezca el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Agradezco su compromiso al sumarse a nuestra misión, con el mismo ímpetu y responsabilidad demostrados siempre, para que juntos avancemos en el fortalecimiento de la cultura de aseguramiento de la calidad de la educación superior como lo hemos hecho hasta el momento.

Atentamente,

Ximena M. Córdova – Vallejo

**Presidenta
CACES**

ANTECEDENTES

En Ecuador, el Sistema de Educación Superior (SES) está regulado por varios organismos públicos que tienen como objetivo principal promover la calidad, la equidad y la pertinencia de la educación superior en el país. Los organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior (SES), de acuerdo con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior son:

- Organismos públicos que rigen el sistema y los organismos de consulta (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023, pág. 13) como:
 - Consejo de Educación Superior (CES), que es el organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023, pág. 47)
 - Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), que es el organismo público técnico de acreditación y de aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas; y (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023, pág. 50)
 - Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt) que es el órgano rector de la política pública de educación superior. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023, pág. 52)
- Instituciones de Educación Superior (Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos y Conservatorios Superiores) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023, pág. 12).

Con estos antecedentes, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) desempeña un papel fundamental en el Sistema de Educación Superior al ser un organismo técnico público, creado por mandato constitucional, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de independencia administrativa, financiera y operativa, y que tiene la responsabilidad de regular, planificar y coordinar el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que cuenta además con facultades tanto regulatorias como de gestión.

Es pertinente mencionar que el CACES establece criterios y estándares para la evaluación y acreditación de las Instituciones de Educación Superior (IES), emitiendo directrices para la elaboración de planes de estudio, la selección y contratación de personal docente, y la gestión de la calidad académica. Además, realiza procesos de evaluación y acreditación de las IES, verificando el cumplimiento de los estándares establecidos para tal efecto, promoviendo la mejora continua y la excelencia académica.

Este Consejo de Estado, como entidad autónoma, se esfuerza por promover la calidad de la educación superior en el país, con el fin de asegurar la formación de profesionales competentes y la contribución al desarrollo social y económico del país, cumpliendo con requisitos y estándares a nivel nacional e internacional.

El presente informe, es parte fundamental del proceso de rendición de cuentas, en donde el CACES, así como todas las instituciones públicas del Estado, está obligado a rendir cuentas de su gestión institucional a la ciudadanía a fin de garantizar y promover la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en el manejo de los recursos y servicios públicos.

Esta obligación la determina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89, que establece:

“Se concibe a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos” (Presidencia de la República del Ecuador, 2023, pág. 21)

Se entiende entonces que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es el ente rector responsable de establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, por tanto le compete:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos, y de los medios de comunicación social. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, pág. 22)
- Receptar los Informes de rendición de cuentas. Esto incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los documentos (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014, pág. 10)
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Por ello, la información remitida por las instituciones obligadas a rendir cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014, pág. 10).
- En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el CPCCS remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014, pág. 10).

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) en el artículo 5, sobre los Principios de Aplicación de la ley, determina en su literal m): “Transparencia: Libre acceso a la información pública y de interés general.”. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023, pág. 4)

INTRODUCCIÓN

El Principio de Transparencia establecido en la Constitución y en la LOES permite al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), como consejo autónomo de Estado, difundir oportunamente la planificación, la ejecución y los resultados de la gestión para el aseguramiento de la calidad durante el 2022, así como el trabajo coordinado entre las instituciones rectoras del Sistema de Educación Superior (SES) y las Instituciones de Educación Superior (IES).

En concordancia con lo dicho, el CACES de conformidad con la normativa vigente, establece procesos e instrumentos técnicos destinados para la evaluación con fines de acreditación a Universidades, Escuelas Politécnicas, e Institutos de Artes y Conservatorios Superiores, así como el diseño y aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) a las carreras de interés público, procesos de autoevaluación institucional, acompañamiento a la ejecución de mejora y aseguramiento de la calidad, con la participación de la comunidad académica y el apoyo de expertos nacionales e internacionales.

Las actividades ejecutadas durante el 2022 estuvieron encaminadas a promover la calidad de la educación superior en las IES, procurando la mejora continua. En este sentido, el presente informe recoge las actividades llevadas a cabo por este Consejo de Estado durante el año 2022 y que se detallan en este documento.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) es una institución técnica y pública que promueve la calidad de la educación superior encargada de regular, planificar y coordinar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Nuestra identidad institucional se basa en cuatro pilares fundamentales:

1.1. MISIÓN

Coordinar el sistema interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, liderando procesos participativos de acompañamiento, evaluación interna y externa, acreditación y cualificación académica para garantizar el desarrollo de una cultura de la calidad en las instituciones de educación superior, enfocada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 2)

1.2. VISIÓN

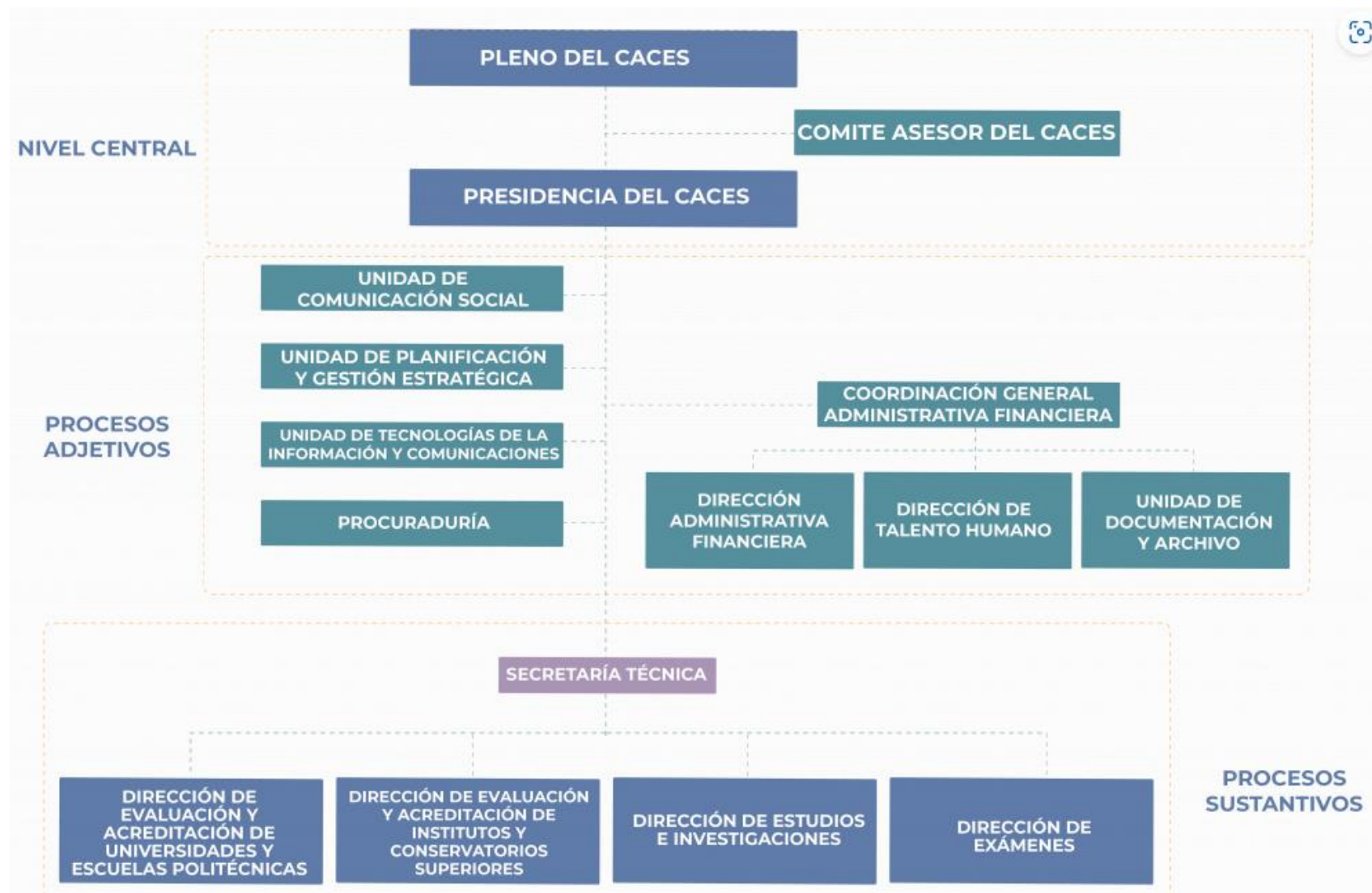
Al 2030 el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) será reconocido por los actores del sistema de educación superior y la sociedad ecuatoriana, como un organismo innovador, transparente y responsable, capaz de promover y asegurar

la cultura de la calidad en la educación superior. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 40)

1.3. VALORES

- **Calidad:** Satisfacer oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de las personas, con criterios de objetividad y eficiencia, en el uso de los recursos públicos.
- **Eficiencia:** En las actuaciones del CACES se aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales.
- **Transparencia:** Las y los funcionarios, servidores, obreros y demás colaboradores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior deberán ajustar su conducta al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre las actividades de la Administración de forma pública, clara, precisa y veraz.
- **Ética y probidad:** Las y los funcionarios, servidores, obreros y demás colaboradores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior actuarán con rectitud, lealtad y honestidad.
- **Lealtad institucional:** Las y los funcionarios, servidores, obreros y demás colaboradores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior respetarán, entre sí, el ejercicio legítimo de las competencias y ponderarán los intereses públicos implicados.
- **Colaboración:** Las y los funcionarios, servidores, obreros y demás colaboradores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior trabajarán de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo. Acordarán mecanismos de coordinación para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 2)

1.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CACES



Fuente: Página web del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, [Organigrama Institucional – Caces](#).

Elaborado por: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

2. AUTORIDADES QUE CONFORMAN EL CACES

De acuerdo con el artículo 175 de la LOES, el CACES se integra por seis miembros, tres de ellos son designados por el Presidente de la República, de entre los que se elige al Presidente/a de la institución, y tres son académicos seleccionados mediante concurso público de méritos y oposición convocado por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Durarán cinco años en sus funciones, y podrán ser reelegidos o designados según el caso, por una sola vez.

Actualmente, el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior se encuentra conformado de la siguiente manera:

- ❖ Ximena M. Córdova Vallejo, Ph.D.
Presidenta del CACES
- ❖ Carlos Raúl Carpio Freire, Ph.D.
Consejero
Presidente Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional
- ❖ Diego Gustavo Pérez Darquea, Ph.D.
Consejero
Presidente Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas
- ❖ Martha C. Macías Sánchez, Ph.D.
Consejera
Presidenta Comisión Permanente de Programas de Posgrado
- ❖ Tangya del Carmen Tandazo Arias, Ph.D.
Consejera
Presidenta Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores
- ❖ Milton Wladimir Paredes Parada, Ph.D.
Consejero
Presidente Comisión Permanente de Carreras
Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- a) Planificar, coordinar y regular el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad de la educación superior ecuatoriana (SIAC) otorgando centralidad al proceso de autoevaluación institucional.

- b) Incrementar la eficacia del Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad enfocándose en asegurar la cultura de la calidad por medio de procesos de acreditación y cualificación de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- c) Incrementar la eficiencia en la evaluación y acreditación de las IES, carreras y programas pertenecientes al Sistema de Educación Superior ecuatoriano.
- d) Fortalecer las capacidades institucionales. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 2)

4. FUNCIONES DEL CACES

De acuerdo con el artículo 174 de la LOES, son funciones del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, entre otras, las siguientes:

- a. Establecer los objetivos estratégicos en materia de calidad que el Consejo de Educación Superior debe incorporar en el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior;
- b. Planificar, regular, coordinar y ejecutar acciones para la eficaz operación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior;
- c. Normar los procesos de evaluación integral, externa e interna, y de acreditación para la óptima implementación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad conducente a obtener la Cualificación Académica de Calidad Superior;
- d. Elaborar la documentación técnica necesaria para la implementación de todos los procesos que sean parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para ejecución de los procesos de autoevaluación;
- e. Aprobar el Código de Ética que regirá para los miembros del Consejo, Comité Asesor, las y los funcionarios y las y los Servidores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y para los evaluadores externos;
- f. Resolver sobre los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica¹;
- g. Otorgar certificados de acreditación institucional, así como para programas y carreras, a las instituciones de educación superior y unidades académicas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto. La vigencia de este certificado será al menos de tres años;
- h. Recomendar al Consejo de Educación Superior la suspensión de la entrega de fondos a las instituciones de educación superior en la parte proporcional cuando una o más carreras o programas no cumplan los estándares establecidos.
- i. Coordinar acciones con el organismo responsable de la evaluación de la calidad de la educación inicial, básica y bachillerato con fines de articulación con la educación superior;

¹ De acuerdo con la reforma hecha a la LOES en 2018, se elimina la categorización de las IES, y la reemplaza por los estatus de “ACREDITADA o “NO ACREDITADA” conforme lo establece el artículo 95 de este cuerpo normativo.

- j. Presentar anualmente informe de sus labores a la sociedad ecuatoriana, al Presidente de la República, a la Asamblea Nacional, y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- k. Firmar convenios con instituciones de educación superior para la formación y capacitación de los evaluadores a fin de profesionalizar esta labor;
- l. Establecer convenios con entidades internacionales de evaluación y acreditación de la educación superior para armonizar procesos y participar de redes; propiciar la evaluación y reconocimiento internacional de este organismo y de las instituciones de educación superior ecuatorianas;
- m. Ejecutar prioritariamente los procesos de evaluación, acreditación y clasificación académica de programas y carreras consideradas de interés público;
- n. Diseñar y aplicar la Evaluación Nacional de Carreras y Programas de último año, así como procesar y publicar sus resultados;
- o. Elaborar los informes que le corresponden para la creación y solicitud de derogatoria de la Ley, decreto Ley, decreto, convenio o acuerdo de creación de universidades y escuelas politécnicas;
- p. Elaborar los informes que le corresponden para la creación y extinción de institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores;
- q. Elaborar y aprobar la normativa que regule su estructura orgánica funcional, y elaborar su presupuesto anual;
- r. Elaborar los informes de suspensión de las instituciones de educación superior que no cumplan los criterios de calidad establecidos, y someterlos a conocimiento y resolución del Consejo de Educación Superior;
- s. Realizar seguimiento sobre el cumplimiento de los aspectos académicos y jurídicos de las instituciones de educación superior; y,
- t. Los demás que determine esta ley y sus reglamentos.

5. ESTRUCTURA DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES

Según lo establecido en artículo 6 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACES, se definen *Procesos Institucionales* para cumplir con la misión institucional determinada en su planificación estratégica y modelo de gestión de acuerdo con la siguiente estructura organizacional del nivel central:

1. **Gobernantes:** Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos, para la dirección y control del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
2. **Sustantivos:** Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer de los servicios y productos que se ofrece a sus clientes y/o usuarios, los mismos que se enfocan a cumplir la misión del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

3. **Adjetivos:** Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

5.1. NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL

Como parte del Nivel de Gestión Central, el Pleno del CACES, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno, aprobado mediante resolución No. 011-SE-05-CACES-2019, este cuerpo colegiado I Pleno de este cuerpo colegiado aprueba sus actos administrativos y normativos por mayoría simple y en un solo debate a través de resoluciones. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior , 2023, pág. 2).

5.1.1. RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL PLENO DEL CACES EN EL 2022²

En este sentido, durante el año 2022 se llevaron a cabo 50 Sesiones del Pleno de este Consejo: 18 Sesiones Ordinarias y 32 Sesiones Extraordinarias. Se expidieron 244 Resoluciones, 69 se adoptaron en Sesiones Ordinarias y 175 en Sesiones Extraordinarias. Las resoluciones que adoptó el Pleno del CACES fueron:

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DURANTE EL 2022	
Creación de institutos, sedes y extensiones de universidades	39
Programas de Posgrado Técnicos – tecnológicos	5
Planes de mejoramiento	45
Conformación de comisiones	28
Procesos internos CACES	18
Pares evaluadores	8
Títulos de Tecnólogo Superior Universitario o su equivalente	3
Evaluación	38
Plan de Desarrollo	1
Doctorado	10
Criterios y Estándares Básicos de Calidad	5
Estructura de los componentes para medir los resultados de aprendizaje de las carreras de interés público	1
Avales	1
Resoluciones de Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional - EHEP	11
Resoluciones de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras	27
Aprobación de reglamentos	4
TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS	244

Fuente: Pleno del CACES

Elaboración: Secretaría del Pleno del CACES

² Anexo 1 - Matriz de Resoluciones del Pleno del CACES 2022

5.2. PROCESO GOBERNANTE

Conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACES como parte de los procesos gobernantes en el nivel directivo, el/la Presidente/ta tiene como misión “planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de las disposiciones de Ley, las resoluciones del Pleno, como máxima autoridad administrativa y nominadora mediante la generación de directrices, estrategias y demás actos administrativos que contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas institucionales”.

5.2.1. COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES DEL CACES

Son comisiones consultivas especializadas, que asesoran, gestionan y orientan las decisiones del CACES, con capacidad de proponer políticas, normativas, lineamientos, directrices, estrategias, instrumentos de evaluación y otros documentos relacionados, en concordancia con los objetivos del Sistema de Educación Superior.

Las comisiones del CACES se dividen en dos: en permanentes y las ocasionales, de acuerdo con la temática a resolver.

Las Comisiones permanentes estarán conformadas por:



Las Comisiones Ocasionales se integrarán de manera excepcional conforme a la temática a resolver por el Pleno del Consejo, considerará para su conformación la estructura de las comisiones permanentes.

El Reglamento Interno del CACES en su artículo 29 determina las atribuciones de las Comisiones Permanentes que conforman el Consejo, y estas son (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019, pág. 9):

- **COMISIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la evaluación institucional y cualificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, sus sedes y extensiones; elaborar los informes previos de los proyectos de creación o informes para su intervención; y, monitorear y brindar acompañamiento para los planes de mejoramiento.

- **COMISIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la evaluación institucional y cualificación de los Institutos y Conservatorios Superiores, sus sedes y extensiones; elaborar los informes previos de los proyectos de creación o informes para su intervención; y, monitorear y brindar acompañamiento para los planes de mejoramiento.

- **COMISIÓN PERMANENTE DE CARRERAS**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la evaluación del entorno y de los resultados de aprendizaje; la cualificación de las carreras que ofertan las Instituciones de Educación Superior; y monitorear y brindar el acompañamiento para los planes de mejoramiento.

- **COMISIÓN PERMANENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la evaluación externa y cualificación de los programas de posgrado que ofertan las Instituciones de Educación Superior; y monitorear y brindar el acompañamiento para los planes de mejoramiento.

- **COMISIÓN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL:**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la habilitación para el ejercicio profesional.

- **COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y DE SELECCIÓN DE PARES EVALUADORES**

Planificar, dirigir, coordinar y supervisar la evaluación y validación de revistas académicas y científicas, los procedimientos de autoevaluación del Consejo y otros procedimientos de promoción de la calidad; proponer la normativa y brindar acompañamiento para la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior, de ser el caso; y, seleccionar y capacitar a los pares evaluadores.



Las atribuciones específicas de las comisiones permanentes del Consejo estarán establecidas en los reglamentos, instructivos y demás resoluciones expedidas por el Pleno del Consejo.

Las Comisiones del CACES coordinan su gestión con la Secretaría Técnica que, a su vez, operativiza todos los procesos a través de las direcciones técnicas (Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores, Dirección de Exámenes, Dirección de Estudios e Investigaciones).

5.3. PROCESOS SUSTANTIVOS

Conforme lo establece el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACES, en el nivel directivo, la Gestión Técnica tiene como misión: *“planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar acciones para los procesos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente”* (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 6).

Esta gestión es desarrollada por la Secretaría Técnica, que coordina la ejecución de las decisiones tomadas por el Pleno del Consejo y las Comisiones Permanentes, a través del trabajo mancomunado de las direcciones técnicas que lo conforman.

5.3.1. DIRECCIÓN DE EXÁMENES (DEX)

La misión de la DEX es planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar todo lo relacionado con la gestión de exámenes que aplica el Consejo para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 7).

El Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) se aplica en cumplimiento del artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que dispone realizar un examen de habilitación profesional en aquellas carreras que comprometan el interés público, poniendo en riesgo esencialmente la vida, la salud y la seguridad de la ciudadanía. La Dirección de Exámenes (DEX), cumple sus actividades de acuerdo con la planificación anual aprobada, construida sobre la base de las decisiones del Pleno del Consejo y ejecutadas desde la Secretaría Técnica. Desde el año 2014, este Consejo de Estado ha aplicado el EHEP en las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería.

La Dirección de Exámenes ejecutan los procesos liderados por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, para lo cual divide su labor en 3 gestiones que son:

- **GESTIÓN DE ESTRUCTURAS**

El proceso de estructuras se encarga de diseñar, proponer y actualizar los contenidos de las estructuras de exámenes, así como también, desarrollar el proceso de elaboración y validación

de preguntas y establecer los criterios técnicos y metodológicos para el ensamble de los exámenes de evaluación de los aprendizajes y de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

- **GESTIÓN DE LOGÍSTICA**

El proceso de logística tiene como objetivo planificar y aplicar el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional y el Examen de Evaluación de Carreras, a fin de que los postulantes rindan su examen en modalidad digital con aplicación presencial, manteniendo estándares en infraestructura física y equipos tecnológicos, para asegurar la calidad del examen.

- **GESTIÓN DE RESULTADOS**

El proceso de resultados proporciona en todas las instancias de los procesos ejecutados por la DEX, insumos estadísticos para el análisis técnico mediante: informes, tableros de visualización, cuadros estadísticos y demás herramientas que aporten al proceso, entregando datos de primera mano y que ayudan en la toma de decisiones.



Dentro de las actividades llevadas a cabo por esta dirección se destacan las siguientes:

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ Elaboración de preguntas EHEP 2022: En concordancia a la normativa vigente que regula el EHEP, para la formulación de preguntas y exámenes, se consideró un marco conceptual compuesto por: componentes, subcomponentes y tema en el que se consideran las ponderaciones establecidas por cada uno. En las dos aplicaciones del año 2022, se contó con un cuestionario de 100 preguntas, mismas que aparecieron de forma aleatoria, de un banco de 1.500 preguntas y respuestas por carrera. En el 2022 se validaron un total de 6.013 preguntas para las dos convocatorias, y 5.481 preguntas se registraron en “estado adecuado”.

En la primera convocatoria se validaron 5.168 preguntas, a través de 120 comités académicos y en la segunda convocatoria se validaron 845 preguntas, gracias al trabajo de 21 comités académicos.

Tabla 1 - Número de Preguntas Validadas por Convocatoria

Carreras	1era Convocatoria Julio 2022		2da Convocatoria Octubre 2022		Total Validadas	Total Adecuadas	Porcentaje Preguntas Adecuadas
	Adecuadas	Inadecuadas	Adecuadas	Inadecuadas			
Medicina	1.570	184	271	36	2.061	1.841	34%
Enfermería	1.603	120	225	26	1.974	1.828	33%
Odontología	1.548	143	264	23	1.978	1.812	33%
Total	4.721	447	760	85	6.013	5.481	100%

Fuente: Sistema GIIES

Elaboración: Dirección de Exámenes

- ✓ **Simulador del EHEP:** De forma preparatoria se efectuaron simuladores del examen bajo los mismos parámetros que la evaluación oficial para que los postulantes practiquen en un entorno similar al real. De los 14.739 inscritos de las dos convocatorias del año 2022, el 83.74%, de ellos usó el simulador de examen como una herramienta de preparación.
- ✓ **Aplicación de Examen 2022:** En las aplicaciones del EHEP año 2022, se inscribieron 14.739 personas, de las cuales, 14.382 fueron evaluadas, lo que corresponde a un 97.6% del total de los inscritos.

Tabla 2 - Fechas de aplicación EHEP 2022

FECHAS DE APLICACIÓN DEL EHEP 2022	
Primera convocatoria	16 y 17 de julio de 2022
Segunda convocatoria	22 y 23 de octubre de 2022

Fuente: EHEP - Primera y Segunda convocatoria 2022

Elaboración: Dirección de Exámenes

La aplicación se llevó a cabo en 13 Centros Autorizados para la Toma del EHEP (CATE) a nivel nacional, con la participación de 104 docentes aproximadamente por cada sesión, que participaron activamente como aplicadores. De igual forma, se movilizaron a territorio alrededor de 96 servidores del CACES para brindar apoyo en el proceso.

Tabla 3 - Profesionales Inscritos por carrera - primera y segunda convocatoria EHEP

Carrera	1ra Convocatoria	2da Convocatoria	Total	Porcentaje
Medicina	3.171	3.025	6.196	42,00%
Enfermería	3.371	2.565	5.936	40,30%
Odontología	1.426	1.181	2.607	17,70%
Total	7.968	6.771	14.739	100,00%

Fuente: EHEP - Primera y Segunda convocatoria 2022

Elaboración: Dirección de Exámenes

Tabla 4 - Profesionales Evaluados por carrera - primera y segunda convocatoria

Carrera	1ra Convocatoria	2da Convocatoria	Total	Porcentaje
Medicina	3.094	2.971	6.065	42,20%
Enfermería	3.283	2.467	5.750	40,00%
Odontología	1.402	1.165	2.567	17,80%
Total	7.779	6.603	14.382	100,00%

Fuente: EHEP - Primera y Segunda convocatoria 2022

Elaboración: Dirección de Exámenes

- ✓ **Informes de resultados de los Exámenes de Habilitación para el Ejercicio Profesional:** Se elaboró los informes técnicos de resultados definitivos del EHEP para las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología de la primera y segunda aplicación del año 2022, obteniendo como resultado que, del total de postulantes evaluados en el año 2022 (14.382), el 71.32% aprobó el examen, es decir 10.257 evaluados obtuvieron su certificado de Habilitación para el Ejercicio Profesional.

Tabla 5 - Profesionales Aprobados por carrera - primera y segunda convocatoria

Carrera	Total evaluados en las dos convocatorias	Aprobados 1ra Convocatoria	Aprobados 2da Convocatoria	Total Aprobados	Porcentaje
Medicina	6.065	2.487	2.465	4.952	42,20%
Enfermería	5.750	1.760	1.420	3.180	40,00%
Odontología	2.567	1.173	952	2.125	17,80%
Total	14.382	5.420	4.837	10.257	100,00%

Fuente: EHEP - Primera y Segunda convocatoria 2022

Elaboración: Dirección de Exámenes

- ✓ **Actualización de las estructuras conceptuales de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería:** Se elaboraron 3 talleres, uno por cada carrera durante 8 días, para que profesionales académicos de las Universidades y Escuelas Politécnicas revisen, analicen y de ser el caso modifiquen, eliminen o incrementen temas en las estructuras conceptuales para la aplicación del EHEP.

- **LOGROS ALCANZADOS**

- Actualización del reglamento para el rediseño, aplicación y resultados del EHEP.
- Reingeniería del EHEP con EHEP con 100 preguntas aplicadas, evaluación en cuatro turnos aplicados en dos días, implementación de un banco de preguntas, digitalización de documentos, elaboración del Manual para el Diseño y Aplicación de Exámenes, emisión de resultados preliminares al finalizar el EHEP.
- Elaboración, revisión y validación de 6.013 preguntas, con la creación de 141 comités académicos, con la participación de los profesionales académicos de la salud y delegados del Ministerio de Salud Pública, y los respectivos informes.
- Ensamble del EHEP (julio y octubre) de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería.
- Actualización de estructuras conceptuales de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería.
- Elaboración de Informes de resultados de los exámenes de habilitación para el ejercicio profesional.

5.3.2. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN (DEI)

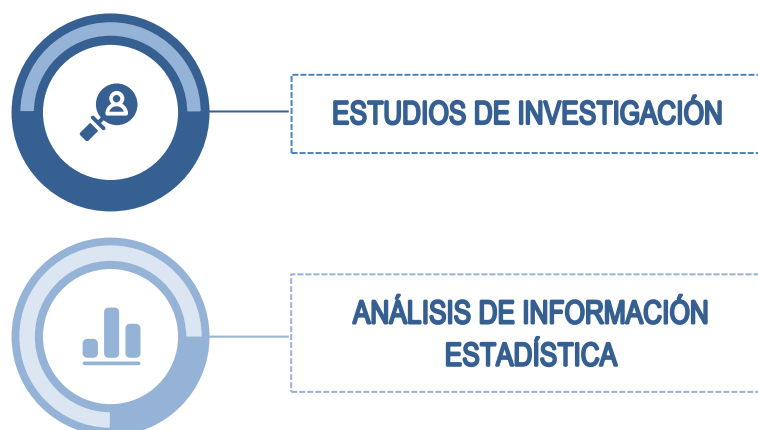
La DEI se encarga de coordinar y gestionar estudios e investigaciones, así como el manejo y gestión de los datos e información estadística respecto al aseguramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 9).

La Dirección de Estudios e Investigación (DEI) cumple un rol complementario en el marco de la estructura institucional del CACES, operando de manera transversal en las distintas Direcciones de Secretaría Técnica y Comisiones.

La DEI tiene como principal enfoque programar y controlar el desarrollo de estudios, investigaciones, productos e instrumentos técnicos para el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC). Estos recursos se alinean con las necesidades de las instituciones y son elaborados a partir de las decisiones del Pleno del Consejo y ejecutadas desde la Secretaría Técnica.

La Dirección basa su gestión en el levantamiento, sistematización y análisis de información cuantitativa y/o cualitativa del Sistema de Educación Superior. Los resultados de este trabajo proporcionan elementos esenciales para la implementación de procesos de evaluación, acreditación y cualificación, todos ellos dirigidos a promover la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

Estas funciones clave se desarrollan en el marco de dos gestiones internas: la de estudios e investigaciones, y la de análisis de información estadística. Cada una de estas contribuye de manera significativa al resto de procesos sustantivos del CACES.



- **GESTIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

El proceso de estudios e investigación tiene como objetivo fortalecer la calidad de la investigación educativa y desarrollar herramientas técnicas que se ajusten a las necesidades de las instituciones. En este sentido, se han conformado equipos de investigación y se han creado instrumentos técnicos fundamentales para lograr dicho propósito.

- **GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

El proceso de información estadística mejora la gestión y el análisis de información relevante en el ámbito educativo. Para lograrlo, se realizaron diversas acciones, como el diagnóstico de la estructura de información del SIIES, el análisis estadístico y psicométrico de los exámenes EHEP y la generación de boletines electrónicos sobre educación en línea. Es importante destacar la actualización constante de la base de datos con artículos científicos, libros, revistas y mejores prácticas en educación en línea, lo que demuestra un compromiso sólido con la gestión de información relevante y actualizada.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por esta dirección se destacan las siguientes:

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ Elaboración de 10 informes finales para las áreas de Educación, Administración, Ingeniería, Industria y Construcción, Servicios y Tecnología de la Información y Comunicación, Ciencias Sociales, Agricultura, Artes, Ciencias Naturales y Salud, el cual fueron publicados con sus respectivos ISBN.
- ✓ Proceso de validación de las evidencias de información de docentes y publicaciones cargadas en el SIIES para asegurar información actualizada.
- ✓ Actualización los indicadores del sistema de educación superior como insumos para el informe de diagnóstico presentado por el CES para la elaboración del Plan de Desarrollo de la Educación Superior. Se unificó la metodología y se estableció la sintaxis para el cálculo de indicadores.

- ✓ Elaboración de estudio sobre los resultados obtenidos por los postulantes en el EHEP julio 2022.
- ✓ Revisión, envío a pares evaluadores y recepción de evaluación de los trabajos para el Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica (E-TECH). Consolidación de los trabajos y los ajustes de formatos para las memorias del Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica (E-TECH) 2022³.

• LOGROS ALCANZADOS

- Publicación de 10 libros sobre: desarrollo y caracterización de posgrados por campo de conocimiento y sus procesos de acreditación a nivel nacional e internacional.
- Elaboración y actualización de estadísticas relacionadas a los procesos de evaluación, acreditación y cualificación en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Investigación y emisión de estudios e investigaciones sobre los resultados de los procesos de evaluación, acreditación y cualificación en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Actualización de base de datos sobre artículos científicos, libros y revistas, metodologías, buenas prácticas de educación online, modalidad híbrida y bibliotecas virtuales.

5.3.3. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES (DEAICS)

La DEAICS se encarga de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar procesos de evaluación con y sin fines de acreditación para los Institutos y Conservatorios Superiores (...) con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 10).

La DEAICS, entre sus actividades principales, se encarga de la evaluación de los institutos y conservatorios superiores desarrollando una serie de instrumentos técnicos, entre los que se encuentran los siguientes modelos:

- Modelos para institutos superiores de artes y conservatorios
- Modelos para institutos superiores pedagógicos interculturales y bilingües y para institutos a distancia.

Esta Dirección ha elaborado informes previos a la creación de institutos superiores, actividad que incluye el análisis de la información de los proyectos de creación, así como el acompañamiento a los promotores para que puedan mejorar la propuesta documental donde se obtiene un informe con carácter favorable o desfavorable⁴.

³ La Memoria del evento “Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica (E-TECH) 2022”, será publicado en el año 2023.

⁴ Favorable: creación del instituto superior; o Desfavorable: los promotores pueden mejorar la propuesta y volver a realizar el proceso regular.

Además, acorde a lo establecido en la LOES, la DEAIICS elabora informes de determinación de condiciones para las IES que ofertan programas de posgrados técnico-tecnológicos. Dichos informes se los realizan con base en la información remitida por las IES y consisten en un análisis técnico y académico en torno a los criterios de docencia especializada, investigación aplicada, innovación y transferencia tecnológica e infraestructura. Para las unidades académicas de las Universidades y Escuelas Politécnicas que deseen ofertar títulos de tecnólogos superiores universitarios, la DEAIICS elabora los informes con base al análisis técnico y académico en torno a los criterios de planificación estratégica, planificación de la investigación, planificación de la vinculación, escenarios reales de aprendizaje e infraestructura.

Finalmente, la DEAIICS coordina y ejecuta el Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica (E- TECH), espacio destinado a la reflexión, intercambio, reproducción y producción de conocimientos en torno a la formación técnica y tecnológica.

Tanto el desarrollo de los instrumentos técnicos como la ejecución de los procesos de evaluación externa en todas sus etapas a los Institutos y Conservatorios Superiores (ICS) se coordinan con la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, para luego realizar el acompañamiento en la formulación e implementación de los planes de aseguramiento de la calidad (institutos acreditados), así como los planes de mejoramiento (institutos no acreditados); actividad que se coordina con la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y Pares Evaluadores.

- **GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

El proceso de evaluación de las instituciones de educación superior se encarga de promover la calidad de la educación superior a través de la ejecución periódica de procesos de evaluación institucional con miras a la acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores.

- **GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO Y MEJORAMIENTO.**

El proceso de aseguramiento y mejoramiento es el encargado de asegurar la mejora continua de los procesos de los Institutos y Conservatorios Superiores mediante el acompañamiento permanente en la elaboración de planes de mejora que contribuyan al fortalecimiento de su desempeño institucional.



- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ Elaboración del proceso de evaluación a (3) Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia en proceso de acreditación. Elaboración de los informes consolidados del proceso de evaluación de tres institutos superiores tecnológicos a distancia en proceso de acreditación. Capacitación a los institutos superiores tecnológicos a distancia en proceso de acreditación, en el módulo para el proceso de evaluación.
- ✓ Coordinación y organización del Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica E-TECH 2022 e informe de los resultados alcanzados en el Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica E-TECH 2022.
- ✓ Construcción de Instrumentos Técnicos⁵:
 - Propuesta del modelo para evaluar a los Institutos Superiores Pedagógicos Interculturales Bilingües (ISPEDIB).
 - Propuesta del modelo para evaluar y acompañar a los Institutos Superiores de Artes y Conservatorios Superiores (ISACS).
 - Propuesta de guía para el trabajo con el modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnicos y tecnológicos.
 - Guía metodológica para la oferta de programas de posgrado técnicos-tecnológicos.
 - Propuesta de reglamento de cualificación de las instituciones de educación superior para que puedan ofertar programas de posgrado técnicos-tecnológicos.
 - Elaboración de 42 informes previos a la creación de institutos superiores, sus sedes o extensiones.
- ✓ Elaboración de tres (3) informes para la oferta de títulos de tecnólogo superior universitario o su equivalente por parte por parte de los institutos, conservatorios superiores universitarios.
- ✓ Elaboración de cuatro (4) informes de determinación de condiciones para la oferta de programas de posgrado técnico – tecnológico por parte de los institutos, conservatorios superiores universitarios, así como por universidades o escuelas politécnicas.
- ✓ Elaboración de la metodología e instrumentos de acompañamiento para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos:
 - Acompañamiento a los institutos superiores técnicos y tecnológicos en la reestructuración y ejecución de los planes; 38 informes elaborados.
 - Acompañamiento a los institutos superiores técnicos y tecnológicos en la ejecución de los planes de fortalecimientos. Tres (3) informes elaborados.
 - Revisión de los planes de mejoras presentados por los 46 institutos superiores técnicos y tecnológicos acreditados en el proceso 2014 – 2016.

⁵ Acceso en el repositorio documental de la DEAICS.

- Revisión de los planes de aseguramiento de la calidad presentados por los 50 institutos superiores técnicos y tecnológicos acreditados en el proceso 2020–2021.
- Revisión de los 31 planes de mejoramiento reformulados presentados por los institutos superiores técnicos y tecnológicos no acreditados en el proceso 2020–2021.
- Realización de un taller para los institutos superiores técnicos y tecnológicos no acreditados que no cuentan con un informe favorable en sus planes de mejoramiento.

• LOGROS ALCANZADOS

- Revisión y acompañamiento de 32 planes de mejoramiento reformulados por los ISTT no acreditados en el proceso de evaluación 2020-2021 y 32 informes de revisión de estos planes.
- 46 planes de mejoras actualizados por los institutos acreditados en el proceso de evaluación 2014-2016 y 46 informes de monitoreo de estos planes.
- Tres informes finales de ejecución del plan de fortalecimiento más la evidencia del último año de ejecución cargada en la plataforma - <https://apps.caces.gob.ec/idp/inicio.jsf>
- Dos informes de revisión del informe final de ejecución del plan de fortalecimiento de los IST a distancia e IST Integración Andina
- 50 informes de monitoreo de los planes de aseguramiento de la calidad registrados por los ISTT acreditados en el proceso de evaluación 2020 – 2022

5.3.4. DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS (DEAUPE)

La DEAUPE tiene por objeto planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar procesos de evaluación con y sin fines de acreditación para las Universidades y Escuelas Politécnicas, de sus carreras, programas, sedes y extensiones con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 13).

Esta Dirección acorde con las atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, durante el año 2022, destaca la consecución de productos elaborados y coordinados con 4 de las 6 comisiones permanentes de esta Consejo, de acuerdo con el siguiente detalle:

La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas junto con la DEAUPE se encuentra desarrollando el Modelo de Evaluación Institucional con fines de acreditación, que contiene procesos definidos que serán implementados a partir del 2026, conforme lo establece la LOES; para lo cual se elaboraron insumos como:

- Análisis comparativo de los modelos utilizados por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior (CEAACES) y CACES en procesos anteriores de evaluación,
- Se desarrollaron 5 talleres de construcción participativa con 59 UEP, donde participaron 215 representantes, entre las ciudades de Manta, Guayaquil, Riobamba, Cuenca y Quito.
- Sistematización de información obtenida en espacios de diálogo con actores del sistema de educación superior, conversatorios académicos con agencias acreditadoras internacionales y otros organismos con relación a temáticas sobre: artes, interculturalidad, diálogo de saberes y diversidad,
- Se establecieron criterios y estándares relacionados a temas como: Vinculación con la sociedad, aseguramiento de la calidad, docencia, producción científica y académica y condiciones institucionales.

En cuanto a los procesos de calidad para la creación de sedes o extensiones de las IES, se establecieron criterios y estándares básicos de calidad que son revisados en los proyectos de creación de sedes o extensiones. También se elaboraron instrumentos técnicos para el otorgamiento del *aval*⁶ a las IES que no cuenten con el estatus de "acreditada", para la aprobación de carreras, programas, sedes y extensiones ante el CES.

La Comisión Permanente de Carreras junto con la DEAUPEP, en el periodo 2022 desarrolló:

- Informes preliminares, informes en la etapa de rectificación, informes en la etapa de apelación, informes definitivos y los informes finales del proceso de evaluación de las 27 carreras de Derecho en proceso de acreditación.
- Inicio de la evaluación documental, visita *in situ* y desarrollo de los informes preliminares (versión borrador) del proceso evaluación de 9 carreras de Enfermería en proceso de acreditación.
- Análisis de los procesos de acreditación a nivel internacional, y la elaboración de la metodología para el reconocimiento de agencias acreditadoras internacionales.
- Construcción de la propuesta del Modelo Genérico de Carreras (MGC), para lo cual se desarrollaron 5 talleres de construcción participativa, con 215 representantes de las 59 UEP participantes de los eventos realizados en las ciudades de Manta, Guayaquil, Riobamba, Cuenca y Quito.

La Comisión Permanente de Programas de Posgrados junto con la DEAUPEP, en el periodo 2022 desarrolló:

⁶ Aval. - reconocimiento temporal, con base en la autonomía responsable, del cumplimiento de criterios y estándares básicos de calidad de las Instituciones de Educación Superior que no cuenten con el estatus de "acreditada" para la creación de carreras, posgrados, sedes y extensiones hasta que se complete el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2022, pág. 5)

- Elaboración del instructivo para la emisión de los informes técnicos que determina que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado.
- Informes de diagnóstico de los expedientes e informes de condiciones institucionales de los proyectos de creación de Doctorados, obteniendo 5 informes favorables sobre las condiciones para ofertar doctorados.
- Elaboración de propuesta de modelo genérico de posgrados con la participación de expertos académicos de las UEP, para lo cual se desarrollaron 4 talleres de construcción participativa con 167 representantes de las 61 UEP, en los cuales, se analizaron las funciones sustantivas, producción científica y académica en posgrados, estudiantes.

La Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores junto con la DEAUPEP en el periodo 2022 realizó las siguientes actividades:

- Coordinó y desarrolló los procesos de selección y contratación de los pares evaluadores externos para el proceso de evaluación de las 9 carreras de Enfermería en proceso de acreditación.
- Definió los criterios de revisión referentes a la elaboración e implementación del plan de mejoras para la Guía de lineamientos para operativizar el artículo 8 del instructivo del otorgamiento del aval a las instituciones de educación superior, así como, los instrumentos técnicos para realizar el acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoras.
- Se desarrollaron 9 informes de acompañamiento a la ejecución de los planes de fortalecimiento de las carreras de Enfermería en proceso de acreditación, 5 informes de acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoramiento de las carreras “no acreditadas”.
- Elaboración de 6 informes técnicos de la ejecución del plan de mejoramiento de universidades “no acreditadas”.
- 52 informes técnicos de la ejecución de los planes de mejoramiento de las UEP “acreditadas”.
- Elaboración de 3 informes de acompañamiento a la elaboración de los planes de mejoramiento de las 3 carreras de Derecho “no acreditadas” en el último proceso.

• **GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Gestión de evaluación de las IES responde al proceso de evaluación y acreditación institucional de las universidades y escuelas politécnicas. Planifica, organiza, dirige, coordina y ejecuta la evaluación institucional y cualificación de las Universidades y Escuelas Politécnicas, sus sedes y extensiones; elabora los informes previos de los proyectos de creación o informes para su intervención; y, monitorea y brinda acompañamiento para los planes de mejoramiento.

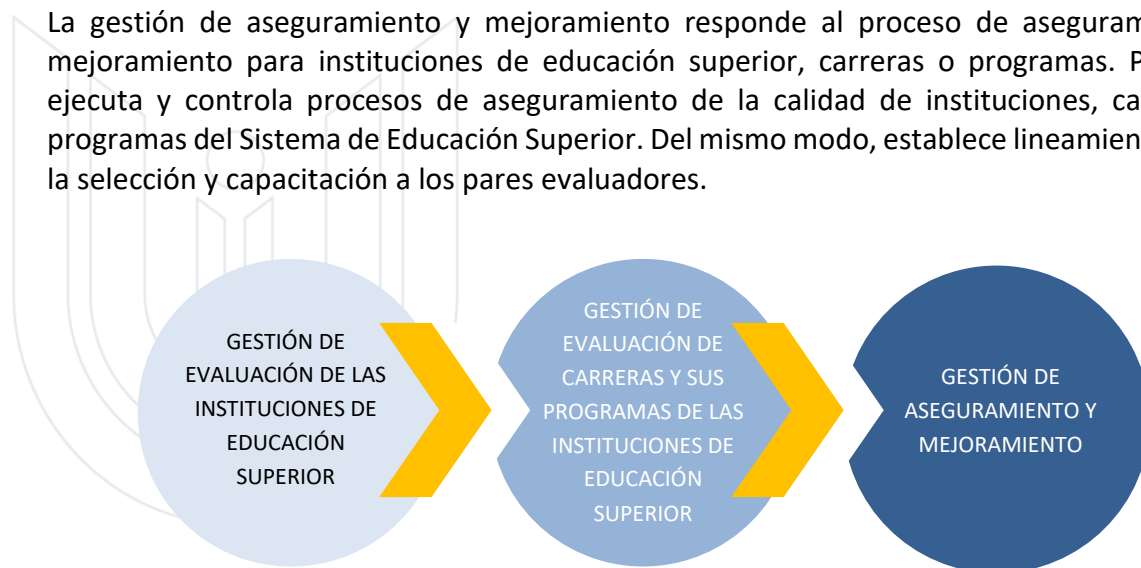
- **GESTIÓN DE EVALUACIÓN DE CARRERAS Y SUS PROGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Gestión de evaluación de carreras responde al proceso de evaluación y acreditación de las carreras de las universidades y escuelas politécnicas. Planifica, organiza, dirige, ejecuta y controla los procesos de evaluación externa con fines de acreditación e interna sin fines de acreditación de las carreras, y demás requerimientos que éstas demanden; en cumplimiento con lo establecido en la normativa vigente.

La Gestión de evaluación de posgrados responde al proceso de evaluación y acreditación de los programas de posgrado de las universidades y escuelas politécnicas. Planifica, ejecuta y controla procesos de evaluación externa con fines de acreditación, e interna sin fines de acreditación, la cualificación, el monitoreo y acompañamiento para los planes de mejoramiento de los programas de posgrados que ofertan las Instituciones de Educación Superior; así como, los informes de condiciones de doctorados según la normativa vigente.

- **GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO Y MEJORAMIENTO**

La gestión de aseguramiento y mejoramiento responde al proceso de aseguramiento y mejoramiento para instituciones de educación superior, carreras o programas. Planifica, ejecuta y controla procesos de aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas del Sistema de Educación Superior. Del mismo modo, establece lineamientos para la selección y capacitación a los pares evaluadores.



- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- ✓ Coordinación de espacios de debate con organizaciones externas para la construcción de la propuesta del modelo de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas.
- ✓ Planificación de talleres de construcción del modelo de evaluación institucional.
- ✓ Sistematización de aportes de las UEP dentro de los de Talleres de construcción participativa con las universidades y escuelas politécnicas a nivel nacional.
- ✓ Formulación de propuesta de la nueva política institucional de aseguramiento de la calidad y de evaluación externa con fines de acreditación para las IES.
- ✓ Informe técnico para el proyecto de creación de la sede Guayaquil de la Universidad Particular Internacional SEK – UISEK.

- ✓ Informe técnico para la determinación de criterios y estándares básicos de calidad para la creación de sedes o extensiones de las IES y sus respectivos "Criterios y estándares básicos de calidad para la creación de sedes o extensiones de las universidades y escuelas politécnicas".
- ✓ Instructivo para el otorgamiento del aval a las instituciones de educación superior que no cuenten con el estatus de "acreditada".
- ✓ Informe técnico de revisión de la solicitud para el otorgamiento del aval para la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY.
- ✓ Formulación de propuesta de cualificación académica institucional o específica considerando los dominios académicos de carreras y programas en los campos amplios de: Educación; Artes y Humanidades; Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho; Administración, Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), Ingeniería, Industria y Construcción, Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria, Salud y Bienestar, Servicios.
- ✓ Generación de propuesta de aplicabilidad de cualificación académica de acuerdo con la interpretación de las UEP⁷ que contribuyan a proyectos de creación de PhD.
- ✓ Evaluación de entorno del aprendizaje a carreras de Derecho a nivel nacional con estatus "en proceso de acreditación".
- ✓ Inicio de Evaluación del entorno del aprendizaje de carreras de Enfermería con estatus "en proceso de acreditación".
- ✓ Como parte del proceso de reconocimiento de acreditaciones realizadas por Agencias Extranjeras, se realizaron las siguientes actividades:
 - Formulación de propuesta de metodología para el reconocimiento de acreditaciones de carreras y programas de universidades y escuelas politécnicas, otorgadas por agencias extranjeras.
 - Elaboración de propuesta de reforma del reglamento para el reconocimiento de acreditaciones de carreras y programas de universidades y escuelas politécnicas, otorgadas por agencias extranjeras.
 - Levantamiento de criterios de acreditación de 49 agencias acreditadoras internacionales para determinar los criterios, elementos y componentes de la metodología de reconocimiento.
- ✓ Respecto a la construcción de instrumentos específicos para la evaluación de posgrados la DEAUPE ha realizado las siguientes acciones:
 - Elaboración de criterios y estándares básicos de calidad para la aprobación de nuevos programas de doctorado.
 - Informe técnico justificativo para la actualización del instructivo y elaboración del informe que determina si las universidades y escuelas politécnicas, cuentan

⁷ Estas UEP son: Escuela Politécnica Nacional, Universidad Cuenca, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Universidad del Azuay, Universidad Espíritu Santo, Universidad San Francisco de Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

con las condiciones para ofertar programas de doctorado y su respectiva actualización de instructivo.

- Informe técnico de condiciones institucionales del proyecto de Doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada, presentado por la Universidad de Cuenca.
- Informe técnico de condiciones institucionales del proyecto de Doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada propuesto por la Universidad Politécnica Salesiana – UPS.
- Informe técnico de condiciones institucionales del proyecto de Doctorado en Administración propuesto por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Informe técnico de condiciones institucionales del proyecto de Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Periodismo propuesto por la Universidad Católica Santiago de Guayaquil.
- Informe técnico de condiciones institucionales del proyecto de Doctorado en Sostenibilidad Territorial con mención en Estudios de Postdesarrollo propuesto por la Universidad de Cuenca.
- Construcción de propuesta del modelo genérico de evaluación de programas de posgrados.
- Talleres de construcción participativa del modelo genérico de evaluación de programas de posgrados
- Guía referencial para implementar procesos de autoevaluación en las IES, sedes, extensiones, carreras o programas de posgrado para conocimiento de la Comisión de Promoción de la Calidad.
- Reforma al Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del SES.
- 5 informes producto del acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoramiento carreras “no acreditadas”.
- 6 informes técnicos sobre la ejecución del plan de mejoramiento de universidades “no acreditadas”.
- 3 informes producto del acompañamiento a la elaboración de los planes de mejoramiento a las carreras de Derecho “no acreditadas”.
- ✓ Diseño de la plataforma E-LEARNING para el proceso de acompañamiento de autoevaluación a las IES.
- ✓ Curso en línea de autoevaluación con los siguientes módulos:
 - Generalidades normativas de la autoevaluación en el sistema de educación superior, marco teórico del ciclo de mejora continua.
 - Roles y responsabilidades en la implementación de un proceso de autoevaluación.
 - La fase Planear en la implementación de un proceso de autoevaluación.
 - La fase Hacer en la implementación de un proceso de autoevaluación.
 - La fase Verificar en la implementación de un proceso de autoevaluación.
 - La fase Actuar en la implementación de un proceso de autoevaluación.

• LOGROS ALCANZADOS

- Elaboración de la propuesta del modelo de evaluación institucional; fortalecimiento de propuesta a través de Talleres de construcción participativa con las universidades y escuelas politécnicas a nivel nacional.
- Evaluación por segunda ocasión del entorno del aprendizaje de las 27 carreras de Derecho que obtuvieron en el 2018 y 2019 el estatus de “en proceso de acreditación”. Para el 2022 se generaron los siguientes productos como parte de este proceso:
 - ✓ 27 informes preliminares de las carreras de Derecho en categoría “en proceso de acreditación”, en modalidad presencial, semipresencial y a distancia.
 - ✓ 20 informes de respuesta a las solicitudes de rectificación presentadas por las carreras de Derecho incluidas en este proceso.
 - ✓ Informes definitivos del entorno del aprendizaje de las 27 carreras de Derecho de las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
 - ✓ Informes finales de las 27 carreras de Derecho en las modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
 - ✓ Metodología e informe de resultados de la evaluación del desempeño de los pares evaluadores de las 27 carrera de Derecho.
 - ✓ Informe ejecutivo de resultados de satisfacción del servicio "Evaluación de las 27 carreras de Derecho que se encuentran en proceso de acreditación".
- Inicio del segundo proceso de evaluación del entorno del aprendizaje de las 9 carreras de Enfermería que obtuvieron en el año 2019 el estatus de “en proceso de acreditación”. Para el 2022 se generaron los siguientes productos como parte de este proceso:
 - ✓ Actualización del modelo de evaluación del entorno del aprendizaje de las carreras de Enfermería.
 - ✓ Proceso de selección de pares evaluadores para la evaluación de evaluación de las 9 carreras de Enfermería en proceso de acreditación.
 - ✓ Informes individuales de diagnóstico con base en la evaluación documental de las 9 carreras de Enfermería en categoría “en proceso de acreditación”.
 - ✓ Agendas de visita in situ y desarrollo de las visitas a las 9 carreras y a los escenarios donde los estudiantes realizan sus prácticas preprofesionales (hospitales, centros de salud).
 - ✓ Informes borrador que son el insumo de los informes preliminares.

6. PROCESOS ADJETIVOS

Los procesos adjetivos son aquellos que brindan asesoría y apoyo en las áreas estratégicas y agregadores de valor, con la finalidad de coordinar y controlar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño de la gestión institucional.

En este sentido proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos y se clasifican en adjetivos de asesoría y adjetivos de apoyo.

6.1. NIVEL DE ASESORÍA

De acuerdo con Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACES, las áreas funcionales que ejecutan los procesos adjetivos de asesoría de la institución estarán bajo los lineamientos de la Presidencia del Consejo, cuya misión es:

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el cumplimiento de las disposiciones de Ley, las resoluciones del Pleno, como máxima autoridad administrativa y nominadora mediante la generación de directrices, estrategias y demás actos administrativos que contribuyan al cumplimiento de objetivos y metas institucionales (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 5) y constituyen procesos dirigidos hacia el fortalecimiento institucional.

Las unidades encargadas del fortalecimiento institucional son:

6.1.1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (UPGE)

La UPGE se encarga de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar todo lo relacionado con la gestión de exámenes que aplica el Consejo para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 17).

En este sentido, la UPGE se configura como un área trascendental en el direccionamiento institucional, siendo la unidad que permite el trabajo integral entre los objetivos institucionales, que se consiguen a través del valor agregado de las áreas sustantivas del Consejo, y los recursos institucionales que administran las áreas adjetivas. Esta labor se encuentra bajo el direccionamiento de la Presidencia del CACES y de los Consejeros, a través de las decisiones tomadas en cada una de las Comisiones Permanentes.

La mencionada Unidad es la promotora de calidad y servicios institucionales, ya que su gestión es transversal con todas las áreas del CACES en el mejoramiento continuo para la prestación de servicios y la entrega de productos con calidad, todo esto atado a la gestión del cambio y cultura organizativa, desde donde se generan estrategias para la mejora del clima laboral. Además promueve la cooperación internacional de la institución, misma que permite al CACES acceder a una transferencia de conocimientos de carácter internacional en cuanto al aseguramiento de la calidad de la educación superior, gracias a la suscripción de convenios y acuerdos que permiten optimizar sus gestiones y cumplimiento de sus objetivos.

La Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES desarrolla sus labores a través de las siguientes gestiones:

- **GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN**

- ✓ Plan Operativo Anual Institucional (POA) 2023, aprobado con Resolución No. 075- SO-17-CACES-2022 de 20 de septiembre de 2022.
- ✓ 9 informes de ajuste al Plan Institucional a fin de operativizar los requerimientos de las diferentes áreas del Consejo.
- ✓ 81 solicitudes de cuadros de modificaciones reformas al PI, presupuestarias y reprogramaciones revisados y validados.
- ✓ 21 informes de validación de productos y servicios para las contrataciones civiles (áreas técnicas).
- ✓ 12 matrices del Plan Institucional presupuestado actualizado (enero – diciembre) para que las diferentes áreas del Consejo den seguimiento a su ejecución y cumplan con los objetivos institucionales propuestos.
- ✓ Optimización del Sistema Interno de Planificación – SIP, módulo de indicadores y presupuesto actualizados (enero – diciembre) para reporte de cumplimiento periódico de cada una de las áreas.
- ✓ 98 emisiones de certificación de actividades registradas en el Plan Institucional 2022 que forman parte de los documentos habilitantes para los procesos de contratación de bienes y servicios.

- **GESTIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- ✓ 8 reportes de avance de gestión del PI (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre, noviembre)
- ✓ 4 informes de evaluación del Plan Institucional primero, segundo, tercer y cuarto trimestre 2022 de la UPGE.
- ✓ Informe consolidado de evaluación de avance y resultados del Plan Institucional (I, II, III, IV trimestre 2022 del CACES).

- **GESTIÓN DE PROCESOS, SERVICIOS, CALIDAD**

- ✓ Planificación de la medición y evaluación del nivel de satisfacción de la calidad de los servicios 2022.
- ✓ Elaboración del informe de resultados de satisfacción de usuarios externos 2022.
- ✓ Priorización de procesos y plan de mejora continua I y II semestre 2022.
- ✓ Elaboración del informe técnico de resultados de los procesos mejorados I y II semestre 2022.
- ✓ Elaboración del plan de simplificación de trámites 2022.
- ✓ Elaboración del informe de resultados de ejecución y cumplimiento de la estrategia simplificación 2022.

- ✓ Elaboración del reporte de resultados del impacto económico de la simplificación de trámites 2022.

• GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZATIVA

- ✓ Elaboración del Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral y Cultura Organizacional CACES 2022
- ✓ Realización de Medición de Clima Laboral CACES-2022
- ✓ Construcción y Presentación de los Informes del desempeño de los trimestres II, III y IV del PEM 2022.

• GESTIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- ✓ Relacionamiento Internacional con varios organismos, a fin de garantizar y fortalecer la visión del Consejo.

En este sentido se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Participación en reuniones binacionales sobre la aplicación del Convenio de “Reconocimiento Mutuo de Títulos de Educación Superior Ecuador-Chile” y posible negociación de un nuevo convenio que reúna la normativa vigente de ambos países.
- Gestión para participar institucionalmente en reuniones interinstitucionales entre Agencias y Redes de Aseguramiento de la Calidad de la región latinoamericana e iberoamericana.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de las Comisiones de Servicio al exterior de las autoridades del Consejo, cuyo propósito fue estrechar lazos de cooperación académica e interinstitucional con instituciones pares y agencias de acreditación internacional, la UPGE realizó las siguientes acciones:
 - Gestión y apoyo para viabilizar las comisiones al exterior de la Presidencia y Consejeros del CACES.
 - Gestión y apoyo para evidenciar la participación física o mediante el uso de medios telemáticos de las autoridades y representantes del Consejo en las distintas invitaciones de carácter internacional.

Tabla 6 - Comisiones al exterior 2022

COMISIONES AL EXTERIOR 2022					
No.	Nombre del Evento	Delegados	Ciudad-País	Fecha	Erogación de Fondos de CACES
1	II Seminario sobre Calidad en la Educación a Distancia y Virtual: La innovación y la transformación digital para la inclusión educativa (RIACES).	Gustavo Estrella	Bogotá – Colombia	2 y 3 de marzo	Si
2	Asamblea Anual 2022 de SIACES	Wendy Anzules	Buenos Aires – Argentina	21 y 22 de abril	Si

3	Junta de directores en el Borough of Manhattan Community College, CUNY	Wladimir Paredes	Nueva York – Estados Unidos	23 al 28 de junio	No
4	Curso Aseguramiento de la Calidad y Reconocimiento de Estudios Universitarios y de Educación Superior en el Contexto de América Latina y Caribe, y la Unión Europea	Wendy Anzules	Santander - España	5 al 7 de septiembre	No

Fuente: Archivo de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.

- ✓ Instrumentos Internacionales de Cooperación
 - Se suscribió el “Convenio Marco de Colaboración entre la Universitat Oberta de Catalunya y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, celebrado el 02 de marzo de 2022”.
 - Se iniciaron las negociaciones para la celebración del proyecto de Convenio Marco para establecer vínculos y delinear mecanismos de actividades conjuntas de cooperación. Instrumento que sustituirá al anterior convenio marco entre CACES y ANECA que feneció el 31/12/22
 - Se iniciaron las negociaciones para la celebración del proyecto de Convenio Específico para el fortalecimiento de talento humano entre CACES y UOC con el objetivo de poner en marcha a través de acciones concretas, el convenio marco suscrito en 2022.
- ✓ Elaboración de Planes de Acompañamiento de Instituciones Extranjeras al Proceso de Aplicación del EHEP (primera y segunda convocatoria 2022).

6.1.2. UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (UCS)

La UCS se encarga de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos de comunicación institucional que están dirigidos al público interno y externo con el que se relaciona el Consejo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales en beneficio de la educación superior del país. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 18).

En este contexto, con el propósito de apoyar a la gestión institucional de manera transversal, la UCS ha gestionado procesos que aportan al fortalecimiento del clima laboral mediante campañas internas que refuerzan la misión y visión institucional. Así mismo, gracias a los esfuerzos y talento de su equipo de trabajo se ha brindado apoyo a la Presidencia, las Comisiones Permanentes y Direcciones Técnicas en sus labores y elaboración de productos.

La Unidad de Comunicación Social del CACES desarrolla sus labores a través de las siguientes gestiones:

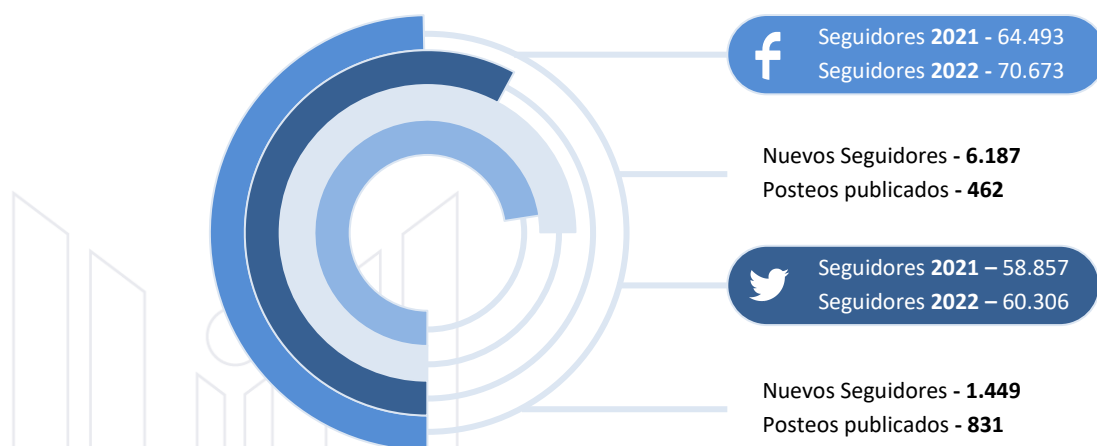
- **GESTIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA INTERNA**

- ✓ Plan Institucional de Comunicación Social para el año 2022 aprobado Memorando Nro. CACES-P-2022-0061-M, de 18 marzo de 2022.
- ✓ Manual de crisis y prospectiva de escenarios y estrategias comunicacionales actualizado para el Consejo.
- ✓ Diseño de nuevas aplicaciones para el logo institucional, manejo y uso de imagen en los formatos oficiales del CACES.
- ✓ Diseño de identidad visual para los procesos sustantivos del Consejo incluye: diseño de imagotipo, aplicaciones de logotipo, formatos oficiales para implementación de diseños elaborados, elaboración de piezas gráficas y audiovisuales con logotipo, estrategia de comunicación.
- ✓ Ejecución de la estrategia de comunicación interna a través de canales oficiales del Consejo (Mailing): Se enviaron 429 correos internos sobre las siguientes temáticas:
 - Disposiciones generales sobre Talento Humano, pausa activa, modalidad de trabajo, entre otras.
 - Durante el mes de mayo se envió 138 correos que en su mayoría corresponden a la remisión de las sesiones de fotos de los servidores del Consejo que sirvieron para actualización de perfiles en plataformas institucionales y como insumo para campañas internas de fortalecimiento institucional.
- ✓ 8 boletines institucionales “Desde Adentro”, cuyo contenido resume las noticias más importantes del mes.
- ✓ Emisión de 243 informes de Monitoreo de medios a toda la institución.
- ✓ Emisión de 248 informes de Monitoreo de redes sociales para la autoridad a fin de identificar alertas tempranas sobre la coyuntura social y política.
- ✓ Producción audiovisual de 292 insumos para público interno, entre los que se encuentran piezas gráficas estáticas, cápsulas informativas, videos animados.

- **GESTIÓN DE COMUNICACIÓN EXTERNA**

- ✓ Durante el año 2022 la Unidad de Comunicación Social desarrolló un total de 1.369 productos audiovisuales para los canales oficiales del Consejo dirigidos para el público externo, como tutoriales, piezas gráficas estáticas, cápsulas informativas, videos animados.
- ✓ Ejecución de la estrategia de comunicación externa a través de canales oficiales del Consejo y sistema de gestión documental Quipux.
- ✓ Durante el año 2022 se respondió a 1.120 usuarios que se han dirigido al Consejo, a través del buzón info@caces.gob.ec para consultar sobre las siguientes temáticas:
 - Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP).
 - Notificación de Juicios.
 - Solicitud de certificados de acreditación de universidades y carreras.
 - Requerimientos institucionales.

- Acercamiento con otras instituciones, entre otros.
- ✓ En el año 2022 la UCS realizó el rediseño e implementación integral y tecnológica de la página web institucional, actualizando los contenidos de cada una de las áreas técnicas.
- ✓ Para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la UCS realizó las siguientes publicaciones:
 - Facebook: 462 post publicados y cerrando el año 2022 con un incremento sustancial de 6.187 seguidores (70.673).
 - Twitter: 831 tweets publicados y cerrando el año 2022 con un incremento de 1.449 seguidores (60.306).



• GESTIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

- ✓ Se realizó el registro audiovisual de 84 coberturas fotográficas y audiovisuales enmarcadas en visitas institucionales de las autoridades del CACES, así como eventos interinstitucionales que inciden en la gestión institucional.
- ✓ Elaboración de 17 boletines externos de prensa con información relevante respecto a eventos destacados de la institución y su vinculación con la comunidad académica.
- ✓ Coordinación logística y fortalecimiento a la imagen institucional del CACES en los siguientes eventos:
 - Talleres de socialización de la guía metodológica de evaluación institucional de Institutos Superiores, Técnicos y Tecnológicos (IST) 2024.
 - Talleres de trabajo de guía metodológica para la oferta de posgrados tecnológicos.
 - Encuentro de autoevaluación desarrollado con la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y Selección de Pares.
 - Encuentro Internacional de Formación Técnica y Tecnológica 2022 ETECH
 - Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, Primera y Segunda convocatoria para el año 2022.
 - Taller de revisión de la estructura del EHEP.
 - Construcción de guiones y presentación para la Máxima Autoridad, Consejeros y NJS.

- Moderación de eventos institucionales.
- Protocolo y mesas de registro de acuerdo con los requerimientos institucionales.
- Agenda de medios.

17	Boletines enviados a medios de comunicación y a la red de
11	Entrevistas a la Máxima autoridad y a los Consejeros
1120	Respuestas atendidas a través de buzones institucionales



6.1.3. PROCURADURÍA (PR)

La PR se encarga de asesorar en las actividades de materia legal y jurídica que requiera el pleno del CACES, la máxima autoridad ejecutiva, autoridades y demás unidades institucionales; y, planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los proceso en materia legal para proporcionar seguridad jurídica a la institución. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 16).

La Procuraduría del CACES desarrolla sus labores a través de las siguientes gestiones:

- **GESTIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Y CRITERIOS JURÍDICOS**

- ✓ La Procuraduría del Consejo brinda asesoría jurídica al Organismo, en el ámbito de la aplicación e interpretación de la norma jurídica vigente. Durante el 2022 se han generado las siguientes acciones:

57

Elaboración de 57 criterios jurídicos relacionados a contratación pública, educación superior, entre otros.

43

Formulación de criterios jurídicos relacionados con la absolución de consultas formuladas por los diferentes procesos de la institución, las cuales han sido respondidas a través del sistema de gestión documental Quipux.

3

Elaboración de 3 informes jurídicos referentes a la aplicación de convenios interinstitucionales.

- ✓ Apoyo legal en lo concerniente a delegaciones, subrogaciones, comisiones Ad hoc y permanentes, revisión de contratación de personal en sus diferentes modalidades y actuación como mediador de conflictos en temas referentes a la institucionalidad del CACES; siendo estos los siguientes:
 - Asesoría jurídica para la elaboración de proyectos de resoluciones para la suscripción de la máxima autoridad administrativa del CACES.
- ✓ Asesoría y elaboración de proyectos de resoluciones para formar la voluntad administrativa de las autoridades de la institución, documentos que son construidos a partir de los insumos generados por Secretaría Técnica y las Comisiones Permanentes de este Consejo de Estado.

• **GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y CONVENIOS**

- ✓ Emisión de proyectos de actas, informes, resoluciones, convenios, acuerdos, control de legalidad de los procesos, contratos y otras acciones jurídicas que se enmarcan en la gestión propia de la institución. En este sentido, esta unidad ha generado los siguientes insumos:
 - Elaboración de 17 proyectos de contratos administrativos relacionados a contratación pública.
 - Elaboración de 2 proyectos de acuerdos de terminación de mutuo acuerdo de contratos por servicios profesionales, remitidos desde el sistema de gestión documental Quipux de la Procuraduría.
 - Elaboración de proyectos de acuerdos de confidencialidad para el proceso de aplicación del EHEP y para los procesos que llevan a cabo la DATH, remitidos desde el sistema de gestión documental Quipux de la Procuraduría.

• **GESTIÓN DE PATROCINIO JUDICIAL**

- ✓ Durante el ejercicio fiscal 2022, este Consejo de Estado, no posee acciones constitucionales como consecuencia de la aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP), en las carreras que pueden comprometer la salud, la vida y la seguridad ciudadana; como resultado de la estrategia legal aplicada.
- ✓ Representación de la Máxima Autoridad en audiencias públicas y contradictorias.
- ✓ Emisión de escritos judiciales que contienen apelaciones y respuestas ante autoridad competente.

• **GESTIÓN DE NORMATIVA**

- ✓ Construcción y revisión de normativa necesaria para el funcionamiento del Consejo, siendo estas las siguientes:
 - Proyecto de instructivo para el otorgamiento del Aval a las instituciones de educación superior que no cuenten con el estatus de “Acreditada”, para la aprobación de carreras, programas, sedes o extensiones de las IES ante el CES.

- Proyecto de reglamento para la aplicación y resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP).
- Proyecto de reforma al reglamento de procesos de autoevaluación de programas de educación superior.
- Proyecto de reforma al instructivo para la emisión del informe técnico que determina que las IES cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado, previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento General a la LOES.
- Proyecto de reglamento interno de administración de talento humano del CACES.

6.1.4. UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (UTIC)

La UTIC dentro de sus actividades se encarga de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el desarrollo de aplicaciones informáticas y de servicios implementados, alineados al plan estratégico institucional, asegurando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021) (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 19).

A continuación, se listan las actividades realizadas en la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, agrupadas por las gestiones internas definidas en el estatuto, para mantener y/o mejorar los servicios y necesidades institucionales en el ámbito tecnológico.

- **GESTIÓN DE PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

- ✓ Actualización de la infraestructura tecnológica del CACES para alojar los sistemas informáticos y de soporte que contienen la información digital institucional. Es así que la UTIC llevo a cabo los siguientes servicios:
 - Servicio (IaaS)
 - Procesamiento en la nube.
 - Datos seguros e Internet.
 - LAN y WLAN gestionada y housing en el centro de datos físico de CNT.
 - Anti-Spam
 - Seguridad perimetral.
 - Certificados SSL.
 - Renovación de dominios (caces.gob.ec y siies.gob.ec).
 - EndPoint (Antivirus).
 - Servicios de ofimática y plugins adicionales.
- ✓ Renovación del hardware, mediante la adquisición de computadoras de escritorio y portátiles para el CACES.

• GESTIÓN DE DESARROLLO DE SOFTWARE

- ✓ Implementación de funcionalidades adicionales en los módulos del Sistema de Gestión de Información de las Instituciones de Educación Superior (GIIES):
 - Aseguramiento de carreras y de institutos.
 - Evaluación de institutos.
 - Evaluación de universidades y escuelas politécnicas.
- ✓ Elaboración de encuestas integradas en el Sistema de Habilitación Profesional para el proceso de aplicación del EHEP.
- ✓ Desarrollo e implementación de los siguientes sistemas informáticos:
 - Sistema de pares evaluadores.
 - Sistema para el registro de asistencia.
 - Nuevas funcionalidades en el proceso de aplicación del EHEP a fin de dar cumplimiento a casos que tengan sentencia judicial.
 - Automatización de formularios institucionales para la optimización de procesos internos.
 - Adaptación de la Gaceta Oficial del CES con base a las necesidades específicas del CACES.

• GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- ✓ Implementación, soporte técnico y operativo de la Plataforma Moodle para el proceso de aplicación del EHEP en línea.
 - Capacitaciones al personal interno del CACES para el uso y funcionamiento del software utilizado para la aplicación del EHEP y ENEC (Safe Exam Browser)
 - Jornadas de capacitación y soporte técnico para la preparación de los computadores a los técnicos informáticos de los Centros Autorizados de Toma de exámenes para las aplicaciones del EHEP en 2022
- ✓ Implementación del Sistema LMS (Moodle) para capacitaciones a Instituciones de Educación Superior.

• GESTIÓN DE SOPORTE A USUARIOS

- ✓ La UTIC ha brindado asistencia y soporte técnico en el 2022 a 2.634 requerimientos de usuarios, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 7 - Gestión de soporte técnico

Categoría	Subcategoría	Total
Soporte a usuarios	Soporte a usuarios	451
	Administración de usuarios	22
	Equipos audiovisuales	18
	Equipos de cómputo de funcionarios	94

	Equipos instalación y actualización	68
	Equipos invitados	0
	Impresoras y recursos	94
	Instalación de Programas	100
	Sala de reuniones	0
Desarrollo	Actualización Base de datos	0
	Actualización de componentes	100
	Actualización de módulos del sistema	13
	Creación de Módulos de sistemas	0
	Modificación Base de datos	0
	Solicitud de información externa	809
Comunicaciones	Correo institucional	60
	Telefonía VoIP	57
	Comunicaciones	21
	Chat	2
	Redes sociales	2
Conectividad	Internet	66
	Conectividad	6
	Conexión VPN	5
	Intranet	1
	Wifi	2
Seguridad	Seguridad perimetral	2
	Protección antivirus	2
	Videovigilancia	0
Catálogo de servicios	N/A	106
Vacío	N/A	533
TOTAL		2.634

Fuente: Archivo de la UTIC

Elaborado por: UTIC.

- ✓ Así mismo el área de soporte técnico ha desarrollado actividades asociadas a sus competencias conforme al siguiente detalle:
- Informes técnicos por descargo de bienes informáticos.
 - Formularios de Validación de equipos informáticos para Paz y Salvo.
 - Informes técnicos de estado de todos los bienes informáticos solicitados por la Dirección Administrativa Financiera.
 - Levantamiento de inventario de equipos informáticos.
 - Administración y actualización del sistema antimalware de la institución.
 - Mantenimientos y soportes técnicos a los equipos informáticos, entre otros.

- **GESTIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA**

- ✓ Gestionar con el Centro de Inteligencia Estratégica del Estado la colaboración interinstitucional para realizar pruebas de vulnerabilidades informáticas sin costo alguno y promover Ethical Hacking.
- ✓ Generación de evidenciables del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), a fin de brindar seguridad de la información en los equipos electrónicos.

6.2. NIVEL DE APOYO

Las áreas funcionales donde se ejecutan los procesos adjetivos de apoyo del CACES se encuentran bajo la Coordinación General Administrativa Financiera (CGAF) cuya misión es:

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos administrativos, financieros y de talento humano, a través de la planificación, control y evaluación de los requerimientos de los procesos gobernantes, sustantivos y adjetivos a fin de cumplir con la misión y los objetivos institucionales. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 20).

Las áreas que coordina la CGAF son:

6.2.1. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA (DAF)

La DAF es la dirección encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar la provisión de bienes y servicios, soporte logístico, adquisición y contratación pública, brindar el apoyo administrativo a los procesos internos, así como también administrar los recursos financieros aplicando la normativa vigente para la gestión eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos institucionales. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 20)

Durante el 2022 la Dirección Administrativa Financiera realizó las siguientes actividades:

- Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria Institucional
- Inicio y gestión en el proceso de baja de bienes.
- Adecuación de infraestructura que usa el CACES
- Apoyo y atención en requerimientos para desplazamiento, logística y contratación de bienes y/o servicios en las áreas técnicas.
- Constatación física de bienes de larga duración y existencias

- Inicio de proceso de baja de 1056 bienes de larga duración y bienes de control administrativo.
- Apoyo directo para finalizar el proceso de compra de computadoras portátiles y de escritorio para toda la institución.

A continuación, se listan las actividades realizadas en la DAF, agrupadas por sus gestiones internas a fin de garantizar los servicios y necesidades institucionales.

• GESTIÓN FINANCIERA

Ejecución Presupuestaria: Se realizó mensualmente un seguimiento y comunicación del cumplimiento de actividades planificadas y su ejecución presupuestaria, con la finalidad de que todas las áreas mejoren y alcancen las metas propuestas. En ese sentido la ejecución presupuestaria institucional se presenta de la siguiente manera:

Tabla 8 - Ejecución presupuestaria: Por programa y actividad

PROG	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 (USD)	EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	EJECUCIÓN CON RELACIÓN AL CODIFICADO POR ACTIVIDAD
01	Administración Central	001	Fortalecimiento Institucional	\$3.157.471,36	\$2.824.348,48	89,45%
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 01				\$3.157.471,36	\$2824348,48	89,45%
55	Evaluación acreditación y aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior	001	Realizar seguimiento y acompañamiento a las IES	\$1.306.144,73	\$1.254.476,23	96,04%
		002	Aplicar el examen de habilitación para el ejercicio profesional (EHEP) y de resultados de aprendizaje (ENEC)	\$87.275,73	\$62.920,75	72,09%
		003	Evaluar a las Universidades y Escuelas Politécnicas	\$127.260,39	\$119.003,26	93,51%
		004	Evaluar a los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, Pedagógicos, de Artes o Conservatorios Superiores	\$324.729,46	\$195.726,01	60,27%
		005	Evaluar carreras y programas	\$227.417,17	\$147.731,93	64,96%
TOTAL PROGRAMADO PROGRAMA 55				\$2.072.827,48	\$1.779.858,18	85,87%
TOTAL				\$5.230.298,84	\$4.604.206,66	88,03%

Fuente: ESIGEF 2022-CACES

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Tabla 9 - Ejecución presupuestaria: Por grupo de gasto

GRUPO DE GASTO	DETALLE	CODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 (USD)	EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2022 (USD)	EJECUCIÓN CON RELACIÓN AL CODIFICADO POR GRUPO
510000	Gastos de personal	\$3.272.474,28	\$3.195.517,45	97,65%
530000	Bienes y Servicios de Consumo	\$1.764.553,98	\$1.267.270,16	71,82%
570000	Otros Gastos Corrientes	\$13.585,58	\$12.795,09	94,18%
580000	Transferencias y Donaciones corrientes	\$1.000,00	-	0,00%
840000	Bienes de Larga Duración	\$178.685,00	\$128.623,96	71,98%
TOTAL		\$5.230.298,84	\$4.604.206,66	88,03%

Fuente: ESIGEF 2022-CACES

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Tabla 10 - Ejecución presupuestaria: Por Coordinación, Dirección o Unidad

DIRECCION/UNIDAD	PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (USD)	EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (USD)	PRESUPUESTO PROGRAMADO Y NO EJECUTADO (USD)	% CON RELACIÓN AL CODIFICADO
Dirección de Estudios e Investigación	\$111.327,93	\$102.401,99	\$8.925,94	91,98%
Dirección de Evaluación de Institutos Superiores	\$324.729,46	\$195.726,01	\$129.003,45	60,27%
Dirección de Evaluación de Universidades y Escuelas Politécnicas	\$354.677,56	\$266.735,19	\$87.942,37	75,20%
Dirección de Exámenes	\$87.275,73	\$62.920,75	\$24.354,98	72,09%
Dirección de Administración de Talento Humano (Gastos Operativos)	\$167.258,29	\$123.462,13	\$43.796,16	73,82%
Dirección Administrativa Financiera	\$242.740,75	\$192.628,31	\$50.112,44	79,36%
Procuraduría	\$2.164,00	\$1.400,00	\$764,00	64,70%
Unidad de Comunicación Social	\$12.800,00	\$5.647,08	\$7.152,92	44,12%
Unidad de Documentación y Archivo	\$33.446,84	\$3.349,91	\$30.096,93	10,02%
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	\$7.918,00	\$4.004,24	\$3.913,76	50,57%
Unidad de Tecnologías y Comunicaciones	\$613.486,00	\$450.413,59	\$163.072,41	73,42%
TOTAL	\$1.957.824,56	\$1.408.689,20	\$549.135,36	71,95%
Dirección de Administración de Talento Humano (Gastos de Personal agregadores de valor)	\$2.649.177,04	\$2.582.484,49	\$66.692,55	97,48%
Dirección de Administración de Talento Humano (Gastos de Personal apoyo)	\$623.297,24	\$613.032,96	\$10.264,28	98,35%
TOTAL	\$3.272.474,28	\$3.195.517,45	\$76.956,83	97,65%
TOTAL GENERAL	\$5.230.298,84	\$4.604.206,65	\$626.092,19	88,03%

Fuente: Matriz de programación financiera -CACES

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

La ejecución presupuestaria del CACES con corte al 31 de diciembre de 2022 fue de **\$4.604.206,65** que representa el **88,03%** respecto al presupuesto codificado vigente anual del Consejo y que asciende a **\$5.230.298,84**. La brecha de subejecución es de **\$626.092,19** que representa 11,97 puntos porcentuales respecto a lo programado.

Se apoyó a las áreas agregadores de valor en todos los procesos ejecutados mediante la asignación de recursos y la atención de requerimientos en logística, materiales, de contratación pública y pago por contratación de servicios profesionales; es así como, en los principales procesos técnicos, se presentó la siguiente ejecución:

Tabla 11 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor⁸

DIRECCIÓN	VALORES	RELACIÓN % PRESUPUESTO
Total Dirección de Exámenes	\$83.410,67	1,59%
Total Dirección de Evaluación de Institutos Superiores	\$195.726,01	3,74%
Total Dirección de Evaluación de Universidades	\$266.735,19	5,10%
Total Dirección de Estudios e Investigación	\$102.401,99	1,96%

Fuente: Matriz Plan institucional 2022 CACES

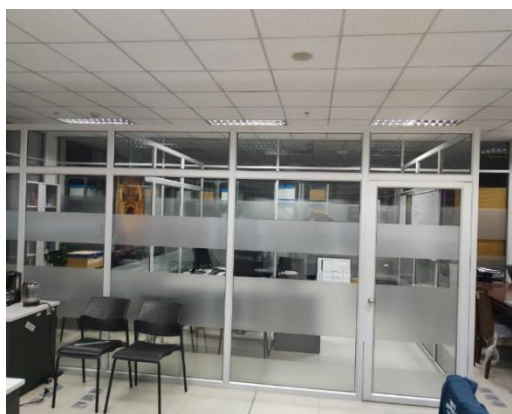
Elaborador por: Dirección Administrativa Financiera

• GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Como parte de las actividades que se desarrollaron para optimizar los espacios que utilizan los servidores en las instalaciones de la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del Sur asignadas por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR, (oficinas 301, 306, 307 y 409), se realizó adecuaciones físicas de acuerdo con los requerimientos institucionales de las diferentes áreas del CACES.

⁸ Anexo 2 – Versión ampliada de Tabla 11: Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor

Adecuación de Oficinas



Adicionalmente se establecieron medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del virus COVID-19, por lo que esta Dirección instaló dispensadores de gel y alcohol antiséptico en todas las oficinas.

Medidas de bioseguridad frente al COVID-19



En marzo de 2022 se inició el proceso de baja de bienes de larga duración y bienes de control administrativo. Conforme lo determina la norma, se integró el equipo de trabajo con personal de la Dirección Administrativa Financiera, Procuraduría y Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con el objetivo de realizar la transferencia gratuita de dichos

bienes muebles al Ministerio de Educación. En total se entregaron 650 bienes de larga duración y 406 bienes de control administrativo.

Tabla 12 - Detalle de bienes por Transferir al Ministerio de Educación (MinEduc)

BIENES POR TRANSFERIR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D02 - CALDERON			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR CONTABLE	VALOR EN LIBROS
EQUIPO TECNOLÓGICO	92	\$38.758,16	\$4.124,50
COMPONENTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	93	–	–
DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN 17D06 - ELOY ALFARO			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR CONTABLE	VALOR EN LIBROS
MOBILIARIO	16	\$5.449,79	\$585,13
EQUIPO TECNOLÓGICO	101	\$43.725,78	\$4.441,05
COMPONENTES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	125	–	–
TOTAL	427	\$87.933,73	\$9.150,68

Fuente: Archivo Digital Dirección Administrativa Financiera (DAF)

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

• GESTIÓN DE APOYO LOGÍSTICO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación de bienes y servicios para la institución se realizó a través del portal de compras públicas con base al plan anual de contratación (PAC), cumpliendo de manera transparente los requerimientos específicos para cada procedimiento en función de la normativa vigente.

En el año 2022, se realizaron 54 procesos de contratación pública, que ascienden a un monto adjudicado de \$825.271.07 y que representa el 15.78% del presupuesto institucional, condición que se puede observar en el siguiente detalle:

Tabla 13 - Procesos de Contratación Año 2022

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	PLANIFICADOS		ADJUDICADOS		FINALIZADOS	
	Nro. Total	V. Total	Nro. Total	V. Total	Nro. Total	V. Total
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1	\$24.000,00	1	\$19.200,00	-	-
Bienes y Servicios únicos	1	\$191.043,24	1	\$191.042,24	-	-
Catálogo Electrónico	9	\$143.464,43	7	\$129.911,03	7	\$129.911,03
Contratación directa	1	\$49.230,00	-	-	-	-
Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	3	\$130.590,84	3	\$130.320,72	-	-
Cotización	1	\$91.723,08	1	\$87.936,00	-	-
Ínfima Cuantía	40	\$114.684,45	35	\$77.574,86	31	\$59.560,97
Licitación Seguros	1	\$8.622,86	1	\$8.622,86	-	-

Menor Cuantía	1	\$17.197,00	1	\$12.000,00	-	-
Subasta Inversa Electrónica	4	\$277.662,52	3	\$163.278,00	1	\$19.216,00
Transporte de correo interno o internacional	1	\$5.385,38	1	\$5.385,38	-	-
TOTAL	63	\$1.053.603,80	54	\$825.271,07	39	\$208.688,00

Fuente: PAC 2022 sistema SOCE

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

6.2.2. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (DATH)

La DATH es encargada de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar el sistema de desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones con la aplicación de leyes, reglamentos, normas, políticas, métodos y procedimientos que permitan mejorar la gestión organizacional a fin de coadyuvar con la misión institucional. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 22).

A continuación, se listan las actividades realizadas en la DATH, agrupadas por sus gestiones internas a fin de garantizar los servicios y necesidades institucionales.

- GESTIÓN DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

- ✓ Levantamiento y análisis para la reforma de la estructura y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos con la asistencia del Ministerio del Trabajo.
- ✓ Elaboración del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos vigente al año 2022.
- ✓ Levantamiento de carga laboral para definir una adecuada planificación del Talento Humano durante el 2022.
- ✓ Ejecución del Plan Anual de Capacitación para el personal del CACES, donde se realizaron 44 eventos de capacitaciones planificadas y 268 eventos de capacitaciones no planificadas, relacionadas a: normas de control interno, liderazgo, trabajo en equipo, salud ocupacional, gestión y prevención de riesgos.

- GESTIÓN DEL MANEJO TÉCNICO DEL TALENTO HUMANO**

- ✓ La DATH ha desarrollado informes técnicos para procesos de reclutamiento y selección de acuerdo con el siguiente detalle:
 - 131 contratos de servicios profesionales para los procesos sustantivos como: pares evaluadores, expertos académicos, expertos validadores de preguntas.
 - 46 contratos de servicios ocasionales para apalancar los procesos sustantivos del Consejo.
 - 74 nuevas contrataciones por vacantes disponibles a nivel institucional en diferentes áreas y bajo requerimiento específico.
- ✓ 345 acciones de personal y contratos relacionados con todos los movimientos de personal que requiere la institución.

- ✓ Elaboración de Reporte de inducción al personal relacionado con el ingreso, manejo del “full time”, recorrido institucional, protocolo de ingreso, presentación al personal del área correspondiente.
- ✓ Ejecución del Plan Anual de Capacitación, a través de talleres para el nivel jerárquico superior y nivel operativo, capacitación de brigadas de riesgo, capacitación de seguridad ocupacional, capacitación técnica por áreas.
- ✓ De acuerdo con lo establecido en la LOSEP se realizó la asignación de responsabilidades para el personal y se levantó las metas por unidad; obteniendo como resultado, el 92,08% que equivale a MUY BUENO de acuerdo con lo determinado en la Norma Técnica del Subsistema de Evaluación del Desempeño.

- **GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO.**

- ✓ Cumplimiento del Plan Anual de vacaciones institucional de acuerdo con los parámetros establecidos por la normativa.
- ✓ Gestión para el control de asistencia, permisos y vacaciones por medio del sistema Full time.
- ✓ Elaboración y digitalización de los expedientes de las y los servidores públicos de la institución actualizados, para posterior control de los entes de control.
- ✓ Mediante Suplemento del Registro Oficial Nro. 121 de 05 de agosto de 2022, se publicó la Resolución CACES-P-2022-0036-R con la cual se expidió el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, que permite regular aspectos particulares de la institución, desde la gestión del talento humano.

- **GESTIÓN DE REMUNERACIONES Y NÓMINA**

- ✓ Ejecución del pago de horas suplementarias y/o extraordinarias al personal de Código de Trabajo en base a las necesidades internas; y al personal de LOSEP, únicamente para las actividades planificadas en los procesos sustantivos y adjetivos del Consejo.
- ✓ Ejecución obligatoria del distributivo de remuneraciones mensuales unificadas actualizado y publicado en base a la Ley de transparencia y control social en la página web institucional.
- ✓ Elaboración de informes técnicos para la autorización de pago de obligaciones patronales y el registro de información en la página web del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (avisos de entrada y salida, planillas de préstamos).

- **GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

- ✓ Elaboración y ejecución del Plan anual de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional 2022.
- ✓ Capacitaciones y talleres sobre salud, seguridad e higiene en el trabajo al personal del CACES, detallados de la siguiente manera:
 - Prevención de uso de drogas en el ámbito laboral.
 - Qué hacer en caso de incendio.
 - Evacuación en casos de emergencia.

- Cursos de primeros auxilios básicos.
- ✓ Campañas informativas de bioseguridad, Covid 19, pausa activa, influenza con la finalidad de generar una cultura de salud preventiva.
- ✓ Levantamiento de 90 fichas de los expedientes médicos, y 115 atenciones médicas entre procedimientos, fichas ocupacionales, entre otros.

6.2.3. DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO (UDA)

LA UDA tiene la competencia de dirigir el sistema de gestión documental de la institución, en base a la normativa vigente aplicable, y, coordinar la atención a usuarios internos y externos. (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2021, pág. 24).

En cumplimiento con lo estipulado en la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos, en el artículo 15, numeral 2, sobre Atribuciones de la Dirección de Gestión Documental y Archivo determina: *“2. Supervisar el cumplimiento de lo establecido en esta Regla Técnica, los planes y proyectos que contribuyan a la conservación del acervo documental y la aplicación de la política institucional en materia de gestión documental y archivo”* (Agusto Briones, 2019, pág. 5).

En cumplimiento con la Política Institucional en materia de gestión documental y archivo del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES aprobada mediante Resolución No. CACES-P-2021-0017-R, de 22 de enero de 2021, cuya responsabilidad es: *“Dirigir el SIGDA, elaborar las herramientas técnicas y establecer directrices en aspectos relacionados con la gestión documental y sus procesos”* (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2020, pág. 8).

La atención a usuarios internos y externos, el registro de ingreso y salida de correspondencia, la certificación de documentos, las transferencias primarias de documentación y el préstamo de documentos que reposan bajo la custodia del archivo central son las principales actividades que realiza la Unidad.

A continuación, se listan las actividades realizadas en la UDA, agrupadas por sus gestiones internas a fin de garantizar los servicios y necesidades institucionales.

• GESTIÓN DE ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

La atención que brinda la Unidad de Documentación y Archivo del Consejo la realiza a través de tres canales los cuales se detallan a continuación:

- ✓ La UDA atendió de manera presencial 885 usuarios durante el año 2022, recepción y consulta de trámites para las diferentes áreas del Consejo.
- ✓ Para el acceso a consultas e información de los procesos del Consejo se determinó el PBX (02) 3825800 con la extensión 1001 servicio que se brinda de lunes a viernes de 08h00 a 16h30 y se atendió los requerimientos de 3.409 usuarios.

- ✓ Para facilitar el ingreso de documentación por parte de la ciudadanía se habilitó el correo electrónico institucional: tramites@caces.gob.ec a través del cual se atendieron 1.080 trámites.

• GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

- ✓ En relación con la actividad de recepción y despacho de correspondencia, la UDA recibió un total de 3.382 requerimientos de usuarios externos y de las diferentes entidades públicas en cuanto a informes de acreditación de universidades y carreras.
- ✓ El Consejo despachó 2.564 requerimientos a informes de acreditación de universidades y carreras, estos fueron atendidos cumpliendo las formalidades establecidas por la entidad pública y un procedimiento adecuado de acuerdo con la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.
- ✓ La Unidad de Documentación y Archivo atendió y despachó 562 solicitudes de usuarios externos, quienes requerían firma y sello en sus certificados de aprobación del EHEP.
- ✓ Se atendieron 5 solicitudes de copias certificadas de documentos constantes en expedientes, requeridas por usuarios internos a fin de validar sus procesos.
- ✓ 15 solicitudes de préstamo documental (expedientes) fueron atendidas en el año 2022 y se recibieron 7 transferencias primarias de las diferentes áreas que conforman el Consejo.

7. APORTES CIUDADANOS

Los aportes ciudadanos constituyen un papel fundamental en el proceso de rendición de cuentas de las instituciones públicas. La participación activa de los ciudadanos en la supervisión y evaluación de las acciones gubernamentales es esencial para fortalecer la transparencia, la responsabilidad y la gobernanza democrática.

Cuando los ciudadanos pueden acceder a la información pertinente y tienen la oportunidad de expresar sus preocupaciones, opiniones y sugerencias, se crea un ambiente propicio para la rendición de cuentas y la mejora continua de los servicios públicos. Además, la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas fomenta la confianza en las instituciones públicas y fortalece la relación entre el gobierno y los ciudadanos, contribuyendo en la creación de una sociedad más democrática.

Posterior al evento de rendición de cuentas del CACES llevado a cabo el pasado 08 de mayo de 2022, se organizaron mesas temáticas agrupadas por áreas técnicas de trabajo a fin de recopilar los aportes ciudadanos con la intención de mejorar procesos internos y recibir comentarios que enriquezcan la gestión institucional.

En este contexto, en la mesa temática precedida por la Dirección de Exámenes (DEX), se los ciudadanos hicieron comentarios sobre el seguimiento a los postulantes que rinde el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP), presentación de resultados, actualización de estructuras y análisis de instrumentos para la mejora continua, puntualmente se dijo:

- Que no existe un seguimiento a los postulantes, una vez que se dan los resultados del Examen, además se menciona que esto no es coherente con la práctica que efectivamente los estudiantes realizan, debido a que los temas y subtemas no están actualizados.
- Se puso en conocimiento de las autoridades del CACES que la Universidad Central desarrollará una serie de talleres sobre el uso de la robótica dentro del campo de la medicina, ante lo cual se destacó la importancia de las áreas técnicas del Consejo, y se expresó la necesidad de insistir en el apoyo a la educación pública, ya que al momento solo hay 100 cupos a nivel nacional para acceder a la carrera de Medicina.
- Se mencionó la importancia de que en el desarrollo del EHEP se realice una validación matemática y un análisis por ítem, a fin de obtener una retroalimentación de los procesos de mejora continua.

En este contexto las autoridades presentes y los representantes de la mesa temática indicaron lo siguiente:

- ✓ En cuanto al seguimiento de los postulantes a rendir el EHEP, la Dirección de Exámenes realiza la atención oportuna antes, durante y después del proceso en todos sus canales de atención a usuarios (correos electrónicos, llamadas, plataformas y gestión documental), para solucionar los requerimientos presentados.
- ✓ Adicionalmente se realiza la entrega de resultados a las universidades mediante una revisión y análisis de los datos proporcionados en el informe.
- ✓ La DEX en noviembre del año 2022 realizó la actualización de las estructuras a implementarse en el año 2024.
- ✓ Con el trabajo realizado de actualización de las estructuras a implementar a mediano plazo, se están solventando la inclusión de nuevos componentes sugeridos.
- ✓ En la actualidad el CACES realiza un análisis minucioso de los parámetros psicométricos de las preguntas e instrumentos de evaluación, sin embargo, profundizará la metodología utilizada.
- ✓ Una vez implementada la actualización de las estructuras de los exámenes se analizará la decisión relacionada a la liberación del banco de preguntas.

En la mesa temática encabezada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores (DEAICS), los aportes ciudadanos giraron en torno a:

- La importancia de contar con la difusión de las publicaciones de las memorias del evento ETECH y su nueva fecha de realización.
- Se realizó la consulta sobre dónde se pueden encontrar información de los informes favorables de creación de institutos, sedes o extensiones, y sobre la ubicación por ciudades del número de institutos creados.
- Acerca de la creación de posgrados técnicos y tecnológicos de las universidades, se consulta si las IES pueden presentar su solicitud de creación de unidades tecnológicas y

a qué modelo de evaluación se sujetarían. Adicionalmente se cuestiona si se encuentra contemplado un modelo de evaluación para institutos o se evaluará de acuerdo con el Modelo de Universidades por formación técnica y tecnológica.

- Debido a que existen institutos que tienen educación a distancia y que se encuentran recién evaluados, se consulta sobre su participación en el siguiente proceso de evaluación previsto para el 2024.
- Se pregunta a los representantes del CACES sobre el proceso de aprobación del informe de plan de mejoramiento, y como se validará el informe de mejoramiento junto con la evaluación institucional 2024.
- Los participantes de esta mesa temática sobre cuando se encontrará listo el modelo de evaluación para los institutos de artes, o si se procederá a su evaluación conforme el modelo vigente.
- Se consultó sobre el estado del documento que debe emitir el CACES con relación a los criterios y estándares de calidad para la aprobación de las maestrías tecnológicas.

En este contexto las autoridades presentes y los representantes de esta mesa temática, indicaron lo siguiente:

- ✓ La Dirección de Estudios e Investigación se encuentra trabajando en la publicación de las memorias del ETECH 2022.
- ✓ El evento ETECH que realiza el CACES es una vez al año, en caso de que los Institutos deseen realizar más eventos lo pueden hacer como iniciativas propias.
- ✓ Referente a las evaluaciones de las unidades tecnológicas de las universidades y escuelas politécnicas se manifestó que se está analizando evaluarlas a través del proceso de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas.
- ✓ Se indicó que la evaluación de los institutos superiores tecnológicos a distancia se realice a través del modelo de evaluación externa 2024 en conjunto con los demás institutos superiores técnicos y tecnológicos.
- ✓ Se indicó que, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, el CACES tiene 60 días término a partir de la entrega del plan de mejoramiento presentado por el instituto superior tecnológico no acreditado para elaborar y presentar el informe respectivo.
- ✓ Se está trabajando en el modelo de evaluación de institutos superiores de artes y conservatorios superiores (ISACS; una vez aprobado se podrá realizar la evaluación una vez cumplido los tres años conforme lo estipula la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).
- ✓ Se trabajará en la página web y gaceta del CACES para que la información sea disponible y de fácil acceso.
- ✓ Referente a la importancia de emitir los criterios y estándares básicos de calidad para posgrados tecnológicos (especialidades y maestrías); se indicó que el Pleno del CACES está próximo a aprobarlos para remitirlos al CES.

Por último, en la mesa a cargo de la Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas (DEAUEP), los aportes ciudadanos estuvieron dirigidos a:

- Conocer si dentro del proceso de autoevaluación se han contemplado procesos específicos para otras modalidades de estudio o si en la actualidad el Consejo está más enfocado los procesos de autoevaluación a la modalidad de estudios presencial.
- Se consulta sobre la fecha en que están previstos el desarrollo y ejecución de los modelos y su respectiva capacitación.
- Se realiza una observación sobre lo que establece la LOES establece en cuanto a que el modelo debe aprobarse con al menos tres años de anticipación a su aplicación, y qué ocurrirá con el período de vigencia del proceso actual de acreditación institucional, establecido por cinco años, tomando en cuenta que en este año se aprobará el modelo que deberá aplicarse en el 2026.
- Existe preocupación por las universidades que durante el período de evaluación de 2019 y hasta la fecha mantienen la condición de NO ACREDITADAS.
- En cuanto a los criterios y estándares para la creación de sedes, se enfatiza que hace poco cambió el reglamento de régimen, por lo que se consulta si se estaba trabajando en una proyección de evaluación sobre ese reglamento.
- Acerca del modelo de evaluación institucional, se habla de que ha habido varios cambios en el régimen académico, sobre todo en lo que tiene que ver con la organización de los componentes de la docencia y su carga horaria en el modelo de carreras, se consulta si esto se va a ajustar, ya que en las mesas de trabajo anteriores todavía no se habían hecho esos ajustes.

En este contexto, las autoridades presentes, así como los representantes de la mesa temática indicaron lo siguiente:

- ✓ Referente al proceso de autoevaluación se indicó que es flexible de acuerdo con las necesidades de la Institución; como por ejemplo las distintas modalidades; se manifestó que lo importante de este proceso es que las universidades e institutos cuenten con instrumentos para desarrollar procesos propios de autoevaluación. Pueden hacerlo partiendo de los procesos del CACES o modelos internacionales e incluso con base su experiencia en los modelos propios de la IES.
- ✓ El CACES se encuentra preparando el lanzamiento de un curso e-learning referente a la guía de autoevaluación para todas las Instituciones de Educación Superior.
- ✓ El reglamento para el reconocimiento de acreditaciones internacionales considera una metodología que se debe cumplir al menos en un 80% para que agencias de acreditación internacional ingresen al listado oficial del CACES para realizar reconocimiento de acreditaciones; esta metodología considera el prestigio, reputación, experiencia y modelo de calidad de la agencia.

- ✓ Actualmente se encuentra en elaboración el Modelo de Evaluación Institucional con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas y el Modelo de Evaluación de Carreras, se espera que para hasta el mes de julio esté listo.
- ✓ Referente al modelo genérico de posgrado, el CACES ya aprobó el mismo y tiene que trabajar en especificidades como: modalidades, niveles, campo de conocimiento, etc. Se estima que el primer modelo específico este esté listo para fines de año; una vez aprobado se debe considerar los tres años para ser aplicado.
- ✓ Referente a la acreditación con el modelo de evaluación 2019; se considera en el nuevo reglamento de evaluación extender la vigencia de acreditación hasta culminar el siguiente proceso de evaluación; para el caso de las Universidades No Acreditadas deberán ser evaluadas con el modelo de evaluación 2019.
- ✓ Referente a las Sedes y Extensiones, el CACES entregó al CES los criterios básicos de calidad para que se tomen en cuenta al momento que se presenten los proyectos de creación.
- ✓ Se indicó que el CACES está trabajando en el reglamento de cualificación para Institutos; después del mismo, se considera realizar el reglamento para el caso de Universidades y Escuelas Politécnicas.

8. RETOS INSTITUCIONALES PARA EL 2023

Durante la gestión que se llevará a cabo este 2023, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) se enfrenta a nuevos retos y desafíos que deberá abordar con determinación y compromiso. En un entorno en constante evolución, es imperativo que la institución se mantenga a la vanguardia de los cambios y las demandas de la educación superior.

El objetivo primordial es asegurar y promover la calidad de la educación superior en todos los aspectos, desde la planificación y gestión institucional, hasta la formación académica y el cumplimiento de los estándares establecidos.

El Consejo se enfrentará a desafíos complejos, como la adaptación a las nuevas tecnologías educativas, la inclusión y diversidad en el acceso a la educación superior, así como la búsqueda constante de la mejora continua.

A través de la innovación, la transparencia y el compromiso, será tarea de todos alcanzar los retos que este año presenta, con el firme propósito de fortalecer y mejorar el Sistema de Educación Superior en beneficio de toda la sociedad.

En este sentido, los retos institucionales propuestos por el CACES para el año 2023, y que van en concordancia con los aportes ciudadanos recibidos durante la presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2022, son los siguientes:

- Fomentar la participación de todo Sistema de Educación Superior para el desarrollo y actualización de insumos y documentos que permitan la aplicación de las 2 (dos) convocatorias programadas para el EHEP 2023.
- Realizar comités académicos para la revisión y validación de preguntas a fin de tener un banco adecuado y diverso de preguntas, para futuras convocatorias.
- Construir y entregar informes técnicos con resultados que permitan el análisis general para cada carrera, universidad y evaluados.
- Consolidar información e insumos correspondientes a los principales resultados del EHEP en 2023, para fortalecer y transparentar el libre acceso a la información pública del CACES, en el marco de la normativa vigente.
- Construir y revisar exhaustivamente las preguntas para las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería.
- Generar informes estadísticos con documentos de respaldo actualizados relacionados a los procesos de aseguramiento de la calidad del Sistema de Educación Superior para el libre acceso a información pública.
- Formular estudios e investigaciones sobre los resultados de los procesos de evaluación, acreditación, cualificación en el marco del aseguramiento de la calidad.
- Elaborar informes técnicos que permitan evidenciar la coordinación interinstitucional con las entidades conforman el Sistema de Educación Superior y los entes rectores de la política pública.
- Continuar con las coordinaciones internas para la formulación de modelos de Evaluación Institucional, de Posgrados y de Carreras.
- Elaborar dashboards visuales que permitan la óptima toma de decisiones en relación con la información del SIIES sobre Universidades e Institutos.
- Seguimiento y culminación del proceso de evaluación de los tres Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia en proceso de acreditación.
- Aprobar el modelo para evaluar a los Institutos Superiores Pedagógicos Interculturales Bilingües (ISPEDIB) y el modelo para evaluar y acompañar a los Institutos Superiores de Artes y Conservatorios Superiores (ISACS).
- Aprobar el reglamento de cualificación de las instituciones de educación superior para permitir la oferta de programas de posgrado técnicos-tecnológicos.
- Elaborar y aprobar el modelo de cualificación para que las instituciones de educación superior puedan ofertar programas de posgrado técnicos-tecnológicos.
- Realizar procesos constantes de acompañamiento a los Institutos y Conservatorios Superiores con el objetivo de contribuir al aseguramiento de la calidad del sistema de educación superior.
- Ajustar y aprobar el nuevo modelo de evaluación institucional.
- Reformar del reglamento de evaluación institucional.
- Desarrollar el proceso de evaluación de 3 UEP no acreditadas.
- Actualizar el modelo e instrumentos de evaluación de carreras de Medicina.
- Evaluar carrera de Medicina no acreditada en el país.

- Aprobar del Modelo genérico de evaluación de Carreras.
- Reformar el Reglamento de evaluación de carreras y programas de posgrados.
- Evaluar el entorno de aprendizaje de carreras de Enfermería en categoría en proceso de acreditación.
- Aprobar Reglamento para el reconocimiento de las acreditaciones de carreras y programas otorgados por agencias extranjeras.
- Aprobar metodología para el reconocimiento de las acreditaciones de carreras y programas otorgados por agencias extranjeras.
- Definir listado oficial de agencias acreditadoras extranjeras.
- Analizar procesos de reconocimiento de acreditaciones de carreras y programas otorgados por agencias extranjeras.
- Elaborar proyecto para el reconocimiento del CACES como agencia de acreditación de facultades, escuelas y carreras de Medicina, otorgado por un organismo internacional.
- Reportar oportunamente avance de Gestión del Plan Institucional.
- Realizar informe consolidado sobre la gestión y los resultados de la planificación estratégica para Sistema de Planificación e Inversión Pública (SIPI) manejado por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP).
- Elaborar oportunamente informes de reformas al plan institucional 2023.
- Revisar y gestionar cuadros de modificaciones al plan institucional, presupuestarias y reprogramaciones.
- Elaborar informes de validación de productos y servicios para las contrataciones civiles por servicios profesionales áreas agregadoras de valor.
- Certificar oportunamente actividades registradas en el Plan Institucional para la contratación de bienes y servicios.
- Gestionar comisiones al exterior periodo 2023 para participar en eventos en eventos, talleres, seminarios, reuniones y asambleas organizados por agencias pares, redes y organismos internacionales.
- Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales
- Realizar oportunamente la Medición de Clima Laboral Institucional
- Elaborar Plan de Mejora Institucional PEM 2023
- Ejecutar y Reportar periódicamente Plan de Mejora Institucional 2023
- Diversificar la difusión de temas de interés público y de la gestión institucional a través de canales oficiales.
- Visibilizar la imagen institucional a través de las plataformas oficiales del Consejo.
- Promover la interacción de los contenidos publicados con nuestro público de interés externo.
- Generar sentido de pertenencia a través de acciones que movilicen los valores institucionales y la cultura interna.
- Disminuir y optimizar tiempos de entrega en el despacho de los diversos procesos a cargo de Procuraduría.

- Incrementar la capacidad de respuesta en temas de producción normativa y generación de proyectos de instrumentos jurídicos en materia de contratación pública y demás actividades.
- Implementar nueva arquitectura tecnológica en Sistemas de Información del CACES.
- Generar alta disponibilidad y redundancia de los servicios informáticos entregados por el CACES.
- Automatizar e integrar nuevos procesos manuales a los sistemas de información del CACES.
- Gestionar actividades concernientes al traslado del nuevo edificio asignado al CACES
- Transferir definitivamente los 1056 bienes de larga duración y bienes de control administrativo y continuar con la baja de bienes en mal estado que mantiene el CACES.
- Actualizar instrumentos institucionales de gestión.
- Gestionar directrices correspondientes para la determinación de impacto presupuestario que se dará con la implementación de un nuevo Índice Ocupacional.
- Trabajar en la reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos del CEAACES, hoy CACES.
- Adquirir herramientas para garantizar la preservación y conservación de la documentación del archivo.
- Mudar archivo físico a las nuevas instalaciones del CACES.
- Formular plan piloto de documentos electrónicos.
- Actualizar Política Institucional en materia de Gestión Documental.

9. CONCLUSIONES

El presente Informe de Rendición de Cuentas del CACES, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, pone en conocimiento de la ciudadanía los resultados técnicos de los procesos para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en ejecución por todas las instancias de la institución. Estos resultados consolidan la información pertinente y relevante para la mejora continua del Sistema de Educación Superior en nuestro país.

A través de una evaluación rigurosa y objetiva de los procesos antes mencionados, se han identificado fortalezas y oportunidades de mejora, y se han establecido medidas para continuar avanzando en la consecución de los objetivos institucionales. Es importante mencionar que los resultados presentados en este informe son alentadores y muestran un compromiso renovado con la promoción de la calidad y la excelencia en la educación superior del país.

El CACES reafirma su disposición para seguir trabajando en estrecha colaboración con las instituciones de educación superior del país, a fin de fortalecer la oferta de programas académicos de alta calidad y asegurar que la educación superior en nuestro país se mantenga en un proceso de mejora continua.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Agusto Briones, J. I. (14 de Mayo de 2019). Lexis: : Regla Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos. Obtenido de Lexis: : Regla Técnica para Organización y Mantenimiento de Archivos Públicos: https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=GESTION-REGLA_TECNICA_PARA_ORGANIZACION_Y_MANTENIMIENTO_DE_ARCHIVOS_PUBLICOS&codRO=F6A9EE156329B992231870D6110F82AD6F84D47D&query=%20regla%20tecnica%20nacional%20archivo&numParrafo=none
- Asamblea Nacional del Ecuador. (23 de marzo de 2018). Lexis: Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social. Obtenido de Lexis: Ley Orgánica Del Consejo De Participación Ciudadana Y Control Social: file:///C:/Users/alba.barreiro/Downloads/ECLEX%20PRO-PUBLICO-LEY_ORGANICA_DEL_CONSEJO_DE_PARTICIPACION_CIUADANA_Y_CONTROL_SOCIAL.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (25 de enero de 2021). Lexis: Constitución de la República del Ecuador. Obtenido de Lexis: Constitución de la República del Ecuador: https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=PUBLICO-CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUADOR&codRO=DB5034772D272296BBEF9AEC2C929B38CB5836C5&query=%20constitucion&numParrafo=none
- Asamblea Nacional del Ecuador. (07 de febrero de 2023). Lexis: LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOES. Obtenido de Lexis: LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOES: https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=PUBLICO-LEY_ORGANICA_DE_EDUCACION_SUPERIOR_LOES&codRO=C1F9940D41E44BE28C0406046C4CD1988064DA6B&query=%20loes&numParrafo=none
- Asamblea Nacional del Ecuador. (03 de Ffebrero de 2023). Lexis: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Obtenido de Lexis: Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública: https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=PUBLICO-LEY_ORGANICA_DE_TRANSPARENCIA_Y_ACCESO_A_LA_INFORMACION_PUBLICA&codRO=96A2D305A4F27DC8EBE360EB7385890D856E8065&query=%20ley%20org%C3%A1nica%20transparencia%20acceso%20informaci%C3%B3n%20p%C3%BAblica&
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior . (2019 de junio de 2019). www.caces.gob.ec. Obtenido de www.caces.gob.ec: https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/gaceta/Normativa/Reglamentos/REGLAMENTO%20INTERNO%20CACES%202019/RESOLUCION_No_011-SE-05-CACES-2019.pdf?t=1594686956
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior . (10 de marzo de 2023). Lexis: Reglamento Interno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior . Obtenido de Lexis: Reglamento Interno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior : https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=PUBLICO-REGLAMENTO_INTERNO_DEL_CONSEJO_DE_ASEGURAMIENTO_EDUCACION_SUPERIOR&codRO=B20BFF416CBA6270D3A8D9FDA28A0C2E8B25D4D5&query=%20reglamento%20interno%20caces&numParrafo=none
- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (27 de Julio de 2020). Gaceta del CACES: Política institucional en materia de gestión documental y archivodel Consejo de Aseguramiento

de la Calidad de la Educación Superior -CACES. Obtenido de Gaceta del CACES: Política institucional en materia de gestión documental y archivo del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES: https://www.caces.gob.ec/gaceta-oficial/#elf_l1_Tm9ybWF0aXZh

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (18 de Noviembre de 2021). Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Obtenido de Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: <https://www.caces.gob.ec/plan-estrategico-institucional/>

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (24 de febrero de 2021). Lexis: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACES. Obtenido de Lexis: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CACES: https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=GESTION-ESTATUTO_ORGANICO_DE_GESTION_ORGANIZACIONAL_POR_PROCESOS_DEL_CACES&codRO=40DDCB1E9525AE2B7ED2A8293E9562BFFDE7B6D0&query=%20estatuto%20org%C3%A1nico%20gestion%20procesos%20caces&numParrafo=none

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (04 de Octubre de 2022). Gaceta del CACES - Instructivo para el Otorgamiento del Aval a las Instituciones de Educación Superior que no cuenten con el estatus de “Acreditada”, para la aprobación de Carreras, Programas, Sedes y Extensiones ante el Consejo De Educación Superior”. Ar. Obtenido de Gaceta del CACES - Instructivo para el Otorgamiento del Aval a las Instituciones de Educación Superior que no cuenten con el estatus de “Acreditada”, para la aprobación de Carreras, Programas, Sedes y Extensiones ante el Consejo De Educación Superior”. Ar: https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/gaceta/Actas_y_Resoluciones/Sesiones%20Ordinarias/SO%202022/SESI%C3%93N%2018/RESOLUCIONES/res_no__084-so-18-caces-2022_instructivo_aval-signed-signed0508468001665015285.pdf?t=1665080445

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (Septiembre de 2014). <http://www.cpccs.gob.ec>. Obtenido de <http://www.cpccs.gob.ec>: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado.pdf>

Consejo Nacional de Planificación. (23 de Septiembre de 2021). LEXIS: Plan Nacional de Desarrollo 2021, 2025. Obtenido de LEXIS: Plan Nacional de Desarrollo 2021, 2025: https://eclexpro.lexis.com.ec/lts-visualizer?id=PUBLICO-PLAN_NACIONAL_DE_DESARROLLO_2021_2025&codRO=8FD845E7399A0A3AD9E0006E82AA1A2B91332164&query=%20plan%20creaci%C3%B3n%20oportunidades%202021%20-%202025&numParrafo=none

Presidencia de la República del Ecuador. (07 de febrero de 2023). Lexis: Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Obtenido de Lexis: Ley Orgánica de Participación Ciudadana: file:///C:/Users/alba.barreiro/Downloads/ECLEX%20PRO-PUBLICO-LEY_ORGANICA_DE_PARTICIPACION_CIUADANA.pdf





Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan, Quito - Ecuador

Código postal: 170702/ Quito-Ecuador

Teléfono: PBX:(+593 2) 3825800 Ext. 1001

@CACES.EC

@CACES_EC

/CACES_EC

ANEXO 1

RESOLUCIONES CACES							
AÑO	SESIÓN TIPO	FECHA SESIÓN	No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	RESUELVE	NOTIFICACIÓN	FECHA
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	001-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico KIDO TECH, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0011-O CACES-CACES-2022-0012-M	6/1/2021 6/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	002-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico D.E. ZAMORA, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0011-O CACES-CACES-2022-0012-M	6/1/2021 6/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	003-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Marítimo Portuario", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0011-O CACES-CACES-2022-0012-M	6/1/2021 6/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	004-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe de determinación de condiciones para ofertar programas de posgrado técnicos – tecnológicos del Instituto Superior Universitario Portoviejo, con carácter desfavorable, remitido por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0011-M CACES-CACES-2022-0020-O CACES-CACES-2022-0012-M	10/1/2021 10/1/2021 10/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	005-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ATLANTIC, código: 2141, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ATLANTIC (código 2141), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución	CACES-CACES-2022-0021-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O	10/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	006-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHYO, código: 2208, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BABAHYO (código 2208), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0022-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O	10/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	007-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CUEST T.V., código: 2133, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CUEST T.V. (código 2133), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0023-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O	10/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	008-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JUBONES, código: 2023, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JUBONES (código 2023), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0024-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O	10/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	009-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID, código: 2125, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR REY DAVID (código 2125), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0025-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O CACES-CACES-2022-0029-O	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	010-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TRES DE MARZO, código: 2067, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TRES DE MARZO (código 2067), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0026-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	011-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO OCHO DE NOVIEMBRE, código: 2027, presentado por la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO OCHO DE NOVIEMBRE (código 2027), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0027-O CACES-CACES-2022-0013-M CACES-CACES-2022-0014-M CACES-CACES-2022-0028-O	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	012-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Designar al Dr. Carlos Raúl Carpio Freire, como miembro de la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas.	CACES-CACES-2022-0017-M CACES-CACES-2022-0030-O CACES-CACES-2022-0018-M CACES-CACES-2022-0022-M	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	013-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Designar al Dr. Gustavo Virgilio Estrella Aguirre, como miembro de la Comisión de Carreras.	CACES-CACES-2022-0017-M CACES-CACES-2022-0030-O CACES-CACES-2022-0018-M CACES-CACES-2022-0019-M	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	014-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Designar al Dr. Gustavo Virgilio Estrella Aguirre, como miembro de la Comisión de Habilitación para el Ejercicio Profesional.	CACES-CACES-2022-0017-M CACES-CACES-2022-0030-O CACES-CACES-2022-0018-M	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	015-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Designar al Dr. Gustavo Virgilio Estrella Aguirre, como miembro de la Comisión de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores.	CACES-CACES-2022-0017-M CACES-CACES-2022-0030-O CACES-CACES-2022-0018-M CACES-CACES-2022-0021-M	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	016-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Designar al Dr. Gustavo Virgilio Estrella Aguirre, como Presidente de la Comisión de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores.	CACES-CACES-2022-0017-M CACES-CACES-2022-0030-O CACES-CACES-2022-0018-M CACES-CACES-2022-0021-M	11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021 11/1/2021
2022	ORDINARIA 1	6/1/2022	ACUERDO No. 001-SO-01-CACES-2022	6/1/2022	Artículo Único. - Dar por conocida la renuncia a la designación como miembro de la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas, así como la renuncia a la designación como miembro de la Comisión de Carreras, por parte de la señora Dra. Wendy Anzuéles Falcones.		6/1/2022
2022	EXTRAORDINARIA 1	10/1/2022	001-SE-01-CACES-2022	10/1/2022	Artículo 1.- Reformar por primera ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-34-CACES-2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando No. CACES-URGE-2022-0007-M, de 07 de enero de 2022, suscrito por José Armando Chimbo Chilaiza, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Subrogante, e informes que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0015-M CACES-CACES-2022-0016-M	11/1/2021 11/1/2021
2022	EXTRAORDINARIA 1	10/1/2022	002-SE-01-CACES-2022	10/1/2022	Artículo 1.- Aprobar la primera reforma al Presupuesto del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con el Informe de Sustento de Reforma Presupuestaria Nro. 001-2022, de 07 de enero de 2022, signado con el código No. GAF-DAF-REG-02-2022-001, que es parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Dirección Administrativa Financiera del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0016-M	11/1/2021
2022	EXTRAORDINARIA 2	17/1/2022	004-SE-02-CACES-2022	17/1/2022	Artículo único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Imbabura, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0049-O CACES-CACES-2022-0026-M CACES-CACES-2022-0027-M	17/1/2022 17/1/2022 17/1/2022
2022	EXTRAORDINARIA 2	17/1/2022	005-SE-02-CACES-2022	17/1/2022	Artículo único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Panamericano, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0049-O CACES-CACES-2022-0026-M CACES-CACES-2022-0027-M	17/1/2022 17/1/2022 17/1/2022
2022	EXTRAORDINARIA 3	18/1/2022	007-SE-03-CACES-2022	18/1/2022	Artículo Único. - Aprobar la actualización de la Metodología para la Evaluación del Desempeño de Pares Evaluadores, presentada por la Comisión de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0028-M CACES-CACES-2022-0029-M	18/1/2022 18/1/2022
2022	EXTRAORDINARIA 4	28/1/2022	009-SE-04-CACES-2022	28/1/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe técnico con carácter desfavorable respecto de las condiciones institucionales de la Universidad de Cuenca para ofertar el programa de doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada, el cual se encuentra anexo y forma parte integrante de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-O CACES-CACES-2022-0033-M CACES-CACES-2022-0034-M	28/1/2022 31/1/2022 01/02/2022
2022	ORDINARIA 2	8/2/2022	018-SO-02-CACES-2022	8/2/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe para la oferta de títulos de tecnología superior universitario o su equivalente por parte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con carácter desfavorable, remitido por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0040-M CACES-CACES-2022-0019-O	10/2/2022
2022	ORDINARIA 2	8/2/2022	019-SO-02-CACES-2022	8/2/2022	Artículo Único. - Aprobar el cronograma para el proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022, de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0042-M CACES-CACES-2022-0197-O	10/2/2022
2022	ORDINARIA 2	8/2/2022	020-SO-02-CACES-2022	8/2/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe de los Resultados del Proceso de Evaluación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en proceso de acreditación, elaborado por la Dirección de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0197-O CACES-CACES-2022-0198-O CACES-CACES-2022-0203-O	10/2/2022
2022	ORDINARIA 2	8/2/2022	021-SO-02-CACES-2022	8/2/2022	Artículo único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Nueva Era, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0043-M CACES-CACES-2022-0176-O	10/2/2022
2022	ORDINARIA 2	8/2/2022	022-SO-02-CACES-2022	8/2/2022	Artículo único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Campus Académico Ecuador "CAE", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0043-M CACES-CACES-2022-0176-O	10/2/2022
2022	ORDINARIA 3	15/2/2022	024-SO-03-CACES-2022	15/2/2022	Artículo único. - Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación de la sede Quito del Instituto Superior Tecnológico Universitario Portoviejo, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0048-M CACES-CACES-2022-0048-M CACES-CACES-2022-0210-O	16/2/2022

2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 01-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido los cuatro (4) informes trimestrales de actividades correspondientes al año 2021 de la Dra. Mónica Sonia Peñaherrera León, PRESIDENTA COMISIÓN PERMANENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO		
2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 02-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades periodo octubre-diciembre, correspondiente al año 2021 del Dr. Gustavo Virgilio Estrella Aguirre, PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS.		
2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 03-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido los informes trimestrales de actividades periodos: septiembre-diciembre, correspondiente al año 2021 del Dr. Carlos Raúl Carpio Freire, PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE CARRERAS.		
2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 04-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades periodo septiembre-diciembre, correspondiente al año 2021 del Dr. Carlos Raúl Carpio Freire, PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.		
2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 05-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades periodo julio-agosto-septiembre, del Dr. Holger Anibal Capa Santos, PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES.		
2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 06-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y EL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.		
2022	ORDINARIA 4	15/2/2022	ACUERDO No 07-SO-04-CACES-2022	22/2/2022	Artículo único. - Dar por conocido el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CACES) Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO (INMOBILIARI).		
2022	ORDINARIA 5	8/3/2022	ACUERDO No 08-SO-05-CACES-2022	8/3/2022	Artículo único. - Dar por conocido el cronograma de trabajo 2022 de la COMISIÓN DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES.		
2022	ORDINARIA 5	8/3/2022	ACUERDO No 09-SO-05-CACES-2022	8/3/2022	Artículo único. - Dar por conocido el cronograma de trabajo 2022 de la COMISIÓN PERMANENTE DE PROGRAMAS DE POSGRADO.		
2022	ORDINARIA 5	8/3/2022	ACUERDO No 10-SO-05-CACES-2022	8/3/2022	Artículo único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades periodo octubre-noviembre-diciembre, del Dr. Holger Anibal Capa Santos, Ph.D. PRESIDENTE COMISIÓN PERMANENTE DE INSTITUTOS Y CONSERVATORIOS SUPERIORES.		
2022	ORDINARIA 5	8/3/2022	ACUERDO No 11-SO-05-CACES-2022	8/3/2022	Artículo único. - Dar por conocido el cronograma de actividades de la COMISIÓN PERMANENTE DE CARRERAS para el año 2022.		
2022	ORDINARIA 5	8/3/2022	027-SO-05-CACES-2022	8/3/2022	Artículo 1.- Acoger el criterio jurídico emitido por la Procuraduría del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mediante Memorando Nro. CACES-PR-2022-0095-M, de 04 de marzo de 2022, en el punto referente a la nulidad del informe presentado por la Comisión de Posgrados al no haberse fundamentado en la normativa vigente a la fecha de presentación del proyecto de programa de Doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada, por parte de la Universidad de Cuenca. Artículo 2.- Declarar la nulidad de la Resolución No. 009-SE-04-CACES-2022, de 28 de enero de 2022 y todos los actos subsecuentes. Artículo 3.- Declarar la nulidad del Informe Técnico de Condiciones Institucionales de la Universidad de Cuenca para ofertar el programa de doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada, signado con el código Nro. GE-REG-04-DEAUPE-2021, de fecha 27 de enero de 2022, emitido por la Secretaría Técnica y la Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas del CACES. Artículo 4.- Disponer a la Secretaría Técnica del CACES y a la Comisión Permanente de Programas de Posgrados, la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Institucionales de la Universidad de Cuenca para ofertar el programa de doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada, con base en toda la documentación que ha sido remitida por la Comisión Permanente de Doctorados del Consejo de Educación Superior el 12 de noviembre de 2021, conforme a la normativa vigente a la fecha de ingreso ante el CES. Dicho informe deberá ser presentado para aprobación del Pleno del CACES hasta el 4 de abril de 2022.	CACES-CACES-2022-0057-M CACES-CACES-2022-0058-M	8/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 5	14/3/2022	011-SE-05-CACES-2022.	14/3/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe para la oferta de títulos de tecnología superior universitario o su equivalente por parte de la Universidad de Las Américas, con carácter favorable, remitido por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0067-M CACES-CACES-2022-0068-M CACES-CACES-2022-0339-O	14/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 5	14/3/2022	012-SE-05-CACES-2022	14/3/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Edimburgo", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0342-O CACES-CACES-2022-0069-M	14/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 5	14/3/2022	013-SE-05-CACES-2022.	14/3/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Mariscal Sucre", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0342-O CACES-CACES-2022-0069-M	14/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 5	14/3/2022	014-SE-05-CACES-2022	14/3/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe técnico respecto a la tramitación de las solicitudes de revisión académica del EHEP en atención a la sentencia del Juicio No. 01571-2021-01970, que se anexa y es parte integrante de esta resolución.	CACES-CACES-2022-0070-M CACES-CACES-2022-0071-M CACES-CACES-2022-0072-M CACES-CACES-2022-0359-O	14/3/2022
2022	ORDINARIA 6	22/3/2022	029-SO-06-CACES-2022	22/3/2022	Aprobar la reforma al Reglamento para el Diseño, Aplicación y Resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, expedido a través de Resolución No. 018-SE-06-CACES-2021, de 31 de marzo de 2021, de conformidad con el siguiente detalle: sustitúyase...	CACES-CACES-2022-0081-M CACES-CACES-2022-0082-M CACES-CACES-2022-0084-M	25/3/2022
2022	ORDINARIA 6	22/3/2022	030-SO-06-CACES-2022.	22/3/2022	Artículo Único.- Aprobar el contenido del Manual para el Diseño y Aplicación de Exámenes.	CACES-CACES-2022-0081-M CACES-CACES-2022-0082-M CACES-CACES-2022-0083-M	25/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 5	14/3/2022	ACUERDO No. 001-SE-05-CACES-2022	14/3/2022	Artículo único. - Dar por conocido el cronograma de actividades de la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional para el año 2022.		14/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 6	25/3/2022	016-SE-06-CACES-2022.	25/3/2022	Artículo único. - Aprobar el Informe de determinación de condiciones para ofertar programas de posgrado técnicos – tecnológicos del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, con carácter desfavorable, remitido por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0086-M CACES-CACES-2022-0395-O CACES-CACES-2022-0087-M	25/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 6	25/3/2022	017-SE-06-CACES-2022.	25/3/2022	Artículo único. - Aprobar el Informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Yasuni", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0393-O CACES-CACES-2022-0085-M	25/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 6	25/3/2022	018-SE-06-CACES-2022.	25/3/2022	Artículo Único.- Conformar la Comisión Permanente de Programas de Posgrado que estará integrada por: a) La Dra. Wendy Anzules Falcones b) El Dr. Gustavo Estrella Aguirre c) La Dra. Mónica Peñaherrera León	CACES-CACES-2022-0396-O CACES-CACES-2022-0088-M CACES-CACES-2022-0089-M	25/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 6	25/3/2022	019-SE-06-CACES-2022.	25/3/2022	Artículo Único.- Designar al Dr. Gustavo Estrella Aguirre como presidente de la Comisión Permanente de Programas de Posgrado.	CACES-CACES-2022-0396-O CACES-CACES-2022-0088-M CACES-CACES-2022-0089-M	25/3/2022
2022	EXTRAORDINARIA 6	25/3/2022	020-SE-06-CACES-2022.	25/3/2022	Artículo Único.- Designar a la Dra. Wendy Anzules Falcones como presidenta de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores.	CACES-CACES-2022-0396-O CACES-CACES-2022-0088-M CACES-CACES-2022-0090-M	25/3/2022
2022	ORDINARIA 6	22/3/2022	ACUERDO No. 012-SO-06-CACES-2022.	22/3/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el cronograma de actividades de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores para el año 2022.		22/3/2022
2022	ORDINARIA 6	22/3/2022	ACUERDO No. 013-SO-06-CACES-2022.	22/3/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el cronograma de actividades de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas.		22/3/2022
2022	ORDINARIA 7	5/4/2022	032-SO-07-CACES-2022.	5/4/2022	Artículo 1.- Aprobar el Informe Técnico de Cronograma, Convocatoria y Cohortes para el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería Primera Convocatoria 2022 No. GE-DEX-REG-01-2022-019, presentado por la Secretaría Técnica del CACES mediante Memorando No. CACES-ST-2022-0088-M de 30 de marzo de 2022, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Disponer que se convoque a rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de la carrera de Medicina en su décima sexta aplicación a: 1. Los estudiantes de las instituciones de educación superior nacionales que iniciaron el Internado Rotativo en mayo del 2021 de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública; 2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Medicina, obtenido en el extranjero, y que registraron su título en la SENESECYT entre el 01 de enero de 2014 y el 20 de mayo de 2022. 3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Medicina, obtenido en instituciones de educación superior nacionales y que registraron su título en la SENESECYT entre el 01 de enero de 2014 y el 20 de mayo de 2022. 4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores. Artículo 3.- Disponer que se convoque a rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de la carrera de Odontología en su décima cuarta aplicación a: 1. Los estudiantes de las instituciones de educación superior nacionales que al 26 de junio del 2022 están cursando su último periodo académico. 2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Odontología, obtenido en el extranjero y que registraron su título en la SENESECYT entre el 01 de enero de 2015 y el 20 de mayo de 2022. 3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Odontología obtenido en instituciones de educación superior nacionales y que registraron su título en la SENESECYT entre el 01 de enero de 2015 y el 20 de mayo de 2022. 4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores. Artículo 4.- Disponer que se convoque a rendir el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de la carrera de Enfermería en su novena aplicación a: 1. Los estudiantes de las instituciones de educación superior nacionales que iniciaron el Internado Rotativo en mayo de 2021 de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud Pública o que estén cursando su último periodo académico en aquellas carreras que no tienen Internado Rotativo. 2. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Enfermería, obtenido en el extranjero, y que registraron su título en la SENESECYT entre el 07 de octubre de 2015 y el 20 de mayo de 2022. 3. Los profesionales con título de tercer nivel de grado en Enfermería, obtenido en instituciones de educación superior nacionales y que registraron su título en la SENESECYT entre el 07 de octubre de 2015 y el 20 de mayo de 2022. 4. Quienes, habiendo sido convocados, no se inscribieron, no se presentaron o no aprobaron el examen en convocatorias anteriores. Artículo 5.- Establecer como fechas de aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, de la carrera de Medicina, Odontología y Enfermería los días 25 y 26 de junio de 2022.	CACES-CACES-2022-0482-O CACES-CACES-2022-0483-O CACES-CACES-2022-0484-O CACES-CACES-2022-0485-O CACES-CACES-2022-0517-O	7/4/2022
2022	ORDINARIA 7	5/4/2022	033-SO-07-CACES-2022.	5/4/2022	RESUELVE: Expedir el siguiente: REGLAMENTO PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE HABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL (CODIFICADO)	CACES-CACES-2022-0101-M CACES-CACES-2022-0102-M	7/4/2022
2022	EXTRAORDINARIA 6	25/3/2022	ACUERDO No.003-SE-06-CACES-2022.	25/3/2022	Dar por conocido el informe jurídico presentado por el Procurador del CACES, mediante Memorando Nro. CACES-PR-2022-0118-M, de 18 de marzo de 2022, referente a la designación de los presidentes de las comisiones permanentes del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.		

2022	EXTRAORDINARIA 7	7/4/2022	022-SE-07-CACES-2022.	12/4/2022	Artículo Único.- Aprobar con carácter favorable el Informe Técnico de Condiciones Institucionales de la Universidad de Cuenca para ofertar el programa de doctorado en Ciencias de la Computación Aplicada, el cual se encuentra anexo y forma parte integrante de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0516-O CACES-CACES-2022-0103-M CACES-CACES-2022-0104-M	12/4/2022
2022	ORDINARIA 8	19/4/2022	035-SO-08-CACES-2022.	19/4/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Técnico "Luz de Cumandá", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0577-O CACES-CACES-2022-0106-M CACES-CACES-2022-0107-M	19/4/2022 20/4/2022
2022	ORDINARIA 8	19/4/2022	036-SO-08-CACES-2022.	19/4/2022	Artículo 1.- Reformar por segunda ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante resolución No. 113-SE-24- CACES-2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el memorando CACES-UPGE-2022-0131-M de 14 de abril de 2022, suscrito por el Ing. Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica e Informe, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES, la ejecución de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0108-M CACES-CACES-2022-0109-M	20/4/2022
2022	EXTRAORDINARIA 8	22/4/2022	024-SE-08-CACES-2022	22/4/2022	Artículo único.- Aprobar los pesos y funciones de utilidad del proceso de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Derecho, modalidad a distancia, en proceso de acreditación, de conformidad con lo constante en el "Informe técnico de la actualización de pesos y funciones de utilidad del proceso de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Derecho de la modalidad a distancia en proceso de acreditación", que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0111-M CACES-CACES-2022-0112-M CACES-CACES-2022-0597-O	22/4/2022
2022	EXTRAORDINARIA 8	22/4/2022	025-SE-08-CACES-2022	22/4/2022	Artículo único.- Aprobar los pesos y funciones de utilidad del proceso de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Derecho, modalidad presencial y semipresencial, en proceso de acreditación, de conformidad con lo constante en el "Informe Técnico de la actualización de estándares, pesos y uniones de utilidad del proceso de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Derecho de la modalidad presencial y semipresencial en proceso de acreditación", que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0111-M CACES-CACES-2022-0112-M CACES-CACES-2022-0598-O	22/4/2022
2022	EXTRAORDINARIA 09	28/4/2022	027-SE-09-CACES-2022	28/4/2022	REPETIDA EN LA 027-SE-10-CACES-2022	CACES-CACES-2022-0636-O CACES-CACES-2022-0121-M CACES-CACES-2022-0122-M CACES-CACES-2022-0132-M	28/4/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	ACUERDO No. 003-SE-09-CACES-2022	5/5/2022	Art. 1.- El Pleno del Consejo da por conocido el informe jurídico presentado por el Procurador del CACES. Art. 2.- Reconocer la legitimidad de la Resolución No. 103-SE-22-CACES-2021, de 20 de septiembre de 2021, a través de la cual se eligió a la Presidencia del CACES, Dra. Wendy Anzules Falcones, por un periodo fijo de 5 años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley Orgánica de Educación Superior.		
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	027-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación de la sede Guayaquil de la Universidad Particular Internacional SEK - UISEK, presentado por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del CACES, que se encuentra anexo a la presente resolución.		
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	028-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico del Transporte del Sindicato de Choferes de Loja, presentado por la Comisión de institutos y conservatorios superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0637-O CACES-CACES-2022-0638-O CACES-CACES-2022-0123-M	6/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	029-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EL ORO, Código: 2013, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EL ORO (código 2013), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0660-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	030-SE-10-CACES-2022.	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARIZAGA, Código: 2070, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ENRIQUE NOBOA ARIZAGA (código 2070), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0661-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	031-SE-10-CACES-2022.	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA, Código: 2079, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA (código 2079), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0662-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	032-SE-10-CACES-2022.	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EURODISEÑO DEL ECUADOR, Código: 2113, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EURODISEÑO DEL ECUADOR (código 2113), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0663-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	033-SE-10-CACES-2022.	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GUAYAQUIL, Código: 2116, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO GUAYAQUIL (código 2116), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0664-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	034-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN BAUTISTA AGUIRRE, Código: 2118, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JUAN BAUTISTA AGUIRRE (código 2118), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0665-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	035-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SIMON BOLÍVAR, Código: 2126, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SIMON BOLÍVAR (código 2126), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0666-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	036-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SPEEDWRITING, Código: 2127, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SPEEDWRITING (código 2127), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0667-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	037-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR URDESA, Código: 2130, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR URDESA (código 2130), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0668-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	038-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" - INSTA, Código: 2143, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS" - INSTA (código 2143), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0669-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	039-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DISMOD, Código: 2146, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DISMOD (código 2146), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0670-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	040-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN, Código: 2179, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LENDAN (código 2179), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0671-O CACES-CACES-2022-0672-O CACES-CACES-2022-0124-M CACES-CACES-2022-0125-M	9/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	041-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES - ILADES, Código: 2181, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES - ILADES (código 2181), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0670-O CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0693-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	042-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS ANDES, Código: 2182, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS ANDES (código 2182), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0689-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	043-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NELSON TORRES, Código: 2189, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NELSON TORRES (código 2189), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0688-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	044-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PROYECTO 2000, Código: 2194, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PROYECTO 2000 (código 2194), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0687-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	045-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUITO, Código: 2195, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUITO (código 2195), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0686-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	046-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO (Quito), Código: 2201, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO SUDAMERICANO (Quito) (código 2201), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0685-O	10/5/2022

2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	047-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS TELLO, Código: 2254, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS TELLO (código 2254), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0684-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	048-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUININDÉ Código: 2255, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUININDÉ (código 2255), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0683-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	049-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE, Código: 2371, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE (código 2371), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0682-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	050-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR PEDRO TRAVERSARI, Código: 2377, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO MAYOR PEDRO TRAVERSARI (código 2377), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0690-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	051-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KEVIN, Código: 2385, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO KEVIN (código 2385), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0691-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	052-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NEW GENERATION, Código: 3003, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR NEW GENERATION (código 3003), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0692-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	053-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUCÚA, Código: 3005, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUCÚA (código 3005), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0694-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	054-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TURISMO Y PATRIMONIO YAVIRAC, Código: 3009, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Disponer al INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE TURISMO Y PATRIMONIO YAVIRAC (código 3009), iniciar con la ejecución de su plan de mejoramiento, a partir de la notificación de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0130-M CACES-CACES-2022-0131-M CACES-CACES-2022-0681-O CACES-CACES-2022-0695-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	055-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PARTICULAR BOLIVAR MADERO VARGAS, Código: 2011, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Conforme lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, se comunica al Consejo de Educación Superior (CES) con el informe señalado en el Art. 1, con la finalidad de que realice el trámite sancionador correspondiente.	CACES-CACES-2022-0673-O CACES-CACES-2022-0674-O CACES-CACES-2022-0126-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	056-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LIFE COLLEGE INTERNATIONAL, Código: 2121, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Conforme lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, se comunica al Consejo de Educación Superior (CES) con el informe señalado en el Art. 1, con la finalidad de que realice el trámite sancionador correspondiente.	CACES-CACES-2022-0673-O CACES-CACES-2022-0675-O CACES-CACES-2022-0126-M CACES-CACES-2022-0127-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	057-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RADIO Y TELEVISIÓN, código: 2142, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Conforme lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, se comunica al Consejo de Educación Superior (CES) con el informe señalado en el Art. 1, con la finalidad de que realice el trámite sancionador correspondiente.	CACES-CACES-2022-0673-O CACES-CACES-2022-0676-O CACES-CACES-2022-0126-M CACES-CACES-2022-0127-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	058-SE-10-CACES-2022	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR JOSÉ ORTEGA Y GASSET, código: 2271, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Conforme lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, se comunica al Consejo de Educación Superior (CES) con el informe señalado en el Art. 1, con la finalidad de que realice el trámite sancionador correspondiente.	CACES-CACES-2022-0673-O CACES-CACES-2022-0677-O CACES-CACES-2022-0126-M CACES-CACES-2022-0127-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	059-SE-10-CACES-2023	5/5/2022	Artículo 1.- Aprobar el INFORME DE REVISIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO REFORMULADO INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DAVID AUSUBEL, código: 2294, presentado por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Conforme lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, se comunica al Consejo de Educación Superior (CES) con el informe señalado en el Art. 1, con la finalidad de que realice el trámite sancionador correspondiente.	CACES-CACES-2022-0673-O CACES-CACES-2022-0678-O CACES-CACES-2022-0126-M CACES-CACES-2022-0127-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 10	5/5/2022	060-SE-10-CACES-2023	5/5/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el incumplimiento por parte del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (código 2051) respecto de la presentación de la reformulación del plan de mejoramiento dispuesto por la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores en concordancia con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores. Artículo 2.- Conforme lo dispuesto en el Art. 33 del Reglamento de evaluación externa con fines de acreditación para institutos y conservatorios superiores, se comunica al Consejo de Educación Superior (CES) respecto del incumplimiento de la presentación del plan de mejoramiento reformulado por parte del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO (código 2051), con la finalidad de que realice el trámite sancionador correspondiente.	CACES-CACES-2022-0679-O CACES-CACES-2022-0126-M CACES-CACES-2022-0127-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	ACUERDO No. 004-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Dar por conocida la renuncia presentada por el Dr. Raúl Carpio a la presidencia de la Comisión Permanente de Carreras, así como de su calidad de miembro a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas y a la Comisión Permanente de Carreras.		
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	ACUERDO No. 005-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Dar por conocida la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Estrella a la presidencia de la Comisión Permanente de Programas de Posgrado y a la presidencia de la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional y a la Comisión Permanente de Carreras.		
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	062-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión permanente de institutos y conservatorios superiores, al Dr. Milton Wladimir Paredes Parada.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0140-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	063-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembros de la Comisión permanente de universidades y escuelas politécnicas al Dr. Milton Rafael Maridueña Arroyave.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0141-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	064-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión permanente de habilitación para el ejercicio profesional, al Dr. Milton Rafael Maridueña Arroyave.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	065-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de Comisión permanente de programas de posgrado, a la Dra. Martha Concepción Macías Sánchez.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0143-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	066-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión permanente de promoción de la calidad y de selección de pares evaluadores, al Dr. Milton Wladimir Paredes Parada.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0144-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	067-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembros de la Comisión permanente de carreras, al Dr. Milton Rafael Maridueña Arroyave y a la Dra. Martha Concepción Macías Sánchez.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0145-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	068-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar a la Dra. Martha Concepción Macías Sánchez, como presidenta de la Comisión permanente de programas de posgrado.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0147-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	069-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar al Dr. Milton Wladimir Paredes Parada, como presidente de la Comisión permanente de promoción de la calidad y de selección de pares evaluadores.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0148-M	10/5/2022
2022	EXTRAORDINARIA 11	10/5/2022	070-SE-11-CACES-2022	10/5/2022	Artículo Único.- Designar al Dr. Milton Rafael Maridueña Arroyave, como presidente de la Comisión permanente de carreras.	CACES-CACES-2022-0128-M CACES-CACES-2022-0129-M CACES-CACES-2022-0680-O CACES-CACES-2022-0149-M	10/5/2022
2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	038-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "El Quiñindé INSTYT", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0775-O CACES-CACES-2022-0153-M CACES-CACES-2022-0154-M	17/5/2022

2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	039-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Cardenal de la Torre", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0775-O CACES-CACES-2022-0153-M CACES-CACES-2022-0154-M	18/5/2022
2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	040-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico de Industrias y Hospitalidad, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0775-O CACES-CACES-2022-0153-M CACES-CACES-2022-0154-M	18/5/2022
2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	041-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe técnico de revisión del Informe final de cumplimiento del plan de fortalecimiento del Instituto Superior Tecnológico Integración Andina, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0833-O CACES-CACES-2022-0836-O CACES-CACES-2022-0158-M	19/5/2022
2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	042-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe técnico de revisión del Informe final de cumplimiento del plan de fortalecimiento del Instituto Superior Tecnológico Mercadotecnia a distancia ITSAMAD, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0834-O CACES-CACES-2022-0836-O CACES-CACES-2022-0158-M	19/5/2022
2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	043-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe técnico de revisión del Informe final de cumplimiento del plan de fortalecimiento del Instituto Superior Tecnológico EDUPRAXIS, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0836-O CACES-CACES-2022-0158-M	19/5/2022
2022	ORDINARIA 09	17/5/2022	044-SO-09-CACES-2022	17/5/2022	Artículo Único.- Designar como miembros del Comité de Ética del CACES: a) La Dra. Martha Macías, Consejera; b) El MSc. Iván López, Director de Evaluación y Acreditación de Institutos y Conservatorios Superiores; y, c) La Ing. Gabriela Córdova, Directora Administrativa Financiera.	CACES-CACES-2022-0156-M CACES-CACES-2022-0157-M	19/5/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	046-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Blez, presentado por la Comisión de Institutos y conservatorios superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0164-M CACES-CACES-2022-0949-O	8/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	047-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Yaruquí, presentado por la Comisión de Institutos y conservatorios superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0164-M CACES-CACES-2022-0949-O	8/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	Acuerdo No 014-SO-10-CACES-2022.	7/6/2022	"Artículo único.- Dar por conocido el oficio No. CES-CPIC-2022-0180-O de 06 de junio de 2022, remitido por el Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores del Consejo de Educación Superior, con el que se comunica que acepta el desistimiento de la tramitación del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Cruz del Norte, conforme lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, por tanto, se	CACES-CACES-2022-0951-O	9/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	048-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo único.- Designar al Dr. Carlos Raúl Carpio Freire, en calidad de miembro de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.	CACES-CACES-2022-0165-M CACES-CACES-2022-0166-M CACES-CACES-2022-0950-O CACES-CACES-2022-0167-M	8/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	049-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo Único.- Designar como miembros del Comité de apoyo en la revisión del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior a: a) Ramiro Andrés Paredes Medina, Director de evaluación y acreditación de universidades y escuelas politécnicas; b) Iván López Pinar, Director de evaluación y acreditación de institutos y conservatorios superiores; c) Mauricio Ángel Ángel, Director de estudios e investigaciones; d) Verónica del Carmen Freire Andrade, Directora de gestión de exámenes; e) Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de planificación y gestión estratégica; y, f) Francisco Santiago Larrea Serrano, Secretario técnico, quien actuará como supervisor del Comité.	CACES-CACES-2022-0954-O CACES-CACES-2022-0171-M CACES-CACES-2022-0172-M CACES-CACES-2022-0173-M	10/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	050-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el proyecto de Reglamento del Comité Asesor del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, presentado por la señora Presidenta del CACES, con las observaciones emitidas por el señor Procurador y las de los señores miembros del Consejo, que se encuentran anexas a la presente Resolución. Artículo 2.- Solicitar la presidencia del CACES, se incluya una disposición en donde se establezca los requisitos y procesos de selección para los miembros del Comité Asesor.	CACES-CACES-2022-0174-M CACES-CACES-2022-0175-M	10/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	051-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el Informe de Autoevaluación del CACES, elaborado por la Dirección de Estudios e Investigaciones y presentado por la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0174-M CACES-CACES-2022-0175-M	10/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	052-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe justificativo que sustenta la elaboración del Instrumento técnico para realizar el acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoramiento de las carreras no acreditadas, presentado por la Comisión permanente de carreras, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0169-M CACES-CACES-2022-0170-M	10/6/2022
2022	ORDINARIA 10	7/6/2022	053-SO-10-CACES-2022	7/6/2022	Artículo único.- Aprobar el Instrumento técnico para realizar el acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoramiento de las carreras no acreditadas, presentado por la Comisión permanente de carreras, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0953-O CACES-CACES-2022-0169-M CACES-CACES-2022-0170-M	10/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	072-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad de los Hemisferios, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	073-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Internacional SEK, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1051-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	074-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1052-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	075-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ambato, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1053-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	076-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Puyo, en modalidad presencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1044-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	077-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Puyo, en modalidad semipresencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1044-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	078-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	079-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1037-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	080-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Internacional del Ecuador, sede Loja, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1039-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	081-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Cuenca, Sede Azogues, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1040-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	082-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1041-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	083-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Riobamba, en modalidad presencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1044-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	084-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Riobamba, en modalidad semipresencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1044-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	085-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1042-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	086-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Santo Domingo, en modalidad presencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1044-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	087-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Santo Domingo, en modalidad semipresencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1044-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	088-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica ECOTEC, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1043-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	089-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1046-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	090-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Cuenca, Sede La Troncal, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1047-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	091-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ibarra, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1048-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	092-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Tulcan, en modalidad presencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1045-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	093-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Tulcan, en modalidad semipresencial, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1045-O	17/6/2022

2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	094-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Definitivo de la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja, modalidad a distancia, que se encuentra en proceso de acreditación, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0187-M CACES-CACES-2022-1049-O	17/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	095-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo 1.- Reformar por tercera ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-24-CACES- 2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando CACES-UPGE-2022-0177-M e Informe GPL-UPGE-REG-04-2022-038, suscritos por el Ing. Christian Fernando Ortega Arevalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0181-M CACES-CACES-2022-0182-M	16/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	096-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Ajustar los instrumentos técnicos para el proceso de selección de pares evaluadores para la evaluación externa con fines de acreditación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia, de acuerdo con el informe Nro. GEA-DEAICS-REG-01-2022-017 y demás anexos que forman parte integrante de esta resolución.	CACES-CACES-2022-1034-O CACES-CACES-2022-0183-M CACES-CACES-2022-0184-M CACES-CACES-2022-0185-M	16/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	097-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar la Metodología de selección de pares evaluadores para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de enfermería "en proceso de acreditación".	CACES-CACES-2022-1033-O CACES-CACES-2022-0183-M CACES-CACES-2022-0184-M CACES-CACES-2022-0185-M	16/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	098-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Aprobar la Guía referencial para la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior, sedes, extensiones, carreras o programas de posgrado.	CACES-CACES-2022-1035-O CACES-CACES-2022-0183-M CACES-CACES-2022-0184-M CACES-CACES-2022-0185-M CACES-CACES-2022-1076-O	16/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 12	14/6/2022	099-SE-12-CACES-2022	14/6/2022	Artículo Único.- Aprobar la reforma al Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1035-O CACES-CACES-2022-0183-M CACES-CACES-2022-0184-M CACES-CACES-2022-0185-M CACES-CACES-2022-1036-O CACES-CACES-2022-1075-O	16/6/2022
2022	ORDINARIA 11	21/6/2022	ACUERDO No. 015-SO-11-CACES-2022	21/6/2022	Artículo único. – El Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior da por conocido el informe de fin de gestión de la Presidencia de la Comisión de Posgrados dentro del periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 09 de mayo de 2022, presentado por el Dr. Gustavo Estrella.		21/6/2022
2022	ORDINARIA 11	21/6/2022	ACUERDO No. 016-SO-11-CACES-2022	21/6/2022	Artículo único. – El Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior da por conocido el informe de fin de gestión de la Presidencia de la Comisión de Promoción de Calidad y Pares Evaluadores, dentro del periodo comprendido entre el 06 de enero y el 09 de mayo de 2022, presentado por el Dr. Gustavo Estrella.		21/6/2022
2022	ORDINARIA 11	21/6/2022	ACUERDO No. 017-SO-11-CACES-2022	21/6/2022	Artículo único. – El Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior da por conocida la comunicación del Dr. Wladimir Paredes, respecto de la ausencia temporal del 22 al 29 de junio de 2022, para participar en un evento internacional, periodo en el cual el Dr. Raúl Carpio, miembro de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores asumirá la Presidencia en calidad de Subrogante de la referida Comisión.		21/6/2022
2022	ORDINARIA 12	5/7/2022	ACUERDO No. 018-SO-12-CACES-2022	5/7/2022	Artículo único.- Dar por conocidos los informes de monitoreo al plan de aseguramiento de la calidad de 50 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos acreditados en el proceso 2020-2021, presentados por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores.		21/6/2022
2022	EXTRAORDINARIA 13	11/7/2022	ACUERDO No. 006-SE-13-CACES-2022	11/7/2022	Artículo Único.- Dar por conocida la Resolución No. CACES-CP-HEP-2022-0002-R de 21 de junio de 2022, adoptada por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, mediante la cual se modifica la fecha para el examen de habilitación del ejercicio profesional, el cual se tomará los días 16 y 17 de julio de 2022.		
2022	EXTRAORDINARIA 14	11/7/2022	102-SE-14-CACES-2022	11/7/2022	Artículo Único. Aprobar la propuesta de objetivos estratégicos en materia de calidad para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior (SES), conforme los informes Nro. GPL-ST-REG-04- 2022-001, de 22 de junio de 2022 y GPL-ST-REG-04-2022-002, de 30 de junio de 2022, aprobados por los miembros del Comité de apoyo en la revisión del Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior, los mismos que son parte integrante de esta Resolución.	CACES-CACES-2022-1208-O	14/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 14	11/7/2022	103-SE-14-CACES-2022	11/7/2022	Artículo Único.- Aprobar la actualización del modelo de evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de enfermería en proceso de acreditación, de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1210-O	14/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 14	11/7/2022	104-SE-14-CACES-2022	11/7/2022	Artículo Único.- Aprobar los periodos a ser considerados en el proceso de evaluación de las carreras de enfermería en proceso de acreditación, de acuerdo al siguiente detalle: ULEAM, UTM, UTMACH, UCACUE Matriz, y extensiones Azogues y Cañar, UTB, UG, UNEMI (Modalidad Presencial).	CACES-CACES-2022-1210-O	14/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 14	11/7/2022	105-SE-14-CACES-2022	11/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el cronograma de la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Enfermería en proceso de acreditación, de conformidad al siguiente detalle: Carga de información SIIES, evaluación documental, visita in situ, entrega de informes preliminares IES, Entrega de informes de rectificación IES, entrega de informes definitivos de aprendizaje a las IES. Artículo 2.- Delegar a la Comisión permanente de carreras, la modificación del cronograma establecido en el Art. 1, lo cual deberá ser comunicado al Pleno del CACES, en caso de ser necesario.	CACES-CACES-2022-1210-O	14/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 14	11/7/2022	106-SE-14-CACES-2022	11/7/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe del proceso de selección de pares evaluadores para la evaluación externa con fines de acreditación de los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0201-M CACES-CACES-2022-0204-M	14/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 14	11/7/2022	ACUERDO No.007-SE-14-CACES-2022	11/7/2022	El Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES, reconoce y agradece al Mgr. Alejandro Ribadeneira Espinoza, por su valioso aporte en beneficio de la evaluación superior y de manera especial de nuestra institución, durante su ejercicio como máxima autoridad de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).		
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	108-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Acoger el criterio jurídico emitido por el Procurador de este Organismo mediante Memorando Nro. CACES-PR-2022-0304-M, de 06 de julio de 2022, así como los informes técnicos, emitidos por el Secretario Técnico Subrogante que se encuentran en los Memorandos No. CACES- ST-2022-0251-M y No. CACES-ST-2022-0252-M, de 08 de julio de 2022. Artículo 2.- Aprobar los "Criterios y estándares básicos de calidad para la aprobación de nuevos programas de posgrado", conforme lo dispone el literal f) del Art. 169 de la LOES, documentación presentada por la Comisión Permanente de Programas de Posgrados, que son parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1248-O CACES-CACES-2022-1249-O CACES-CACES-2022-0206-M	16/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	109-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad de los Hemisferios, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad de los Hemisferios, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad de los Hemisferios que la carrera de Derecho, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1250-O CACES-CACES-2022-0208-M CACES-CACES-2022-1251-O CACES-CACES-2022-1252-O	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	110-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Particular Internacional SEK, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Particular Internacional SEK, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Particular Internacional SEK que la carrera de Derecho, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1253-O CACES-CACES-2022-1254-O CACES-CACES-2022-0209-M CACES-CACES-2022-1255-O	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	111-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad de Otavalo, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad de Otavalo que la carrera de Derecho, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1256-O CACES-CACES-2022-1259-O CACES-CACES-2022-1260-O CACES-CACES-2022-0210-M	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	112-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí que la carrera de Derecho, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1261-O CACES-CACES-2022-1262-O CACES-CACES-2022-0211-M	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	113-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Machala, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Técnica de Machala que la carrera de Derecho, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-0212-M CACES-CACES-2022-1263-O CACES-CACES-2022-1264-O	

[illegible]

2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	128-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, sede Riobamba, modalidad semipresencial, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, sede Riobamba, modalidad semipresencial, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Regional Autónoma de Los Andes que la carrera de Derecho de la sede Riobamba, modalidad semipresencial, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1283-O	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	129-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, sede Santo Domingo, modalidad semipresencial, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, sede Santo Domingo, modalidad semipresencial, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Regional Autónoma de Los Andes que la carrera de Derecho de la sede Santo Domingo, modalidad semipresencial, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1283-O	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	130-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, sede Tulcán, modalidad semipresencial, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, sede Tulcán, modalidad semipresencial, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Regional Autónoma de Los Andes que la carrera de Derecho de la sede Tulcán, modalidad semipresencial, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1283-O	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 15	13/7/2022	131-SE-15-CACES-2022	13/7/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja, modalidad a distancia, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Técnica Particular de Loja, modalidad a distancia, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES, hasta que se realice el siguiente proceso de evaluación con fines de acreditación de carreras de derecho del país. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Técnica Particular de Loja que la carrera de Derecho, modalidad a distancia, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en la categoría "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1249-O	18/7/2022
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	ACUERDO No. 008-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Dar por conocida la renuncia y el informe presentado por el Dr. Wladimir Paredes, a la presidencia de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores del CACES.		
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	133-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores a la Dra. Tangya del Carmen Tandazo Arias.		
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	134-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Artículo Único.- Designar como presidente/a de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores a la Dra. Tangya del Carmen Tandazo Arias.		
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	135-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional a la Dra. Tangya del Carmen Tandazo Arias.		
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	136-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión Permanente de Carreras al Dr. Milton Wladimir Paredes Parada.		
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	137-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Artículo Único.- Designar como presidente/a de la Comisión Permanente de Carreras al Dr. Milton Wladimir Paredes Parada.		
2022	EXTRAORDINARIA 16	28/7/2022	138-SE-16-CACES-2022	28/7/2022	Artículo Único.- Designar como miembro de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas a la Dra. Martha Concepción Macías Sánchez.		
2022	EXTRAORDINARIA 17	29/7/2022	140-SE-17-CACES-2022	29/7/2022	Expedir el siguiente: INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO QUE DETERMINA QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUENTAN CON LAS CONDICIONES PARA OFERTAR PROGRAMAS DE DOCTORADO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DEL REGLAMENTO GENERAL A LA LOES	CACES-CACES-2022-0242-M CACES-CACES-2022-1359-O CACES-CACES-2022-1360-O	2/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 17	29/7/2022	141-SE-17-CACES-2022	29/7/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe sobre el cometimiento de prohibiciones en la aplicación del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería (primera convocatoria 2022), presentado por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución.	CACES-CACES-2022-0238-M CACES-CACES-2022-0239-M CACES-CACES-2022-0241-M	2/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 17	29/7/2022	142-SE-17-CACES-2022	29/7/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe técnico respecto a la tramitación de las solicitudes de revisión académica del EHEP primera convocatoria 2022, presentado por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0239-M	2/8/2022
2022	ORDINARIA 13				SE SENTÓ UNA RAZÓN AL NO HACER USO DEL NÚMERO 13 DE LAS SESIONES ORDINARIAS; NO OBSTANTE, DICHA OMISIÓN NO ALTERA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO.		
2022	ORDINARIA 14	2/8/2022	058-SO-14-CACES-2022	2/8/2022	Artículo Único.- Aprobar el Instrumento técnico para realizar el acompañamiento a la ejecución de los planes de aseguramiento de la calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas Acreditadas, presentado por la Comisión permanente de universidades y escuelas politécnicas, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1362-O CACES-CACES-2022-0248-M CACES-CACES-2022-0250-M	4/8/2022
2022	ORDINARIA 14	2/8/2022	059-SO-14-CACES-2022	2/8/2022	Artículo Único.- Aprobar el Instrumento técnico para realizar el acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoramiento para las Universidades y Escuelas Politécnicas No Acreditadas, presentado por la Comisión permanente de universidades y escuelas politécnicas, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1361-O CACES-CACES-2022-0248-M CACES-CACES-2022-0249-M	4/8/2022
2022	ORDINARIA 14	2/8/2022	060-SO-14-CACES-2022	2/8/2022	Artículo 1.- Reformar por cuarta ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, de acuerdo al Informe Nro. GPL-UPGE-REG-04-2022-049, de 29 de julio de 2022, suscrito por el Ing. Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentra anexo y es parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0243-M	2/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 18	5/8/2022	144-SE-18-CACES-2022	5/8/2022	Artículo Único.- Aprobar los informes técnicos de resultados definitivos del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) primera convocatoria 2022, para las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología, presentados por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que se anexan y son parte integrante de esta resolución.	CACES-CACES-2022-1370-O CACES-CACES-2022-0251-M CACES-CACES-2022-0252-M CACES-CACES-2022-0253-M CACES-CACES-2022-1371-O CACES-CACES-2022-1372-O	5/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 19	11/8/2022	146-SE-19-CACES-2022	11/8/2022	Artículo 1.- Reformar por quinta ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-24-CACES-2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando Nro. CACES-UPGE-2022-0242-M e Informe Nro. GPL-UPGE-REG-04-2022-053, de 09 de agosto de 2022, suscritos por el ingeniero Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0263-M CACES-CACES-2022-0264-M	15/8/2022
2022	ORDINARIA 14	2/8/2022	ACUERDO No. 019-SO-14-CACES-2022	2/8/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el informe justificativo que sustenta la elaboración del instrumento técnico de acompañamiento a la ejecución de los planes de aseguramiento de la calidad de las universidades y escuelas politécnicas acreditadas.		2/8/2022
2022	ORDINARIA 14	2/8/2022	ACUERDO No. 020-SO-14-CACES-2022	2/8/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el informe justificativo que sustenta la elaboración del instrumento técnico de acompañamiento a la ejecución de los planes de mejoramiento para las universidades y escuelas politécnicas no acreditadas.		
2022	ORDINARIA 15	16/8/2022	062-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo 1.- Aprobar el cronograma para el proceso de elaboración del modelo genérico para la evaluación de programas de posgrado, presentado por la Comisión Permanente de Programas de Posgrado, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Delegar a la Comisión permanente de programas postgrados, la modificación del cronograma para el proceso de elaboración del modelo genérico para la evaluación de programas de posgrado, en caso de ser necesario, lo cual deberá ser comunicado al Pleno del CACES.	CACES-CACES-2022-0271-M CACES-CACES-2022-0272-M	17/8/2022
2022	ORDINARIA 15	16/8/2022	063-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo único.- Aprobar los Criterios y Estándares básicos de calidad para la creación de Carreras Universitarias y de Formación Técnica, Tecnológica y de Artes.	CACES-CACES-2022-1526-O CACES-CACES-2022-1527-O CACES-CACES-2022-1528-O	19/8/2022
2022	ORDINARIA 15	18/8/2022	ACUERDO No. 020-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el proyecto de Código de Ética del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Artículo 2.- Solicitar a los miembros del Pleno Consejo remitir sus observaciones al proyecto de Código de Ética del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, al Comité de Ética.	CACES-CACES-2022-0277-M	19/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 20	18/8/2022	148-SE-20-CACES-2022	18/8/2022	Artículo único.- Aprobar con carácter desfavorable el Informe de determinación de condiciones para ofertar programas de posgrado técnicos – tecnológicos del Instituto Superior Universitario Portoviejo, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1464-O CACES-CACES-2022-0275-M	18/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 20	18/8/2022	149-SE-20-CACES-2022	18/8/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Global, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1531-O CACES-CACES-2022-0286-M CACES-CACES-2022-0287-M	23/8/2022

2022	EXTRAORDINARIA 20	18/8/2022	150-SE-20-CACES-2022	18/8/2022	Artículo único.- Aprobar el Informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico FEDAPOL, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1532-O CACES-CACES-2022-0288-M CACES-CACES-2022-0289-M	23/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 20	18/8/2022	151-SE-20-CACES-2022	18/8/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico FARO, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1533-O CACES-CACES-2022-0290-M CACES-CACES-2022-0291-M	23/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 20	18/8/2022	152-SE-20-CACES-2022	18/8/2022	Artículo 1.- Aprobar el Cronograma de trabajo para elaborar el modelo de evaluación institucional con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas con la participación de expertos seleccionados, el cual se encuentra anexo a la presente Resolución. Artículo 2.- Delegar a la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas realizar las modificaciones que sean pertinentes al cronograma de trabajo para elaborar el modelo de evaluación institucional con fines de acreditación de universidades y escuelas politécnicas con la participación de expertos seleccionados, en caso de ser necesario.	CACES-CACES-2022-0292-M CACES-CACES-2022-0293-M	23/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 20	18/8/2022	153-SE-20-CACES-2022	18/8/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Técnico de Condiciones Institucionales de la Universidad Politécnica Salesiana para ofertar el programa de doctorado en Ciencias Computacionales, el cual se encuentra anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1530-O	19/8/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	155-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo 1.- Aprobar el Informe Técnico del Cronograma, Convocatoria y Cohortes para el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) en las carreras de Medicina, Odontología y Enfermería Segunda Convocatoria 2022 No. GEA-DEX-REG-01-2022-115, presentado por la Secretaría Técnica del CACES mediante Memorandos Nos. CACES-ST-2022-0325-M de 23 de agosto de 2022; CACES-ST-2022-0326-M de 24 de agosto de 2022 y CACES-ST-2022-0328-M de 25 de agosto de 2022, que se anexa y es parte integrante de esta Resolución.	CACES-CACES-2022-0303-M CACES-CACES-2022-0304-M CACES-CACES-2022-0305-M CACES-CACES-2022-1542-O CACES-CACES-2022-1543-O	5/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	156-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Manta, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1544-O CACES-CACES-2022-0306-M	5/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	157-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico E3, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1545-O CACES-CACES-2022-0307-M	5/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	158-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Superior Argos (sede Babahoyo), presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1546-O CACES-CACES-2022-0308-M	5/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 009-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Stanford.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 010-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Ibarra.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 011-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico José Chiriboga Grijalva.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 012-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Liceo Aduanero.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 013-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano (Loja).	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 014-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Portoviejo.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 015-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Espíritu Santo.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 016-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Liceo Cristiano.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 017-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Ecuatoriano de Productividad.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 018-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Esculapio.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 019-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 020-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Argos.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 021-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 022-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Blue Hill College	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 023-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico ISMAC.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 024-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 025-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Centro Tecnológico Naval.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 026-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Bolívar.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 027-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico España.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 028-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Tungurahua.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 029-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico CENESTUR.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 030-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 031-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 032-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Cordillera.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 033-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 034-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 035-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Juan Montalvo.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 036-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Adventista del Ecuador	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 037-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Tecnocuatoriano.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022

2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 038-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Cruz Roja Ecuatoriana.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 039-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Escuela de los Chefs de Guayaquil.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 040-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Euroamericano.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 041-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico del Transporte.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 042-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico CRECERMAS	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 043-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico HUMANE	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 044-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Oriente	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 045-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 046-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico San Isidro.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 047-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano (Loja).	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 048-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Libertad	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 049-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Internacional ITI	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 050-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Benjamín Rosales Pareja.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 051-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico de Fútbol de Quito (ISTFQ)	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 052-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 053-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Superior Vida Nueva.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 21	2/9/2022	ACUERDO Nro. 054-SE-21-CACES-2022	2/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el Informe de Monitoreo al Plan de Mejoras del Instituto Superior Tecnológico Metropolitano.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	ORDINARIA 15	16/8/2022	ACUERDO No. 020-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo 1. - Dar por conocido el proyecto de Código de Ética del CACES. Artículo 2. - Solicitar a los miembros del Pleno del Consejo remitir sus observaciones al proyecto de Código de Ética del CACES, al Comité de Ética.		16/8/2022
2022	ORDINARIA 15	16/8/2022	ACUERDO No. 021-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo Único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional (abril - junio 2022).		
2022	ORDINARIA 15	16/8/2022	ACUERDO No. 022-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo Único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores (marzo-junio 2022).		
2022	ORDINARIA 15	16/8/2022	ACUERDO No. 023-SO-15-CACES-2022	16/8/2022	Artículo Único. - Dar por conocido el informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores (mayo-julio 2022).		
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	065-SO-16-CACES-2022	6/9/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe Definitivo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Universidad Nacional de Chimborazo, carrera de derecho, modalidad presencial en proceso de acreditación, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0321-M	9/9/2022
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	066-SO-16-CACES-2022	6/9/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe Definitivo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, carrera de derecho, modalidad a distancia en proceso de acreditación, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0314-M CACES-CACES-2022-1596-O CACES-CACES-2022-0315-M CACES-CACES-2022-1597-O CACES-CACES-2022-1598-O	8/9/2022
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	067-SO-16-CACES-2022	6/9/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe Definitivo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Universidad Metropolitana (sede Guayaquil), carrera de derecho, modalidad presencial en proceso de acreditación, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1599-O CACES-CACES-2022-0316-M CACES-CACES-2022-1600-O CACES-CACES-2022-1601-O CACES-CACES-2022-0317-M	8/9/2022
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	068-SO-16-CACES-2022	6/9/2022	Artículo Único. - Aprobar el Informe Definitivo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de la Universidad del Pacífico Escuela de Negocios de Guayaquil, carrera de derecho, modalidad presencial en proceso de acreditación, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1602-O CACES-CACES-2022-0318-M CACES-CACES-2022-1603-O CACES-CACES-2022-1604-O CACES-CACES-2022-0320-M	8/9/2022
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	069-SO-16-CACES-2022	6/9/2022	Artículo Único. - Disponer a la Secretaría Técnica elabore la estructura de los componentes para medir los resultados de aprendizaje de las carreras de interés público que se enumeran a continuación: 1. Ciencias de la educación: desarrollo infantil, inicial, básica, bachillerato y artes 2. Ciencias de la educación intercultural bilingüe 3. Genética 4. Biología 5. Biotecnología 6. Genómica alimentaria. 7. Bioquímica 8. Química y farmacia 9. Nutrición 10. Psicología 11. Ciencias médicas (actualización). 12. Enfermería (actualización). 13. Odontología (actualización), y remitirlos a la Comisión Permanente de Carreras para el trámite correspondiente.	CACES-CACES-2022-0319-M	8/9/2022
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	Acuerdo No 024-SO-16-CACES-2022.	6/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el informe Trimestral de Gestión presentado por la Dra. Martha Macías, en calidad de Consejera; Presidenta de la Comisión Permanente de Posgrados; Miembro de la Comisión Permanente de Carreras, Presidenta del Comité de ética y Representante en la Red de Educación Superior y Género.		
2022	ORDINARIA 16	6/9/2022	Acuerdo No 025-SO-16-CACES-2022.	6/9/2022	Artículo único. - Dar por conocido el informe Trimestral de Gestión presentado por el Dr. Gustavo Estrella, en calidad de Consejero y Presidente de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, correspondiente al primer y segundo trimestre del año 2022.		
2022	EXTRAORDINARIA 22	16/9/2022	160-SE-22-CACES-2022	16/9/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el informe técnico de actualización de criterios y estándares básicos de calidad para la aprobación de nuevos programas de posgrados. Artículo 2.- Aprobar la propuesta de actualización de los "Criterios y estándares básicos de calidad para la aprobación de nuevos programas de posgrado", aprobados por el Pleno del CACES mediante Resolución No. 108-SE-15-CACES-2022, de 13 de julio de 2022, documentación presentada por la Comisión Permanente de Programas de Posgrado, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1688-O CACES-CACES-2022-1690-O CACES-CACES-2022-0329-M CACES-CACES-2022-0331-M	16/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 22	16/9/2022	161-SE-22-CACES-2022	16/9/2022	Artículo único. - Aprobar la actualización de los criterios y estándares básicos de calidad para la aprobación de carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-1689-O CACES-CACES-2022-1691-O CACES-CACES-2022-1692-O CACES-CACES-2022-1693-O CACES-CACES-2022-1694-O CACES-CACES-2022-0328-M CACES-CACES-2022-0332-M	16/9/2022
2022	EXTRAORDINARIA 22	16/9/2022	162-SE-22-CACES-2022	16/9/2022	Artículo 1.- Aprobar el Informe del proceso de selección de pares evaluadores para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Enfermería en proceso de acreditación No. GTH- REG-04-DEAUPE-2022-015, que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Disponer a la Comisión de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores con ayuda de la Secretaría Técnica, realice el proceso de selección directa de los Pares Evaluadores faltantes para la evaluación del entorno de aprendizaje de las Carreras de Enfermería en proceso de acreditación, siempre que cumplan con los requisitos generales, perfil específico, y no incurran en las inhabilidades señaladas en el Reglamento de Pares Evaluadores del CACES.	CACES-CACES-2022-0330-M CACES-CACES-2022-0340-M CACES-CACES-2022-0341-M	21/9/2022

2022	ORDINARIA 17	20/9/2022	071-SO-17-CACES-2022	20/9/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico de Seguridad "CAPASEG", presentado por la Comisión de institutos y conservatorios superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1700-O CACES-CACES-2022-0342-M CACES-CACES-2022-0343-M	23/9/2022
2022	ORDINARIA 17	20/9/2022	072-SO-17-CACES-2022	20/9/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Altos Estudios Internacionales", presentado por la Comisión de institutos y conservatorios superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1701-O CACES-CACES-2022-0344-M CACES-CACES-2022-0345-M	23/9/2022
2022	ORDINARIA 17	20/9/2022	073-SO-17-CACES-2022	20/9/2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Santiago de Quito, presentado por la Comisión de institutos y conservatorios superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0346-M CACES-CACES-2022-1702-O CACES-CACES-2022-0347-M	23/9/2022
2022	ORDINARIA 17	20/9/2022	074-SO-17-CACES-2022	20/9/2022	Artículo 1.- Reformar por sexta ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-24-CACES- 2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando Nro. CACES-UPGE-2022-0295-M, de 16 de septiembre de 2022 e Informe Nro. GPL-UPGE-REG-04-2022-066, de 16 de septiembre de 2022, suscritos por el ingeniero Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES- CACES-2022-0333-M CACES-CACES-2022-0334-M CACES-CACES-2022-0334-M	21/9/2022
2022	ORDINARIA 17	20/9/2022	075-SO-17-CACES-2022	20/9/2022	Artículo 1.- Aprobar el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2023, que se encuentra anexo y es parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0335-M CACES-CACES-2022-0336-M	21/9/2022
2022	ORDINARIA 17	20/9/2022	076-SO-17-CACES-2022	20/9/2022	Artículo 1.- Aprobar la Proforma Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y la programación presupuestaria cuatrienal 2023-2026, en función del informe que se encuentra anexo y es parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0337-M CACES-CACES-2022-0338-M CACES-CACES-2022-1697-O CACES-CACES-2022-1698-O	21/9/2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	078-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Expedir el siguiente: Código de Ética del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	CACES-CACES-2022-0361-M CACES-CACES-2022-0362-M CACES-CACES-2022-0363-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	079-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo 1.- Dar por conocido el "Informe técnico para la actualización del Instructivo para la elaboración del informe técnico que determina que las Instituciones de Educación Superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento General a la LOES", presentado por la Secretaría Técnica del CACES. Artículo 2.- Aprobar la actualización del "Instructivo para la emisión del informe técnico que determina que las Instituciones de Educación Superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado previsto en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento General a la LOES", documentación presentada por la Comisión Permanente de Programas de Posgrado, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1811-O CACES-CACES-2022-1812-O CACES-CACES-2022-0370-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	080-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico CIC Yasuni, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1808-O CACES-CACES-2022-0364-M CACES-CACES-2022-0365-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	081-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Bet-el, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1809-O CACES-CACES-2022-0366-M CACES-CACES-2022-0367-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	082-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico de Tecnologías Inteligentes "INSTI", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0368-M CACES-CACES-2022-1810-O CACES-CACES-2022-0369-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	083-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe del proceso de selección de pares evaluadores por invitación directa para la evaluación del entorno de aprendizaje de las carreras de Enfermería en proceso de acreditación signado con el código No. GEA-REG-04-DEAUPE-127, presentado por la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1807-O CACES-CACES-2022-0357-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	084-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Expedir el siguiente: INSTRUCTIVO PARA EL OTORGAMIENTO DEL AVAL A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE NO CUENTEN CON EL ESTATUS DE ACREDITADA", PARA LA APROBACIÓN DE CARRERAS, PROGRAMAS, SEDES O EXTENSIONES ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CACES-CACES-2022-1799-O CACES-CACES-2022-1800-O CACES-CACES-2022-1801-O CACES-CACES-2022-0352-M CACES-CACES-2022-0353-M CACES-CACES-2022-1802-O	05-10-2022 05-10-2022 05-10-2022 05-10-2022 05-10-2022 06-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	ACUERDO No. 026-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo único.- Delegar a la Dirección de Administración del Talento Humano en coordinación con Procuraduría la elaboración de la normativa interna para prevención y atención de casos de discriminación, acoso laboral y/o toda forma de violencia contra la mujer en el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, mismo que debe remitirse al Pleno del CACES dentro del término de 30 días, a partir su notificación.	CACES-CACES-2022-0358-M CACES-CACES-2022-0360-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	ACUERDO No 027-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo único.- Disponer a la Secretaría Técnica la incorporación de mecanismos para la prevención y atención de casos de discriminación y toda forma de violencia contra la mujer en los instrumentos técnicos elaborados por el CACES, en lo que sea pertinente.	CACES-CACES-2022-0358-M CACES-CACES-2022-0359-M	07-10-2022
2022	ORDINARIA 18	04-10-2022	ACUERDO No 028-SO-18-CACES-2022	04-10-2022	Artículo único.- Disponer a la Secretaría Técnica la elaboración de la guía metodológica correspondiente para la aplicabilidad del "Instructivo para el Otorgamiento del Aval a las Instituciones de Educación Superior que no cuenten con el estatus de 'acreditadas', para la aprobación de carreras, programas, sedes o extensiones ante el Consejo de Educación Superior	CACES-CACES-2022-0358-M CACES-CACES-2022-0359-M	07-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 23	07-10-2022	164-SE-23-CACES-2022	07-10-2022	Artículo 1.- Reformar por séptima ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-24-CACES- 2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando Nro. CACES-UPGE-2022-0319-M, de 04 de octubre de 2022 e Informe Nro. GPL-UPGE-REG-04-2022-069, de 04 de octubre de 2022, suscritos por el ingeniero Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0371-M CACES-CACES-2022-0372-M CACES-CACES-2022-0373-M	11-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 23	07-10-2022	165-SE-23-CACES-2022	07-10-2022	Artículo único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación de la sede Machala del Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano (Cuenca), presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1856-O CACES-CACES-2022-0379-M	13-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 23	07-10-2022	Resolución No. 166-SE-23-CACES-2022	07-10-2022	Artículo único.- Aprobar la Guía metodológica para la oferta de programas de posgrado técnicos-tecnológicos, presentada por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0375-M CACES-CACES-2022-1815-O CACES-CACES-2022-1816-O CACES-CACES-2022-0375-M CACES-CACES-2022-1886-O	12-10-2022 12-10-2022 12-10-2022 12-10-2022 13-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 24	18-10-2022	168-SE-24-CACES-2022	18-10-2022	Artículo 1.- Reformar por octava ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-24-CACES- 2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando Nro. CACES-UPGE-2022-0331-M, de 14 de octubre de 2022 e Informe Nro. GPL-UPGE-REG-04-2022-077, de 14 de octubre de 2022, suscritos por el ingeniero Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución	CACES-CACES-2022-0386-M CACES-CACES-2022-0386-M	19-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 24	18-10-2022	169-SE-24-CACES-2022	18-10-2022	Artículo 1.- Dar por concluida la designación del doctor Gustavo Virgilio Estrella Aguirre, consejero del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, como delegado alterno del CACES ante el Consejo de Educación Superior, efectuada mediante resolución No. 150-SO-11-CACES-2021 de 29 de septiembre de 2021. Artículo 2.- Designar como delegado alterno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ante el Consejo de Educación Superior al doctor Carlos Raúl Carpio Freire.	CACES-CACES-2022-1896-O CACES-CACES-2022-0385-M	19-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 24	18-10-2022	170-SE-24-CACES-2022	18-10-2022	Artículo único.- Aprobar la Política Institucional de Aseguramiento de la Calidad y de Evaluación Externa con fines de Acreditación para las Instituciones de Educación Superior, carreras y programas, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-1950-O CACES-CACES-2022-1952-O CACES-CACES-2022-1951-O CACES-CACES-2022-0391-M	19-10-2022
2022	EXTRAORDINARIA 24	18-10-2022	171-SE-24-CACES-2022	18-10-2022	Artículo 1.- Acoger el Informe técnico para la determinación de criterios y estándares básicos de calidad para la creación de sedes y extensiones de las Instituciones de Educación superior, signado con el código No. GEI-REG-04-DEAUPE-130, de 14 de octubre de 2022, emitido por la Secretaría Técnica y la Dirección de Evaluación y Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas, que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Aprobar los "Criterios y estándares básicos de calidad para la creación de sedes o extensiones de las Instituciones de Educación Superior", documentación presentada por la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, que son parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0388-M CACES-CACES-2022-1897-O CACES-CACES-2022-0389-M CACES-CACES-2022-0390-M	19-10-2022
2022	ORDINARIA 19	8/11/2022	ACUERDO No 029-SO-19-CACES-2022	8/11/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el Informe Trimestral presentado por la Dra Wendy Anzules, en calidad de presidenta de la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, correspondiente al periodo julio 2022 septiembre 2022.		8/11/2022

2022	ORDINARIA 19	8/11/2022	ACUERDO No 030-SO-19-CACES-2022	8/11/2022	Artículo Único.- Dar por conocido los informes trimestrales presentados por el Dr. Raúl Carpio, en calidad de presidente de la Comisión de Habilitación para el Ejercicio Profesional, Consejero, miembro de la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores, miembro de la Comisión de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores, y delegado a la Comisión Interinstitucional de Salud, correspondiente al periodo julio 2022 - septiembre 2022.		
2022	ORDINARIA 19	8/11/2022	086-SO-19-CACES-2022	8/11/2022	Artículo 1.- Acoger el "Informe Técnico acerca del incidente presentado en el CATE UCACUE de la Carrera de Enfermería en la Segunda Aplicación del EHEP 2022" emitido por la Secretaría Técnica mediante Memorando No. CACES-ST-2022-0448-M, así como el criterio jurídico respecto al mismo, emitido por parte de la Procuraduría de esta Institución mediante Memorando No. CACES-PR-2022-0445-M, documentos que se anexan y son parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Otorgar como válidas las 20 preguntas que no se pudieron visualizar en la plataforma de evaluación a los 93 evaluados al momento de rendir el EHEP de la Carrera de Enfermería en el CATE de la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE) en la jornada vespertina del 23 de octubre de 2022.	CACES-CACES-2022-0403-M CACES-CACES-2022-0404-M	8/11/2022
2022	ORDINARIA 19	8/11/2022	087-SO-19-CACES-2022	8/11/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Técnico en el que se establece que la Universidad de las Fuerzas Armadas- ESPE, cumple con las condiciones para ofertar el programa de doctorado en Administración, presentado por la Comisión Permanente de Programas de Posgrado, el cual se encuentra anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2031-O CACES-CACES-2022-0401-M CACES-CACES-2022-0402-M	8/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 25	11/11/2022	173-SE-25-CACES-2022	11/11/2022	Artículo 1.- Reformar por novena ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2022, aprobado mediante Resolución No. 113-SE-24-CACES- 2021, de 07 de octubre de 2021, conforme el Memorando Nro. CACES-UPGE-2022-0388-M, de 10 de noviembre de 2022 e Informe Nro. GPL-UPGE-REG-04-2022-083, suscritos por el Ingeniero Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución. Artículo 2.- Encargar a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica del CACES la ejecución de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0410-M	14/11/2022
2022	PERIODO DRA. XIMENA CORDOVA						
2022	EXTRAORDINARIA 26	21/11/2022	175-SE-26-CACES-2022	21/11/2022	Artículo Único.- Elegir a la doctora Ximena María Clemencia Córdova Vallejo, como Presidenta del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACAES), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 de la Ley Orgánica de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-0419-M	22/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	177-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo Único.- Designar al Dr. Milton Wladimir Paredes Parada, como Presidente de la Comisión Permanente de Institutos y Conservatorios Superiores.	CACES-CACES-2022-0431-M CACES-CACES-2022-0432-M CACES-CACES-2022-0433-M	29/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	178-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo sede matriz, ciudad Riobamba, modalidad presencial, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Chimborazo, sede matriz, ciudad Riobamba, modalidad presencial, hasta el siguiente proceso de acreditación, al haber superado el estándar de calidad establecido por el CACES. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Nacional de Chimborazo que la carrera de Derecho, sede matriz, ciudad Riobamba, modalidad presencial, cumpla con las disposiciones relativas al funcionamiento ulterior de las carreras ubicadas en el estatus "Acreditadas", de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Evaluación, Acreditación y Categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-2213-O CACES-CACES-2022-0434-M CACES-CACES-2022-2214-O CACES-CACES-2022-2215-O	29/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	179-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios, sede matriz, ciudad Guayaquil, modalidad presencial, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- No Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios, sede matriz, ciudad Guayaquil, modalidad presencial, al no haber superado el estándar mínimo de calidad establecido por el CACES. Artículo 3.- Disponer a la Universidad del Pacífico - Escuela de Negocios de Guayaquil que la carrera de Derecho, sede matriz, ciudad Guayaquil, modalidad presencial, realice la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta TRES años que contará con el acompañamiento de este Organismo, luego de lo cual se procederá a realizar una nueva evaluación externa, de conformidad con lo establecido en el Art. 96.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-2216-O CACES-CACES-2022-0435-M CACES-CACES-2022-2217-O CACES-CACES-2022-2218-O	29/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	180-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede matriz, ciudad de Guayaquil, modalidad presencial, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- No Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede matriz, ciudad de Guayaquil, modalidad presencial, al no haber superado el estándar mínimo de calidad establecido por el CACES. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Metropolitana del Ecuador, sede matriz, ciudad de Guayaquil, modalidad presencial que la carrera de Derecho, realice la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta TRES años que contará con el acompañamiento de este Organismo, luego de lo cual se procederá a realizar una nueva evaluación externa, de conformidad con lo establecido en el Art. 96.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-2219-O CACES-CACES-2022-0436-M CACES-CACES-2022-0425-M CACES-CACES-2022-2221-O	29/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	181-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo 1.- Aprobar el informe final de la evaluación de la carrera de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, sede matriz, ciudad de Guayaquil, modalidad distancia, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2.- No Acreditar a la carrera de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, sede matriz, ciudad de Guayaquil, modalidad distancia, al no haber superado el estándar mínimo de calidad establecido por el CACES. Artículo 3.- Disponer a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil sede matriz, ciudad de Guayaquil, que la carrera de Derecho, modalidad distancia, realice la formulación e implementación de un plan de mejoramiento de hasta TRES años que contará con el acompañamiento de este Organismo, luego de lo cual se procederá a realizar una nueva evaluación externa, de conformidad con lo establecido en el Art. 96.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-2222-O CACES-CACES-2022-2223-O CACES-CACES-2022-2224-O	29/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	182-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo 1.- Aprobar el Informe técnico del trámite de las solicitudes de revisión al cometimiento de prohibiciones durante la aplicación del EHEP segunda convocatoria 2022, presentado por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que se anexa y es parte integrante de la presente resolución. Artículo 2.- Anular el Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional rendido por las postulantes contempladas en el Informe técnico del trámite de las solicitudes de revisión al cometimiento de prohibiciones durante la aplicación del EHEP segunda convocatoria 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 numeral 6 del Reglamento para el Diseño, Aplicación de Resultados del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional.	CACES-CACES-2022-0424-M CACES-CACES-2022-0425-M CACES-CACES-2022-0426-M	25/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 27	25/11/2022	183-SE-27-CACES-2022	25/11/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe técnico de resultados respecto a la tramitación de las solicitudes de revisión académica del EHEP segunda convocatoria 2022, presentado por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que se anexa y es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0424-M CACES-CACES-2022-0425-M CACES-CACES-2022-0426-M	25/11/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	2/12/2022	185-SE-28-CACES-2022	2/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe de la evaluación del desempeño de los pares evaluadores que participaron en la evaluación de las carreras de Derecho, en proceso de acreditación, presentado por la Comisión Permanente de Promoción de la Calidad y de Selección de Pares Evaluadores, que es parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0450-M CACES-CACES-2022-0451-M CACES-CACES-2022-0452-M CACES-CACES-2022-0453-M CACES-CACES-2022-0454-M CACES-CACES-2022-0455-M CACES-CACES-2022-0456-M	8/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	2/12/2022	186-SE-28-CACES-2022	2/12/2022	Artículo 1.- Reformar por primera ocasión el Plan Institucional del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 2023, aprobado mediante Resolución No. 075-SO-17- CACES-2022, de 20 de septiembre de 2022, conforme el Memorando Nro. CACES-UPGE- 2022-0387-M, de 28 de noviembre de 2022 e Informe Nro. GPL-UPGE REG-04-2022-086, suscritos por el Ingeniero Christian Fernando Ortega Arévalo, Responsable de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, que se encuentran anexos y son parte integrante de esta Resolución.	CACES-CACES-2022-0447-M	7/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	2/12/2022	187-SE-28-CACES-2022	2/12/2022	Artículo Único.- Aprobar los informes técnicos de resultados definitivos del Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional (EHEP) segunda convocatoria 2022, para las carreras de Medicina, Enfermería y Odontología, presentados por la Comisión Permanente de Habilitación para el Ejercicio Profesional, que se anexan y son parte integrante de esta resolución.	CACES-CACES-2022-2229-O CACES-CACES-2022-2230-O CACES-CACES-2022-2231-O CACES-CACES-2022-0443-M	7/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	2/12/2022	188-SE-28-CACES-2022	2/12/2022	Artículo 1.- Designar como delegada permanente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ante el Consejo de Educación Superior a la doctora Ximena María Córdova Vallejo. Artículo 2.- Designar como delegado alterno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior ante el Consejo de Educación Superior al doctor Carlos Raúl Carpio Freire.	CACES-CACES-2022-0457-M CACES-CACES-2022-2236-O	7/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	2/12/2022	ACUERDO Nro. 056-SE-28-CACES-2022	2/12/2022	Artículo 1.- Disponer a la Secretaría del Pleno, la devolución del informe y sus anexos a la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas, con relación al otorgamiento de Aval a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay. Artículo 2.- Disponer a la Procuraduría del CACES emitir el criterio jurídico respecto de la pertinencia de otorgamiento de Aval a las universidades y escuelas políticas que no han alcanzado su institucionalización, en el término de 3 días a partir de la notificación del presente Acuerdo. Artículo 3.- Disponer a la Procuraduría del CACES emitir el criterio jurídico respecto a la Comisión que debe atender estos procesos de otorgamiento de Aval, de conformidad con la normativa vigente, en el término de 3 días a partir de la notificación del presente Acuerdo.	CACES-CACES-2022-0446-M	8/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	9/12/2022	ACUERDO Nro. 057-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo único.- Dar por conocido el Informe Trimestral de Gestión presentado por la Dra. Martha Macías en calidad de Consejera, Presidenta de la Comisión Permanente de Programas de Posgrado, miembro de la Comisión de Universidades y Escuelas Politécnicas, miembro de la Comisión Permanente de Carreras y Presidenta del Comité de Ética.	CACES-CACES-2022-0457-M	12/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 28	9/12/2022	ACUERDO Nro. 058-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	"Artículo 1.- Dar por conocido el Memorando Nro. CACES-UTIC-2022-0462-M de 17 de noviembre de 2022, presentado por el Ing. Giovanni Moreno, Responsable de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Artículo 2.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información del CACES, justifique fundamentada y motivadamente las razones relacionadas a la imposibilidad interna para realizar la auditoría informática expuesta en memorando CACES-UTIC-2022-0462-M de 17 de noviembre de 2022. El pedido realizado se deberá atender en el término de 3 días a partir de la notificación del presente acuerdo."	CACES-CACES-2022-0461-M	12/12/2022

2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	ACUERDO Nro. 059-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el Memorando Nro. CACES-PR-2022-0500-M de 08 de diciembre de 2022, que contiene el criterio jurídico respecto a la pertinencia de otorgamiento del Aval a Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, a fin de que se elabore la respuesta a la referida universidad. Artículo 2.- Disponer a la Procuraduría del CACES, que en virtud del criterio jurídico contenido en el Memorando Nro. CACES-PR-2022-0500-M de 08 de diciembre de 2022, se elabore el proyecto de respuesta a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay respecto del pedido de otorgamiento de Aval, y se remita a la Presidencia del CACES para el trámite correspondiente."	CACES-CACES-2022-0462-M	12/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	190-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Águilas de Cristo, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2343-O CACES-CACES-2022-0472-M	14/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	191-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico TECUBO, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2343-O CACES-CACES-2022-0472-M	14/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	192-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico América, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2343-O CACES-CACES-2022-0472-M	14/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	193-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "Atik", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2343-O CACES-CACES-2022-0472-M	14/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	194-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico "De Negocios Internacionales Ecuador-China", presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2343-O CACES-CACES-2022-0472-M	14/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 29	9/12/2022	195-SE-29-CACES-2022	9/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe para la oferta de títulos de tecnólogo superior universitario o su equivalente por parte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con carácter favorable, remitido por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-2344-O CACES-CACES-2022-0473-M	14/12/2022
		14/12/2022	ACUERDO Nro. 060-SE-30-CACES-2022	14/12/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el Informe Trimestral de actividades (julio-septiembre 2022), presentado por el Dr. Gustavo Estrella en calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas y miembro de la Comisión Permanente de Programas de Posgrados.		
2022	EXTRAORDINARIA 30	14/12/2022	ACUERDO Nro. 061-SE-30-CACES-2022	14/12/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el Memorando Nro. CACES-PR-2022-0509-M de 12 de diciembre de 2022, respecto de la pertinencia de que se cree una Comisión Ocasional para tratar el tema relacionado con el otorgamiento del Aval a las IES que no cuenten con el estatus de "acreditada".	CACES-CACES-2022-0475-M	15/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 30	14/12/2022	ACUERDO Nro. 062-SE-30-CACES-2022	14/12/2022	Artículo Único.- Dar por conocida la Guía Metodológica del Instructivo para el Otorgamiento del Aval a las Instituciones de Educación Superior que no cuentan con el estatus de "Acreditada", para la aprobación de carreras, programas, sedes o extensiones ante el Consejo de Educación Superior.	CACES-CACES-2022-0475-M	15/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 30	14/12/2022	197-SE-30-CACES-2022	14/12/2022	Artículo Único.- Aprobar con carácter desfavorable el Informe técnico de condiciones institucionales del proyecto de Doctorado en Ciencias de la Comunicación y periodismo, propuesto por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – UCSG, presentado por la Comisión permanente de programas de posgrados, que se encuentra anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0477-M CACES-CACES-2022-0478-M CACES-CACES-2022-2348-O CACES-CACES-2022-0480-M	15/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 30	14/12/2022	198-SE-30-CACES-2022	14/12/2022	Artículo Único.- Aprobar la Metodología para la evaluación del desempeño de los pares evaluadores del proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia 2022, presentada por la Comisión de promoción de la calidad y de selección de pares evaluadores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.	CACES-CACES-2022-0477-M CACES-CACES-2022-0478-M CACES-CACES-2022-2348-O CACES-CACES-2022-0479-M	15/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 31	27/12/2022	ACUERDO Nro. 058-SE-31-CACES-2022	27/12/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el criterio jurídico relacionado a la entrega íntegra del informe de análisis de vulnerabilidades de la infraestructura informática del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, remitido mediante Oficio No. CIES-DG-R-0106-2022-Of de 26 de septiembre de 2022, con el carácter de "RESERVADO", presentado por el Procurador de la Institución. Artículo 2.- Solicitar a la señora Presidenta del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, requiera al Centro de Inteligencia Estratégica (CIES) desclasifique, de considerarlo pertinente, la información reservada contenida en el Oficio No. CIES-DG-R-0106-2022-Of, a fin de que el CACES pueda atender las recomendaciones contenidas en el mismo."	CACES-P-2022-0321-M	28/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 31	27/12/2022	ACUERDO Nro. 065-SE-31-CACES-2022	27/12/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el informe de justificación de la imposibilidad de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CACES para realizar la auditoría informática a los Sistemas involucrados en el EHEP, expuesta en memorando CACES-UTIC-2022-0462-M de 17 de noviembre de 2022. Artículo 2.- Solicitar al Oficial de Seguridad de la Información del CACES realice el informe técnico de incidentes generados en relación a la segunda aplicación del EHEP en el año 2022, el cual deberá ser entregado en el término de 15 días para conocimiento y resolución del pleno de este Consejo."	CACES-P-2022-0323-M	28/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 31	27/12/2022	201-SE-31-CACES-2022	27/12/2022	Artículo 1.- Dar por conocido el "Informe justificativo para la realización de ajustes al Instructivo para la elaboración del Informe técnico que determina que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado", presentado por la Comisión Permanente de Programas de Posgrados. Artículo 2.- Aprobar los ajustes al "Instructivo para la elaboración del informe técnico que determina que las instituciones de educación superior cuentan con las condiciones para ofertar programas de doctorado previsto en la disposición transitoria cuarta del reglamento general a la LOES. Actualizado a diciembre de 2022", conforme con el informe que es parte de esta Resolución.	CACES-P-2022-0328-M CACES-P-2022-0329-M CACES-P-2022-0702-O CACES-P-2022-0704-O	29/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 32	31/12/2022	Acuerdo No. 066-SE-32-CACES-2022	31/12/2022	Artículo Único.- Dar por conocido el cronograma de sesiones ordinarias del pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior "CACES", para el año 2023, presentado por la señora Presidenta de la Institución.	CACES-P-2022-0334-M	31/12/2022
2022	EXTRAORDINARIA 32	31/12/2022	202-SE-32-CACES-2022	31/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el Informe Técnico de Condiciones Institucionales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con el carácter de desfavorable, para ofertar el programa de doctorado en Derecho, el cual se encuentra anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.		
2022	EXTRAORDINARIA 32	31/12/2022	203-SE-32-CACES-2022	31/12/2022	Artículo Único.- Aprobar los pesos y funciones de utilidad del modelo de evaluación institucional para los institutos superiores técnicos y tecnológicos a distancia, que se encuentra anexo a la presente Resolución.		
2022	EXTRAORDINARIA 32	31/12/2022	204-SE-32-CACES-2022	31/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter desfavorable respecto del proyecto de creación del Instituto Superior Tecnológico Cumandá, presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios Superiores del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.		
2022	EXTRAORDINARIA 32	31/12/2022	205-SE-32-CACES-2022	31/12/2022	Artículo Único.- Aprobar el informe previo con carácter favorable respecto del proyecto de creación de la sede Machala del Instituto Superior Tecnológico Sudamericano (Loja), presentado por la Comisión de Institutos y Conservatorios del CACES, que se encuentra anexo a la presente Resolución.		

ANEXO 2

Tabla 1 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor

DIRECCIÓN	ACTIVIDAD/COMPONENTE	GASTOS POR ACTIVIDAD	VALORES	TOTAL GASTOS	RELACIÓN % PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE EXAMENES	Aplicación del EHEP de las carreras interés público, medicina décima sexta aplicación, odontología décima cuarta aplicación y enfermería novena aplicación modalidad digital presencial - julio 2022	Convocatoria para el examen	3.318,00	40.468,47	0,77%
		Movilización, pasajes aéreos	9.594,45		
		Viáticos	24.168,52		
		Contratación del servicio de soporte tecnológico para el EHEP	3.387,50		
	Aplicación del EHEP de las carreras interés público, medicina décima séptima aplicación, odontología décima quinta aplicación y enfermería decima aplicación modalidad digital presencial - octubre 2022	Convocatoria para el examen	3.318,00	42.942,20	0,82%
		Movilización, pasajes aéreos	10.895,47		
		Viáticos	25.341,23		
		contratación del servicio de soporte tecnológico para el EHEP	3.387,50		
TOTAL DIRECCIÓN DE EXAMENES			83.410,67		1,59%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES	GEA 1 1 Convocatoria y Conformación de Equipos de Evaluación	Contratación de 3 técnicos evaluadores para elaborar informes preliminares de evaluación	21.455,37	30.883,95	0,59%
	GEI 2 1 Diseño de Instrumentos Técnicos para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	Contratación de 4 expertos académicos para la elaboración de instrumentos técnicos para los procesos de aseguramiento de la calidad de la educación superior	9.428,58	9.428,58	0,18%
	GEV 1 2 Seguimiento y Acompañamiento a los Mecanismos de Mejora Continua Implementados por las IES y Carreras de Interés Público	Seguimiento a la ejecución de 170 planes de fortalecimiento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los	34.524,92	106.525,60	2,04%

Tabla 1 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor

DIRECCIÓN	ACTIVIDAD/COMPONENTE	GASTOS POR ACTIVIDAD	VALORES	TOTAL GASTOS	RELACIÓN % PRESUPUESTO
		institutos y conservatorios superiores			
		Acompañar a 134 Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT)	69.010,66		
		Contratación de logística para participación de conferencistas en el evento E-TECH 2022	2.990,02		
	GRE 1 1 Elaboración de Informes Previos para la Creación de IES, Sedes y o Extensiones	Contratar 4 expertos para la elaboración de informes previos a la creación de instituciones, sedes o extensiones, informes para que las IES puedan ofertar posgrados técnico-tecnológicos o informes de favorabilidad para otorgar posgrados técnico-tecnológicos	46.935,72	58.316,46	1,11%
		Viáticos para el personal que realizará las visitas in situ a los Institutos y Conservatorios superiores	11.380,74		
TOTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES			195.726,01		3,74%
DIRECCION DE EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES	GEA 1 2 Evaluación Institucional, Carreras y Programas con Fines de Acreditación	Evaluar 9 carreras de Enfermería en proceso de acreditación	39.850,02	88.820,90	2,74%
		Viáticos para procesos de evaluación, proyectos de	22.489,01		

Tabla 1 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor

DIRECCIÓN	ACTIVIDAD/COMPONENTE	GASTOS POR ACTIVIDAD	VALORES	TOTAL GASTOS	RELACIÓN % PRESUPUESTO
		creación y talleres de socialización"			
		Evaluación de 27 carreras de derecho en proceso de acreditación	25.617,87		
		Congreso Internacional	864,00		
	GEI 2 1 Diseño de Instrumentos Técnicos para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	Contratar 8 especialistas técnicos SP5 por 3 meses para la elaboración de insumos técnicos, propuestas de criterios, elaboración de informes.	27.053,50	27.053,50	0,52%
	GRE 1 2 Generación de modelos de evaluación	Contratar 4 técnicos evaluadores para la construcción del modelo genérico de programas de posgrado (SP14 por tres meses)	34157,16	150.860,79	2,88%
		Contratación de 2 técnicos evaluadores para construcción de modelos e instrumentos para las carreras de Enfermería en categoría en proceso de acreditación	17.078,58		
		Contratar 5 técnicos evaluadores para construcción de modelos e instrumentos para la evaluación Institucional. (SP14 por tres meses)	39.850,02		

Tabla 1 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor

DIRECCIÓN	ACTIVIDAD/COMPONENTE	GASTOS POR ACTIVIDAD	VALORES	TOTAL GASTOS	RELACIÓN % PRESUPUESTO
		Contratar 5 técnicos evaluadores para construcción del modelo genérico de evaluación de carreras (SP14 por tres meses)	42.696,45		
		Contratar 3 técnicos evaluadores para la construcción del modelo de cualificación (SP14 por 2 meses)	17.078,58		
TOTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE UNIVERSIDADES			266.735,19		5,10%
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	GEI 1 1 Generación de Estudios e Investigaciones	Contratar 2 investigadores cualitativos SP5 para la elaboración de instrumentos relacionados con los procesos de aseguramiento de la calidad	6.492,84		
		Pago del servicio de Registros ISBN para las publicaciones en la Cámara Ecuatoriana del Libro	220,00		
		Solicitar viáticos para levantamiento de Información como insumos para realizar estudios e investigaciones respecto de la educación superior	470,72		
		Adquirir un software de control anti-plagio que permita	799,00		
				13.280,78	0,25%

Tabla 1 - Ejecución presupuestaria: procesos de áreas agregadores de valor

DIRECCIÓN	ACTIVIDAD/COMPONENTE	GASTOS POR ACTIVIDAD	VALORES	TOTAL GASTOS	RELACIÓN % PRESUPUESTO
		garantizar la originalidad, la calidad y la ética científica de los documentos académicos publicados por el CACES.			
		Contratar 1 técnico evaluador SP13 para la elaboración de un estudio investigativo de la evolución de los procesos de evaluación y acreditación	5.298,22		
	GIA 1 1 Generación de Información estadística del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Contratar 2 investigadores cuantitativos SP5 para análisis cuantitativo de la calidad de la información y depuración de base de datos.	6.492,84	89.121,21	1,70%
		Contratar 24 validadores SP5 para Consolidar la información del sistema SIIES	77.914,08		
		Contratar 1 técnico SP8 para la elaboración de manuales de bases de datos; y estandarización de los procesos de la base	4.714,29		
		TOTAL DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN			

Fuente: Matriz Plan institucional 2022 CACES

Elaborador por: Dirección Administrativa Financiera